



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEPARTAMENTO DEL META

CONTRATO No. 1065 DE 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO-ORINOQUÍA (PUENTE ARIMENA - VIENTO; JURIEPE - PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INFORME MENSUAL No. 60,
MAYO DE 2026

TRAMO VÍAL 4010 – PUENTE ARIMENA – EL VIENTO
11 de mayo de 2026; 11:31:12

DEPARTAMENTO DEL META
Consortio SD Vichada

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 974 DE 2021	Contratista: CONSORCIO SD VICHADA
Contrato de Interventoría No. 1065 DE 2021	Interventoría: CONSORCIO CORREDORES ICC

Objeto Contrato de Obra:
 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUIA SECTOR PUENTE ARIMENA-VIENTO-SANTA CECILIA (PUENTE ARIMENA-VIENTO; JURIFE-PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL META Y VICHADA, MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 4.

INFORME MENSUAL No. 59	MES O PERIODO: MAYO DE 2026
---	------------------------------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	INTRODUCCION		8
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		25
3.1	Información general del contrato		25
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		32
3.3	Seguimiento Items no previstos		56
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		57
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		79
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	79
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	79
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	79
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	86
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	87
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	87
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	87
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	88
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		88
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	88
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	90
			91
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	91
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-6-FR-2	91
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-1	91
		MEPI-MN-IN-14-FR-2	91
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA		92
5.1	Información general del contrato		92
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		98
5.3	Informes especialistas y profesionales		98
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		99
5.5	Informe matriz de riesgos.		99
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		102
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		102
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		102
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	102
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	102
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	103
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	104
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	104
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		104
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	104
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	104
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	104
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	104
7	Conclusiones y recomendaciones		105
8	Anexos		111
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		112
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		112
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		113
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		114

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.


 Firma:
 Nombre: LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
 Resolución de designación No. 0153 de fecha 28 de enero de 2026

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO		CÓDIGO VERSION PÁGINA	MEP/PMN-IN-15-FR-2 1 																																																																																	
			FECHA	31/05/2026 (Día / Mes / Año)																																																																																	
UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ORIENTE..... DIRECCIÓN TERRITORIAL: META..... PERIODO MES: 09 - MAYO DE 2026.....																																																																																					
CONTRATO DE OBRA No.: 974 DE 2021.....		PLAZO INICIAL: 114 MESES.....	FECHA DE INICIO: 29 DE JUNIO DE 2021.....																																																																																		
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA.....		VALOR INICIAL (incluido IVA) :\$ 205.918.749.293,00.....																																																																																			
FECHA DE REANUDACIÓN: NA.....		VALOR ADICIONALES (incluido IVA):\$ 10.000.000.000,00.....																																																																																			
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE AGOSTO DE 2030.....		VALOR ACUMULADO (incluido IVA):\$ 215.918.749.293,00.....																																																																																			
ANTICIPO CONCEDIDO:\$ 0,00.....		ANTICIPO AMORTIZADO:\$ 0,00.....																																																																																			
CONTRATISTA: CONSORCIO SO VICHADA.....		PLAZO ACUMULADO: 114 MESES.....																																																																																			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1065 DE 2021.....		INTERVENTOR: CONSORCIO CORREDORES ICC.....	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE.....																																																																																		
ALCANCE FÍSICO CONTRATADO																																																																																					
AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO																																																																																					
<table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD MES</th><th>CANTIDAD ACUMULADA</th></tr><tr><td rowspan="5">Pavimentación</td><td>Construcción Primera capa</td><td>KM</td><td>28</td><td rowspan="5">Pavimentación</td><td>Construcción Primera capa</td><td>KM</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Construcción Segunda capa</td><td>KM</td><td>28</td><td>Construcción Segunda capa</td><td>KM</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Mejoramiento Primera capa</td><td>KM</td><td>0</td><td>Mejoramiento Primera capa</td><td>KM</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Mejoramiento Segunda capa</td><td>KM</td><td>0</td><td>Mejoramiento Segunda capa</td><td>KM</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td>KM</td><td>0</td><td>Rehabilitación</td><td>KM</td><td>0,00</td></tr><tr><td rowspan="4">Estructuras</td><td>Túneles</td><td>KM</td><td>0</td><td rowspan="4">Estructuras</td><td>Túneles</td><td>KM</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Puentes</td><td>KM</td><td>0</td><td>Puentes</td><td>KM</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Portones</td><td>KM</td><td>0</td><td>Portones</td><td>KM</td><td>0,00</td></tr><tr><td>Alcantarillas</td><td>UNIDAD</td><td>69</td><td>Alcantarillas</td><td>UNIDAD</td><td>1,00</td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td>KM</td><td>60</td><td>Mantenimiento</td><td></td><td>KM</td><td>10,29</td></tr><tr><td rowspan="2">Otros (Especificar cuales)</td><td>Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial</td><td>GLB</td><td>1</td><td rowspan="2">Otros (Especificar cuales)</td><td>Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial</td><td>GLB</td><td>0,00</td></tr></table>					ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Pavimentación	Construcción Primera capa	KM	28	Pavimentación	Construcción Primera capa	KM	0,00	Construcción Segunda capa	KM	28	Construcción Segunda capa	KM	0,00	Mejoramiento Primera capa	KM	0	Mejoramiento Primera capa	KM	0,00	Mejoramiento Segunda capa	KM	0	Mejoramiento Segunda capa	KM	0,00	Rehabilitación	KM	0	Rehabilitación	KM	0,00	Estructuras	Túneles	KM	0	Estructuras	Túneles	KM	0,00	Puentes	KM	0	Puentes	KM	0,00	Portones	KM	0	Portones	KM	0,00	Alcantarillas	UNIDAD	69	Alcantarillas	UNIDAD	1,00	Mantenimiento		KM	60	Mantenimiento		KM	10,29	Otros (Especificar cuales)	Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	GLB	1	Otros (Especificar cuales)	Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	GLB	0,00
ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																																															
Pavimentación	Construcción Primera capa	KM	28	Pavimentación	Construcción Primera capa	KM	0,00																																																																														
	Construcción Segunda capa	KM	28		Construcción Segunda capa	KM	0,00																																																																														
	Mejoramiento Primera capa	KM	0		Mejoramiento Primera capa	KM	0,00																																																																														
	Mejoramiento Segunda capa	KM	0		Mejoramiento Segunda capa	KM	0,00																																																																														
	Rehabilitación	KM	0		Rehabilitación	KM	0,00																																																																														
Estructuras	Túneles	KM	0	Estructuras	Túneles	KM	0,00																																																																														
	Puentes	KM	0		Puentes	KM	0,00																																																																														
	Portones	KM	0		Portones	KM	0,00																																																																														
	Alcantarillas	UNIDAD	69		Alcantarillas	UNIDAD	1,00																																																																														
Mantenimiento		KM	60	Mantenimiento		KM	10,29																																																																														
Otros (Especificar cuales)	Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	GLB	1	Otros (Especificar cuales)	Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	GLB	0,00																																																																														
								0,71																																																																													
AVANCE FINANCIERO																																																																																					
VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES																																																																																					
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES																																																																																					
<table><tr><th></th><th>BÁSICO</th><th>IVA</th><th>TOTAL</th><th>ACUMULADO</th></tr><tr><td>OBRAS</td><td>\$ 191.529.228.269,00</td><td>\$ 559.854.867,00</td><td>\$ 192.089.082.936,00</td><td></td></tr><tr><td>AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES</td><td>\$ 19.977.827.205,00</td><td>\$ 58.396.725,00</td><td>\$ 20.036.223.930,00</td><td></td></tr><tr><td>JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN</td><td>\$ 800.000.000,00</td><td>\$ 2.338.462,00</td><td>\$ 802.338.462,00</td><td></td></tr><tr><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS</td><td>\$ 510.000.000,00</td><td>\$ 96.900.000,00</td><td>\$ 606.900.000,00</td><td></td></tr><tr><td>GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)</td><td>\$ 1.834.477.508,40</td><td>\$ 348.550.726,60</td><td>\$ 2.183.028.235,00</td><td></td></tr><tr><td>PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)</td><td>\$ 169.055.210,08</td><td>\$ 32.120.489,92</td><td>\$ 201.175.700,00</td><td></td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 214.820.588.192,48</td><td>\$ 1.098.161.070,52</td><td>\$ 215.918.749.263,00</td><td></td></tr></table>						BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO	OBRAS	\$ 191.529.228.269,00	\$ 559.854.867,00	\$ 192.089.082.936,00		AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 19.977.827.205,00	\$ 58.396.725,00	\$ 20.036.223.930,00		JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	\$ 800.000.000,00	\$ 2.338.462,00	\$ 802.338.462,00		ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 510.000.000,00	\$ 96.900.000,00	\$ 606.900.000,00		GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	\$ 1.834.477.508,40	\$ 348.550.726,60	\$ 2.183.028.235,00		PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	\$ 169.055.210,08	\$ 32.120.489,92	\$ 201.175.700,00		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 214.820.588.192,48	\$ 1.098.161.070,52	\$ 215.918.749.263,00																																										
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO																																																																																	
OBRAS	\$ 191.529.228.269,00	\$ 559.854.867,00	\$ 192.089.082.936,00																																																																																		
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	\$ 19.977.827.205,00	\$ 58.396.725,00	\$ 20.036.223.930,00																																																																																		
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	\$ 800.000.000,00	\$ 2.338.462,00	\$ 802.338.462,00																																																																																		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 510.000.000,00	\$ 96.900.000,00	\$ 606.900.000,00																																																																																		
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	\$ 1.834.477.508,40	\$ 348.550.726,60	\$ 2.183.028.235,00																																																																																		
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	\$ 169.055.210,08	\$ 32.120.489,92	\$ 201.175.700,00																																																																																		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 214.820.588.192,48	\$ 1.098.161.070,52	\$ 215.918.749.263,00																																																																																		
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.																																																																																					
INVERSIÓN EN OBRA																																																																																					
EMPLEOS GENERADOS EN EL MES																																																																																					
MANO DE OBRA CALIFICADA: 71.....																																																																																					
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 29.....																																																																																					
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 212.....																																																																																					
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 312.....																																																																																					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):\$ 75.700.910.320,98.....																																																																																					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):\$ 75.577.004.738,00.....																																																																																					
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 99,84%.....																																																																																					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO MEPM-MN-15-FR-2 VERSION 1 PÁGINA
		FECHA 31/05/2026 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ORIENTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: META PERIODO MES: 09 - MAYO DE 2026		
CONTRATO DE OBRA No.: 974 DE 2021 PLAZO INICIAL: 114 MESES VALOR INICIAL (incluido IVA) : \$ 205.918.748.283,00 OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO FECHA DE INICIO: 29 DE JUNIO DE 2021 VALOR ADICIONALES (incluido IVA): \$ 10.000.000.000,00 CORINOQUÍA SECTOR PUENTE ARIMENA - VIENTO - SANTA CECILIA PUENTE ARIMENA - VIENTO, JURIEPE - PUERTO CARREÑO, EN FECHA DE SUSPENSIÓN: NA VALOR ACUMULADO (incluido IVA): \$ 215.918.748.283,00 LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA FECHA DE REANUDACIÓN: NA ANTICIPO CONCEDIDO: \$ PÚBLICA, PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, INCORPORA FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE AGOSTO DE 2030 CONTRATISTA: CONSORCIO SD VICHADA PLAZO ACUMULADO: 114 MESES ANTICIPO AMORTIZADO: \$		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1065 DE 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO CORREDORES ICC SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LEIDY VIVIANA HUERTAS PASME		
REGISTRO FOTOGRAFICO		
		
Recorrido de inspección y verificación entre Contratista e Interventoría del estado del corredor vial y de la ejecución de las actividades de mantenimiento e identificación de puntos críticos, estado de protección lateral de taludes y construcción del vivo - Seguimiento a la construcción de la Obra con Participación Comunitaria - OPC Puente Arimena Construcción de la Obra con Participación Comunitaria - OPC Puente Arimena - Mantenimiento del corredor vial con adición de material granular tipo crudo de río.		
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)		
1. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO (PAS) POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS En cuanto a los diseños del K34+000 al K50+000, se tiene una controversia, dado que el contratista manifiesta que no corresponde el alcance del contrato, sin embargo esta Interventoría mediante comunicado No. TR1-ICC-817-23 de fecha 02 de marzo de 2023, ratifica al contratista la posición de la Interventoría frente a la ejecución de los Estudios y Diseños hasta el K50+000, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, la Entidad mediante comunicado No. 2024S-VBOG-039803 de fecha 19 de junio de 2024 resuelve la controversia y solicita al Contratista: "CONSORCIO SD VICHADA el cumplimiento en cuanto a la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes y/o entregados por el INVIAS del corredor Puente Arimena- el Viento." Por lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha falta la entrega de los estudios y diseños de 26 kilómetros, la Interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, ha venido apremiando al contratista para el cumplimiento de ésta obligación y mediante comunicado TR1-ICC-938-23 del 06 de junio de 2023 se radica al INVIAS la recomendación de inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio – PAS por el presunto incumplimiento a la entrega de la totalidad de los Estudios y Diseños hasta el K50+000; mencionada recomendación fue actualizada y reterada mediante el comunicado No. TR1-ICC-1736-24 de fecha 08 de noviembre de 2024. 2. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO (PAS) POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR LA CONTRATACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO DEL CONTRATO Por parte de la Interventoría, se ha venido requiriendo al Contratista para dar cumplimiento al personal mínimo establecido en el Contrato de Obra y demás documentos contractuales y de acuerdo a la dedicación requerida, ya que se ha venido evidenciando que no ha contado con los profesionales descritos como personal mínimo establecido en el anexo técnico; sin embargo, a la fecha el Contratista no ha atendido al requerimiento por parte de la Interventoría frente al cumplimiento de su obligación contractual, referente a la contratación y sostenimiento del personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Obra 974 de 2021 por parte del Contratista Consorcio SD Vichada; por lo tanto, esta Interventoría a través del comunicado No. TR1-ICC-1789-24 de fecha 18 de diciembre de 2024 remite a la Entidad el informe con la recomendación del inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio – PAS. Adicionalmente, el día 10 de abril de 2025 mediante el comunicado No. TR1-ICC-2020-25 se actualiza la información del comunicado No. TR1-ICC-1789-24 Recomendación de inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio - PAS por el presunto incumplimiento frente al cumplimiento con la totalidad del personal mínimo requerido para la ejecución de obra; a la fecha nos encontramos a la espera de la respuesta por parte de la Entidad. 3. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO (PAS) POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS AMBIENTALES (PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO – PAFU). Por parte de la Interventoría, mediante el comunicado No. TR1-ICC-1829-25 de fecha 21 de enero de 2025, se recomendó a la Entidad el inicio de Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) por el presunto incumplimiento de las obligaciones relacionadas a continuación: (i) Cumplimiento de las obligaciones derivadas de la obtención de los permisos ambientales, dentro de los cuales se enmarca el Permiso de Aprovechamiento Forestal Único – PAFU. El Contratista debía dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contractuales previas a la ejecución del Permiso de Aprovechamiento Forestal único – PAFU para que se pudiera construir la obra con la calidad requerida y sin traumatismos ni distorsiones por efectos de los permisos ambientales. (ii) Entrega total de la documentación e información requerida por parte de la Interventoría en condiciones de calidad y suficiencia para la ejecución del PAFU y trámites contractuales, a los cuales está sujeto el desarrollo de las actividades del proyecto, de conformidad con los descrito en el Contrato de obra 974 de 2021: f. i. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. f. ii. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. f. iii. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. f. iv. El CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el interventor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y en los documentos que hacen parte integral de este." 4. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO - PAS POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CON LA PROGRAMACIÓN DE OBRA Y PLAN DE INVERSIONES VIGENTE DEL CONTRATO DE OBRA No. 974 DE 2021. Los hechos que dan origen a la presente recomendación de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio se relacionan con el presunto incumplimiento de las obligaciones en cabeza del Contratista de Obra, respecto al no cumplimiento del programa de obra como del programa de inversiones correspondientes al corredor vial Puente Arimena – El Viento, y a su vez el no cumplimiento del Plan de contingencia presentado para la vigencia 2025 para remediar el atraso presentado en actividades de obra programadas en los tiempos establecidos para este Tramo; por o tanto, esta Interventoría mediante el comunicado No. TR1-ICC-2305-25 remite el informe con la recomendación de inicio del Proceso Sancionatorio (PAS). 5. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO - PAS POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS PARCIALES DE OBRA No. 52 Y No. 53 CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL 2025, RESPECTIVAMENTE. Los hechos que dan origen a la presente recomendación de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio se relacionan con el presunto incumplimiento de las obligaciones en cabeza del Contratista de Obra, respecto al no cumplimiento con la presentación de las Actas Parciales de Obra No. 52 y No. 53 correspondientes a los periodos de septiembre y octubre del 2025, respectivamente ; por o tanto, esta Interventoría mediante el comunicado No. TR1-ICC-2499-25 remite el informe con la recomendación de inicio del Proceso Sancionatorio (PAS).		
Firma Nombre: JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ Director de Interventoría Matrícula Profesional No. 83202-38750 QND Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVAAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial		



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	8
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	10
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	13
2.2.2 Reseña Histórica del Municipio de Puerto Gaitán	13
2.2.3 Turismo	14
2.2.4 inspecciones De Puerto Gaitán	14
2.2.5 Etnias De Puerto Gaitán	14
2.2.6 Límites del Municipio	14
2.2.7 Economía	14
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA	14
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO	16
2.4.1 CONFORMACIÓN DEL TERRAPLÉN	22
2.4.2 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO:	23
2.4.3 ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS:	23
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	25
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	25
3.1.1 CESIONES	26
3.1.2 MODIFICACIONES	27
3.1.3 ADICIONES PRESUPUESTALES	29
3.1.4 VIGENCIAS CONTRACTUALES	29
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES	32
3.2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	32
3.2.2 ACTIVIDADES ÁREA SOCIAL	33
3.2.3 ACTIVIDADES ÁREA AMBIENTAL	41
3.2.3.1 AVANCE DE LOS PERMISOS AMBIENTALES	42
3.2.3.2 DOCUMENTO PAGA	43
3.2.4 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ÁREA PREDIAL	50
3.2.5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS FRENTE AL AVANCE FÍSICO DE OBRA EN EL MES	52
3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS	56
3.4 ESTADO DE AVANCE ACUMULADO Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	57



4.	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA	79
4.1	INFORME SEMANAL	79
4.2	MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.....	79
4.3	PERSONAL CONTRATO DE OBRA	79
4.4	INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.....	86
4.5	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	87
4.6	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	87
4.7	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	87
4.8	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE OBRA	88
4.9	OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL	88
4.9.1	SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	88
4.9.2	SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA	90
4.9.3	SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES	91
4.9.4	ACTAS DE COMITÉ DE OBRA	91
4.9.5	ACTAS DE REUNIÓN.....	91
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	92
5.9	FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	92
5.9.1	VIGENCIAS	93
5.10	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 94	
5.11	INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.....	98
5.12	INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.....	99
5.13	INFORME MATRIZ DE RIESGOS	99
5.14	INFORME OTROS PROGRAMAS APLICATIVOS. CIFRA	100
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.....	102
6.9	EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	102
6.10	PERSONAL CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	102
6.11	INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	103
6.12	SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	104
6.13	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	104
6.14	OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL	104



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

6.14.1	SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO DE LA INTERVENTORIA	
		104
6.14.2	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS	104
7	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	105
8	ANEXOS	111
8.9	RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.	112
8.2	REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.....	113
8.3	BITÁCORA DEL PERIODO	114



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Red Vial Nacional de Carreteras	10
Figura 2 Red Vial Territorial Meta y Vichada	11
Figura 3 Red Vial Territorial Vía Puente Arimena-Puerto Carreño - META y VICHADA	12
Figura 4 Mapa de Carreteras INVIAS	12
Figura 5 Red Vial Puente Arimena – El Viento	12



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Sección transversal típica inicial	17
Ilustración 2 Sección transversal típica aprobada	18
Ilustración 3 Sección típica de canales laterales	24
Ilustración 4 Sección típica box culvert	24
Ilustración 7 Construcción de terraplén	54
Ilustración 8 Comportamiento Financiero - Contrato de Obra No. 974 de 2021	86
Ilustración 9 Soporte aplicativo CIFRA - Ficha general del proyecto	100
Ilustración 10 Soporte aplicativo CIFRA - Semanal	101



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Relación de Obras hidráulicas existentes y su estado al inicio del Contrato	15
Tabla 2 Seguimiento al cronograma de entrega de los Estudios y diseños del K1+705 al K34+705	21
Tabla 3 Características técnicas del terraplén del K1+705 al K1+845	22
Tabla 4 Características técnicas del terraplén del K1+845 en adelante	23
Tabla 5 Características de la estructura de pavimento	23
Tabla 6 Ficha Técnica del Contrato de Obra No. 974 de 2021	25
Tabla 7 Vigencias del Contrato de Obra actualizadas	30
Tabla 8 Descripción de ejecución financiera de la vigencia 2025 con respecto al Registro Presupuestal (RP) No. 213325	31
Tabla 9 Saldo del Contrato acumulado a la vigencia 2026 con respecto a la ejecución física del Contrato	31
Tabla 10 Conformación Equipo Socio ambiental del proyecto	45
Tabla 11 Seguimiento a los ítems no previstos del contrato de obra	56
Tabla 12 Ítems contractuales construcción canales laterales	59
Tabla 13 Ítems contractuales construcción terraplén	59
Tabla 14 Ítems contractuales instalación base granular	60
Tabla 15 Ítems contractuales instalación de pavimento	61
Tabla 16 Relación de Obras hidráulicas construidas	62
Tabla 17 Ítems contractuales construcción de alcantarillas	64
Tabla 18 Señales verticales instaladas (75 cm * 75 cm)	65
Tabla 19 Ítems contractuales señalización y demarcación	66
Tabla 20 Ítem de protección lateral de taludes	66
Tabla 21 Inversión de recursos de mantenimiento por vigencias	68
Tabla 22 Descripción del estado de las estas de los Estudios y Diseños de acuerdo al anexo técnico	70
Tabla 23 Estado de aprobación de los ajustes al diseño geométrico incluyendo los canales laterales	72
Tabla 24 Estado de los productos de los Estudios y Diseños a la fecha	75
Tabla 25 Valor programado Vs Ejecutado	90
Tabla 26 Vigencias contrato de Interventoría No. 1065 de 2021	94
Tabla 27 Ejecución del Contrato No. 1065 de acuerdo al PAC	99
Tabla 28 Seguimiento al RP 2026 del CTO 1065-21	103
Tabla 29 Resumen del comportamiento financiero por vigencias presupuestales del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021	103
Tabla 30 Resumen del estado de los mantenimientos con adición de material	105

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Contratación del INVIAS, mediante Resolución No. 3490 del 31 de diciembre de 2020, ordena la apertura del Concurso de Méritos CMA-DT-190-2020, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION LLANOS ORIENTALES, ORINOQUIA Y AMAZONÍA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE META, VICHADA, GUAVIARE, HUILA Y CAQUETÁ", con las siguientes características:

Modulo 2.

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA (PUENTE ARIMENA - VIENTO; JURIEPE - PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Mediante el mismo concurso y bajo la resolución de adjudicación No.1081 del 23 de abril de 2021, se seleccionó al proponente No. 22 CONSORCIO CORREDORES ICC representado legalmente por JORGE VILLASECA RUBIO, identificado con C.E. 935283, conformada por INTECSA - INARSA SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 901016131-5, representada legalmente por ADOLFO PÉREZ DE ALBÉNIZ PEIRÓ, identificado con PASAPORTE PAI393249 y con porcentaje de participación 40%; CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.S. - CONSULTECNICOS S.A.S., NIT 860014285-3, representada legalmente por ANTONIO NICOLAS FERRARO MAURELLO, identificado con C.C. 19.421.159 y porcentaje de participación 30%; CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C., identificado con NIT 830023696-6, representada legalmente por BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ, identificado con CC No. 53.084.679 y porcentaje de participación 30%, y una propuesta económica por un valor total de TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$30.499.980.246,00) IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2,36 y un plazo de ejecución de CIENTO CATORCE (114) meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio, que se imparte el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO el 28 de junio de 2021, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El contrato de Obra No. 974 de 2021 se encuentra enmarcado dentro del portafolio de proyectos identificados en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS para el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Es así que el Instituto Nacional de Vías – INVIAS adjudica al CONSORCIO MECO ORINOQUÍA mediante resolución 897 del 06 de abril de 2021 previa Licitación Pública Número LP-DT-065-2020 el Contrato de Obra No. 974 de 2021 por un valor inicial de

DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$205.918.749.263)
MONEDA CORRIENTE y con objeto:

“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUÍA SECTOR PUENTE ARIMENA – VIENTO – SANTA CECILIA (PUENTE ARIMENA – VIENTO; JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 4”

El Consorcio MECO Orinoquia el día 30 de septiembre de 2021 ceden su participación del 100% así como los derechos y obligaciones que les corresponden respectivamente en el Contrato No. 974 de 2021, celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el CONSORCIO MECO ORINOQUÍA a el CONSORCIO SD VICHADA, (integrado por PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S con NIT. 800.107.800-9 con una participación del 30% y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT. 830.129.289-8 con una participación del 70%), asumiendo los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 974 de 2021, así como su ejecución.

El presente informe mensual de Interventoría, tiene como propósito evaluar las diferentes actividades de orden técnico, administrativo, financiero, social, sostenibilidad, SST, predial y ambiental, desarrolladas por el Contratista durante el período comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de mayo del 2026, e igualmente informar a manera de síntesis las actividades de apoyo técnico, control y supervisión adelantadas por la Interventoría durante el mismo período, de tal manera que la Entidad Contratante tenga una visión oportuna y precisa sobre el desarrollo y el estado del Contrato de Obra No. 974 de 2021 y del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021 que nos ocupa, para el presente informe.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el centro-oriental y oriente del País, dentro del primer tramo de la Vía Puente Arimena - Puerto Carreño, este primer tramo se desarrolla en el departamento del Meta, en el Municipio de Puerto Gaitán entre el centro poblado de Puente Arimena(Meta) y la inspección de Policía de El Viento (Vichada), el tramo no presenta fenómenos de inestabilidad, pero si se encuentran zonas de inundación en épocas invernales, a su vez, la vía existente se encuentra en condiciones de saturación permanente, con obras de drenaje poco funcionales, por lo cual se requiere el mejoramiento de la subrasante y la construcción de una estructura de pavimento con el fin de mejorar las condiciones del tramo.

En la actualidad desde Puente Arimena es posible acceder al departamento de Vichada y salir de él hacia el centro del país por medio de una única vía carretable que se encuentra a nivel del terreno natural en la totalidad de su recorrido y que atraviesa el centro poblado de San Pedro de Arimena y los municipios de primavera, El Viento, Santa Cecilia, Santa Rosalía y Puerto Carreño.

Figura 1 Red Vial Nacional de Carreteras

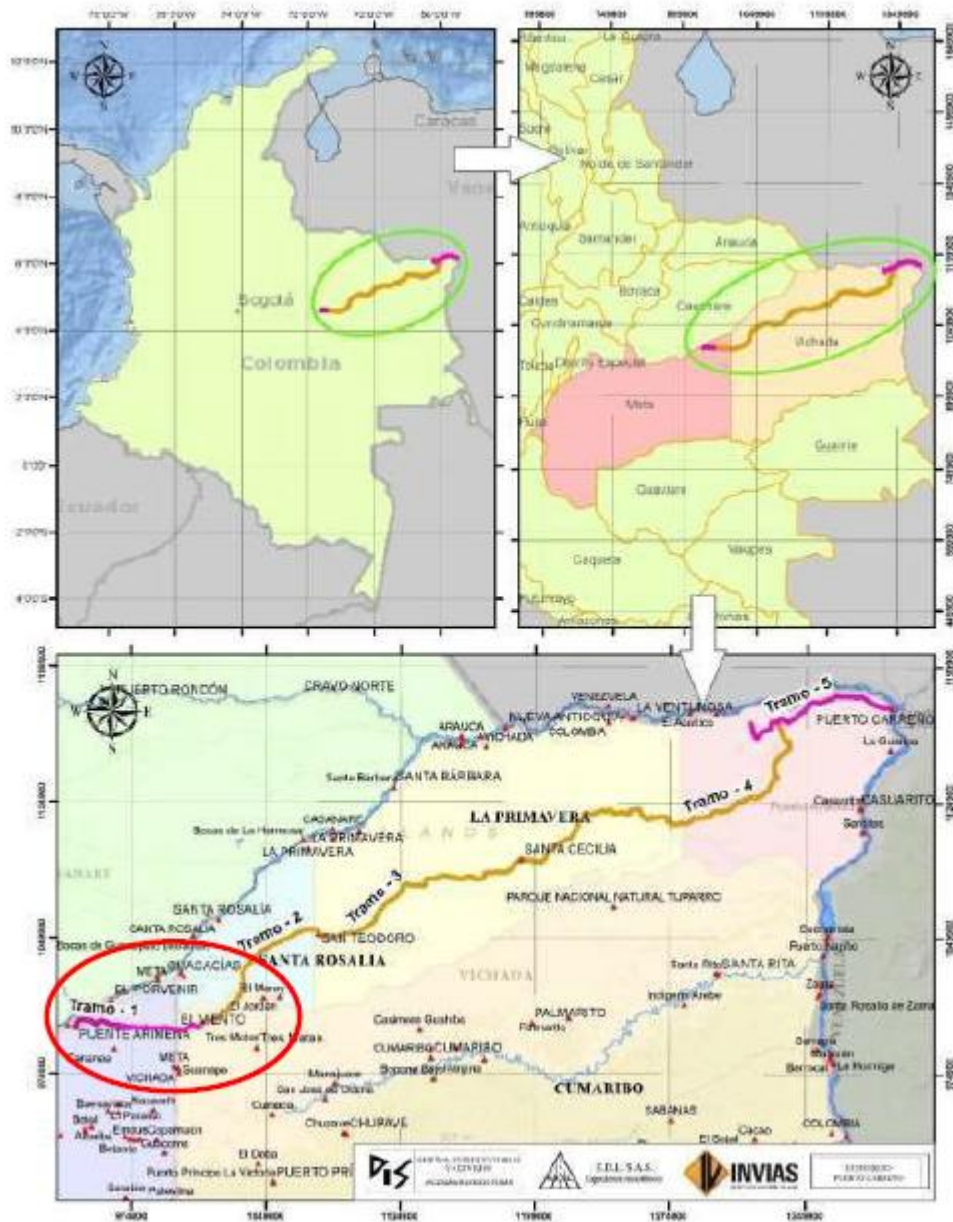




CONSORCIO
CORREDORES
ICC

NIT: 901.482.408-7

Figura 2 Red Vial Territorial Meta y Vichada





CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

La vía Puente Arimena – El Viento comprende 59,9 km, de los cuales se encuentran a nivel de afirmado y terreno natural en la totalidad del recorrido, con la mayoría del trayecto en terreno inundable con muy pocas obras hidráulicas (Alcantarillas, box coulverts), no se encuentran puentes ni muros de contención.

El campamento y oficina de la Interventoría se encuentra ubicada en el casco urbano de la vereda de Puente Arimena meta, casa 4

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se presenta una breve descripción de las características de los municipios cercanos al área de influencia del proyecto, así como los límites de la vereda de Puente Arimena y su economía.

2.2.1 San Pedro de Arimena

Siguiendo el recorrido hacia Puerto Carreño, 69 kilómetros adelante de Puerto Gaitán por vía terrestre está la inspección de San Pedro de Arimena, uno de los bienes culturales del Meta porque alberga la tumba de uno de los hombres más reconocidos del Llano: el capitán Guadalupe Salcedo Unda, uno de los impulsores de la guerrilla liberal del Llano en la década de los 50. En esta región del departamento del Meta aún vive su familia.

2.2.2 Reseña Histórica del Municipio de Puerto Gaitán

Puerto Gaitán fue fundada el 11 de febrero de 1932, cuando llegaron a la orilla del río Manacacías los comerciantes venezolanos: Pedro Capella, Ventura Alvarado y Concepción Izanoboco y se instalaron allí ante el anuncio de la dotación de un ferry o trasbordador del río Manacacías para lograr el tránsito entre Puerto Carreño y Villavicencio.

En este primer punto se encontraba bastante árbol “majaguillo”, el cual le dio el nombre de majagüilla, hasta el año 1960 cuando se elevó a la categoría de Inspección de Policía del municipio de Puerto López y se llamó Manacacías.

El 29 de noviembre de 1969 la Asamblea Departamental del Meta erigió esta población como municipio con el nombre de Puerto Gaitán, en honor al caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán.

2.2.3 Turismo

Los principales atractivos turísticos del municipio son sus ríos, entre los cuales se destacan el Yucao y el Manacacías. Unos 18 kilómetros antes de llegar al municipio de Puerto Gaitán está el río Yucao donde se observa un paisaje de sabana tropical y se puede disfrutar de las tibias aguas del afluente. Oportunidad de acampar y practicar la pesca. El municipio cuenta además con la intersección de los ríos Yucao, Meta y Manacacías en el sitio Las Bocas, ubicado a 10 kilómetros de trocha o a 10 minutos en lancha por el río Manacacías. En las épocas de verano entre los meses de diciembre y mediados de febrero, se encuentran en este sitio los famosos delfines rosados o 'toninas' que suben por el río Meta hasta Las Bocas.

2.2.4 Inspecciones De Puerto Gaitán

San Pedro de Arimena, Puente Arimena, San Miguel, El Porvenir, Tillaba, Puerto Trujillo, Planas, Rubiales, Cristalina y Murujuy.

2.2.5 Etnias De Puerto Gaitán

Saliva, Piapoco y Sikuani. Resguardos Indígenas Wacoyo, Domo Planas, Unuma META, Vencedor Piriri, El Tigre, Waliane, Corozal Tapaojo, Iwiwi y Awaliba.

2.2.6 Límites del Municipio

Este: Departamento del Vichada
Oeste: Municipios de Puerto López y San Martín
Norte: Departamento del Casanare
Sur: Municipios de Mapiripán y San Martín

2.2.7 Economía

Las principales fuentes de economía de la región están determinadas por las actividades de ganadería, pesca, explotación de minerales (Petróleo y Gas), agricultura, turismo y recreación.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El corredor vial Puente Arimena – El Viento correspondiente a la ruta nacional 4010 comprende una longitud de 59,360 km en el cual no presenta fenómenos de inestabilidad, sin embargo, presenta zonas de inundación en épocas invernales; frente a las características de la vía existente, esta se encuentra en material de subrasante de la zona en mal estado y cuenta a lo largo del corredor con 69 obras hidráulicas las cuales en su mayoría no cumplen con las condiciones mínimas de drenaje debido a diámetro y el estado por colmataciones y falta de limpieza; por lo



tanto de acuerdo al diseño se tendrán que reemplazar y/o demoler por alcantarillas circulares y/o box culvert.

La totalidad de corredor se encuentra por debajo y a nivel del terreno natural predominante lo que dificulta aún más el manejo de las aguas de escorrentía.

A continuación, se realiza un resumen del estado de las obras hidráulicas encontradas en el corredor vial al inicio del Contrato de Obra No. 974 de 2021.

Tabla 1 Relación de Obras hidráulicas existentes y su estado al inicio del Contrato

No.	ABSCISA	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	K+910	Alcantarilla Existente	Colmatada
2	K1+020	Box Culvert Existente	Colmatada
3	K1+340	Alcantarilla Existente	Tubería PVC
4	K1+355	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
5	K1+690	Box Culvert Existente	Colmatada
6	K2+150	Alcantarilla Existente	Tubería en Novafort
7	K2+530	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
8	K4+350	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
9	K5+030	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
10	K5+310	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
11	K5+800	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
12	K6+460	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
13	K7+550	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
14	K8+500	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
15	K9+850	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
16	K11+100	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
17	K11+350	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
18	K11+520	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
19	K11+700	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
20	K11+900	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
21	K12+220	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
22	K12+350	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
23	K12+600	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
24	K12+850	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
25	K13+100	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
26	K13+300	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
27	K13+700	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
28	K14+520	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
29	K14+920	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"



30	K15+420	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
31	K15+450	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
32	K17+350	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
33	K17+850	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
34	K18+000	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
35	K18+800	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
36	K19+700	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
37	K21+900	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
38	K22+150	Box Coulvert Existente	Colmatada
39	K24+400	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
40	K25+000	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
41	K25+850	Alcantarilla Existente	Colmatada

De acuerdo con la solicitud realizada por la Territorial Meta INVIAS y conforme a los avances realizados a la fecha del presente informe, se anexa el inventario vial actualizado, el cual se encuentra en la carpeta creada para este fin en el capítulo 2.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El contrato de obra No. 974 de 2021, cuyo objeto es " MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUÍA SECTOR PUENTE ARIMENA – VIENTO – SANTA CECILIA (PUENTE ARIMENA – VIENTO; JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" cuenta dentro de sus obligaciones contractuales y demás documentos del proyecto, con tres (03) alcances, los cuales se describen a continuación:

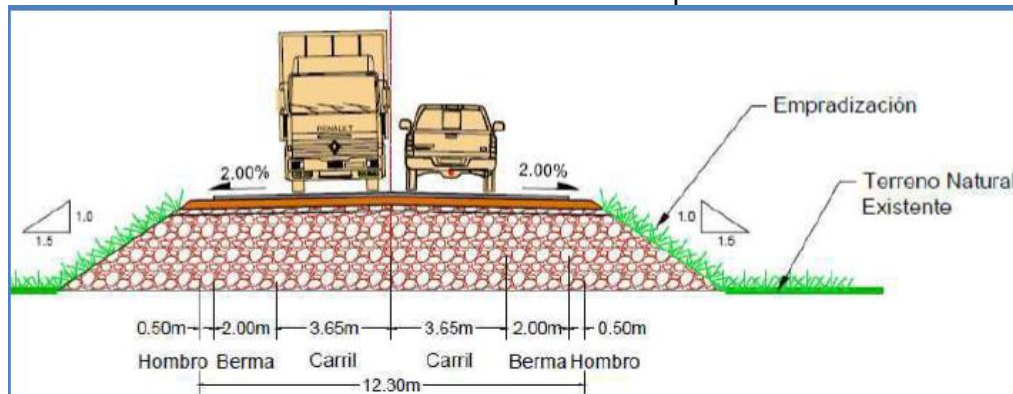
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños del corredor vial Puente Arimena – El Viento

Etapa definida dentro del contrato como PRE-CONSTRUCCIÓN, etapa en la cual el contratista debía realizar la revisión y/o ajuste de los estudios y diseños realizados por la entidad y entregados a través del link de descarga dentro del numeral 6 - acápite b, del anexo técnico (<https://bit.ly/3kF7aar>) con un alcance de sesenta kilómetros y bajo las condiciones presentadas en la siguiente sección transversal típica.



CONSORCIO
CORREDORES
— ICC
NIT: 901.482.408-7

Ilustración 1 Sección transversal típica inicial



- Mejoramiento y pavimentación

El alcance inicial del contrato se encontraba proyectado en la intervención de treinta y cuatro (34 km) kilómetros, sin embargo, de acuerdo a los resultados de los estudios y diseños y posterior evaluación económica y presupuestal (de acuerdo al valor del Contrato de Obra No. 974 de 2021) de la implementación de los ajustes a los diseños aprobados por parte del INVIAS y la Interventoría, a la fecha se tiene un alcance de intervención de veintiséis (26 km) kilómetros para ejecución del kilómetro K1+705 hasta aproximadamente el kilómetro K26+705 en sentido Puente Arimena – El Viento.

- Mantenimiento preventivo durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor vial “Puente Arimena – Viento”.

Dentro del anexo técnico del Contrato de Obra No. 974 de 2021, numeral 3.1 se establece:

“Para los proyectos de mejoramiento y construcción o proyectos de mejoramiento, se determinará un valor del contrato destinado al mantenimiento preventivo del corredor vial pavimentado existente, una vez impartida la orden de iniciación, y con base en la evaluación técnica que realicen el contratista, el interventor y el supervisor de INVIAS, de manera que corresponda a un monto estrictamente necesario para dicho mantenimiento.”

Por lo anterior, de acuerdo a los alcances contractuales establecidos en el Acta de Modificación No. 8 se estableció un rubro para las actividades de mantenimiento del contrato y atención de puntos críticos a lo largo del corredor vial Puente Arimena – El Viento.

Con respecto a lo establecido en el anexo técnico, numeral 4.1.3 4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños:



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

“se encuentra por parte del contratista con la aprobación de la interventoría que es necesario ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato”

El Contratista ha presentado los siguientes ajustes a los diseños:

1) Teniendo en cuenta el ajuste a los diseños presentados por parte del Contratista, y conforme a las disposiciones del INVIAS en aras de optimizar los recursos del contrato 974 de 2021, se solicitó dejar un carril de 3,50 mts con berma de 1,00 mts, lo cual se acata y dispone a su materialización en el terreno, quedando de la siguiente manera

Ilustración 2 Sección transversal típica aprobada



2) De acuerdo a la solicitud realizada por parte de la Entidad mediante el comunicado No. 2023S-VBOG-002635 de fecha 07 de septiembre de 2023 en:

“solicitamos a usted la revisión, validación y concepto integral sobre la necesidad y viabilidad de adquirir una franja adicional, para garantizar el material de terraplén a lo largo de todo el corredor”

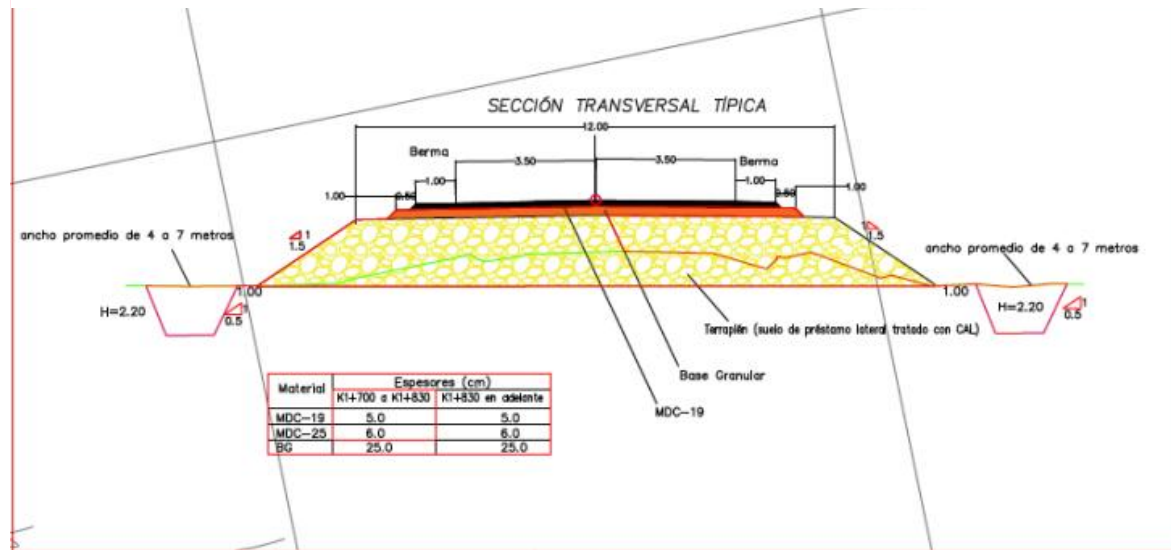
y conforme a la solicitud realizada por parte del contratista mediante el comunicado No.2023-SDV-CENV-0405 de fecha 11 de octubre de 2023 en referencia a:

“Durante el proceso constructivo y por solicitud del Instituto Nacional de Vías -INVIAS, se optimizaron los anchos finales de terraplén y las alturas del mismo en función de las condiciones finales de terreno, con lo cual, a la sección anteriormente presentada, se le incluyeron canales o zanjas de protección y se omitieron los rellenos laterales de la pata del terraplén para favorecer la estabilidad del mismo, tal como se evidencia a continuación:



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

Imagen 1 Sección transversal típica - incluye canales laterales



Que permite concluir lo siguiente de acuerdo a lo mencionado por el contratista en su comunicado No.2023-SDV-CENV-0405:

“- Que las obras aledañas, zanjas o canales constituyen parte importante de la estructura principal en virtud que protegen y alargan la vida útil de la estructura, favoreciendo la estabilidad del conjunto.

- Las recomendaciones de diseño y construcción del terraplén principal están consignadas en el memorando técnico No 1 y en la versión 3 del informe final de fundaciones y taludes emitido por la presente Asesoría.
- Los canales favorecen y son necesarios para conectar pequeñas vertientes naturales que facilitan el drenaje de los predios adyacentes al terraplén para evitar que estos generen erosión en los taludes de los terraplenes.
- La reutilización del material de las excavaciones es necesaria para la construcción de los terraplenes y esta condición hace que el proyecto tenga una mayor meta física ya que se tiene un ahorro importante en el suministro y transporte de material competente y/o adecuado necesario para el cuerpo y corona de los terraplenes.
- La alternativa con canales o zanjas laterales ha sido aplicada en el proyecto entre el K1+700 al K12+360, para esta alternativa se realizó la modelación de la sección más crítica en términos de geometría de los taludes, altura de terraplén y profundidad de los canales obteniendo factores de seguridad que cumplen con la normatividad aplicable, tanto en condición estática como pseudoestática.
- Para el tramo K12+360 al K35+700 se tienen dos alternativas de aplicación, la primera asociada a la sección inicial del diseño (Ilustración 1) y la segunda alternativa asociada a los canales o zanjas laterales (Ilustración 4), la aplicación de las misma se estudiará de acuerdo al avance del proyecto”.

Conforme a lo solicitado por parte de la Entidad y del Contratista, esta Interventoría emite los siguientes conceptos:

- **Tramo comprendido entre el K1+705 al K14+705:**

Mediante comunicados No. TR1-ICC-1494-24 de fecha 03 de julio de 2024 se emite concepto de aprobación por parte de los especialistas de la Interventoría a través de los CONCEPTOS TÉCNICOS No. ICC-009-24-GEOT-CGR por parte de nuestro Especialista en Geotecnia y CONCEPTO TÉCNICO No IHS-C&M-010-24 por parte de nuestro especialista en diseño geométrico a los ajustes al diseño geométrico presentado por el contratista en el comunicado No. 2024-SDV-CENV-0297 de fecha 15 de junio de 2024.

- **Tramo comprendido entre el K14+705 al K34+710:**

En el presente periodo mediante el comunicado No. TR1-ICC-2044-25 de fecha 30 de abril de 2025 se emite concepto de aprobación por parte de los especialistas de la Interventoría mediante los CONCEPTOS TÉCNICOS No. ICC-001-25-GEOT-CGR por parte de nuestro Especialista en Geotecnia y CONCEPTO TÉCNICO No IHS-C&M-001-25 a los ajustes al diseño geométrico presentado por el contratista en el comunicado No. 2025-SDV-CENV-0079 de fecha 17 de marzo del 2025.

Cabe resaltar que, a pesar de contar con los conceptos técnicos emitidos por parte de la Interventoría de los ajustes a los diseños frente al componente de diseño geométrico, hace falta por parte del Contratista la entrega de la actualización de los volúmenes descritos en la ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 1P - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL 9, por lo tanto, durante el periodo se ejecutaron mesas de trabajo para la revisión de los cronogramas y condiciones de entrega de la totalidad de los ajustes a los diseños, cuyas conclusiones y compromisos se pueden evidenciar en las actas de comité No. 258 de fecha 19 de mayo de 2025, No. 260 de fecha 21 de mayo de 2025, No. 261 de fecha 22 de mayo de 2025, No. 266 de fecha 30 de mayo de 2025, No. 271 de fecha 06 de junio de 2025, No. 279 de fecha 27 de junio de 2025, No. 281 de fecha 01 de julio de 2025, No. 284 de fecha 11 de julio de 2025 y No. 291 de fecha 28 de julio de 2025 y en la siguiente tabla.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

Tabla 2 Seguimiento al cronograma de entrega de los Estudios y diseños del K1+705 al K34+705

No. DATO	ITEM	FECHA ENTREGA PROPUESTA EN CRONOGRAMA OBRA	ESTADO	DÍAS ATRASO	FECHA ENTREGA	COMUNICADO ENTREGA
1	Entrega de soportes de consultor y especialistas de acuerdo a pliego	10/06/2025	APROBADO	62,00	11/08/2025	2025-SDV-CENV-0379
2	Entrega de soportes de consultor y especialistas de acuerdo a pliego	10/06/2025	APROBADO	62,00	11/08/2025	2025-SDV-CENV-0355
3	Fecha probable de inicia actividad excavación k12+300 al k16+000	23/06/2025	CUMPLE	242,00	20/02/2026	Inicio ejecución de la actividad en campo - Ver bitácora de obra
4	Volumen 1: Estudio de transporte, capacidad y niveles de servicio	13/06/2025	NO CUMPLE	277,00		
5	Volumen 2: Estudio de trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial	13/06/2025	NO CUMPLE	277,00		
6	Volumen 3: Estudio de Geología	16-jun-25	OBS CONTRATISTA	274,00	29/08/2025 25/02/2026	Entrega: 2025-SDV-CENV-0417 Subsanación de observaciones: 2026-SDV-CENV-0095
8	Volumen 4: Estudio de suelos para fundaciones de estructuras 1 ENTREGA	16/06/2025	APROBACIÓN	325,00	2/10/2025 27/02/2026	Entrega: 2025-SDV-CENV-0421 / Subsanación de observaciones: 2026-SDV-CENV-0108



9	Volumen 5: Estudio de estabilidad y estabilización taludes 1	16/06/2025	APROBACIÓN	310,00	22/04/2026	2026-SDV-CENV-0196
10	Volumen 6: Estudio geotécnico y diseño del pavimento	27/06/2025	APROBACIÓN	117,00	22/10/2025	2025-SDV-CENV-0495 / 2025-SDV-CENV-0446
11	Volumen 7: Estudio de hidrología, hidráulica y socavación 1	16/06/2025	APROBACIÓN	242,00	13/02/2026	2026-SDV-CENV-0069
12	Volumen 8: Estudios y diseños de estructuras	28/08/2025	NO CUMPLE	201,00	29/11/2025	2025-SDV-CENV-0573
13	Volumen 9: Estudios y diseño de urbanismo y paisajismo	28/08/2025	NO CUMPLE	201,00		
14	Volumen 10: Estudio gestión predial entrega final	27/06/2025	NO CUMPLE	263,00		
15	Volumen 11: Estudio de análisis del riesgo y sostenibilidad	28/08/2025	NO CUMPLE	201,00		
16	Volumen 12: Estudio estimación de cantidades de obra, costos y presupuestos	22/07/2025	OBS CONTRATISTA	238,00	29/11/2025	2025-SDV-CENV-0573

2.4.1 CONFORMACIÓN DEL TERRAPLÉN

Tabla 3 Características técnicas del terraplén del K1+705 al K1+845

CONFORMACIÓN DE TERRAPLÉN			
K1+700 – K1+845:			
Porcentaje de CAL	CBR del material de préstamo con CAL	Espesor (m)	CBR Equivalente sobre terraplén
3% (Terraplén)	10%	De 0,0 a 0,70	De 6% a 10%
4% (Mejoramiento)	12%	0,40	6%
0% (Suelo de fundación)	1,2%	-	-



Tabla 4 Características técnicas del terraplén del K1+845 en adelante

K1+845 – en adelante:

Porcentaje de CAL	CBR del material de préstamo con CAL	Espesor (m)	CBR Equivalente sobre terraplén
3% (Corona de terraplén)	10%	0,35	10%
2% (Núcleo de terraplén)	8%	Mínimo 0,75	8,1%
3% (Mejoramiento)	10%	0,25	3,7%
0% (Suelo de fundación)	1.2%	-	-

2.4.2 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO:

Siguiendo los lineamientos solicitados por el INVIAS, se ajustan los diseños optimizando los espesores del asfalto para concluir con la siguiente alternativa:

Tabla 5 Características de la estructura de pavimento

ALTERNATIVA 1 PR1+700 A PR35+700 Terraplén CBR $\geq$ 10% MOD. (MPa) ESP. (mm)

CAPA	ESPECIFICACIONES	ALTERNATIVA 1 PR1+700 A PR35+700 Terraplén CBR $\geq$ 10%	
		MOD. (MPa)	ESP. (mm)
Concreto asfáltico (MDC-19/MDC-25)	ART. 400-450 INV-2013	1570	50
Riego de liga	ART. 421 INV-2013	-	-
Concreto asfáltico (MDC-25)	ART. 400-450 INV-2013	1570	60
Riego de imprimación	ART. 420 INV-2013	-	-
Base Granular	ART. 330, INV-2013	200	250
Material de Corona Terraplén CBR $>$ 10%	ART. 220, INV-2013	72	350

2.4.3 ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS:



CONSORCIO
CORREDORES
ICC

NIT: 901.482.408-7

Ilustración 3 Sección típica de canales laterales

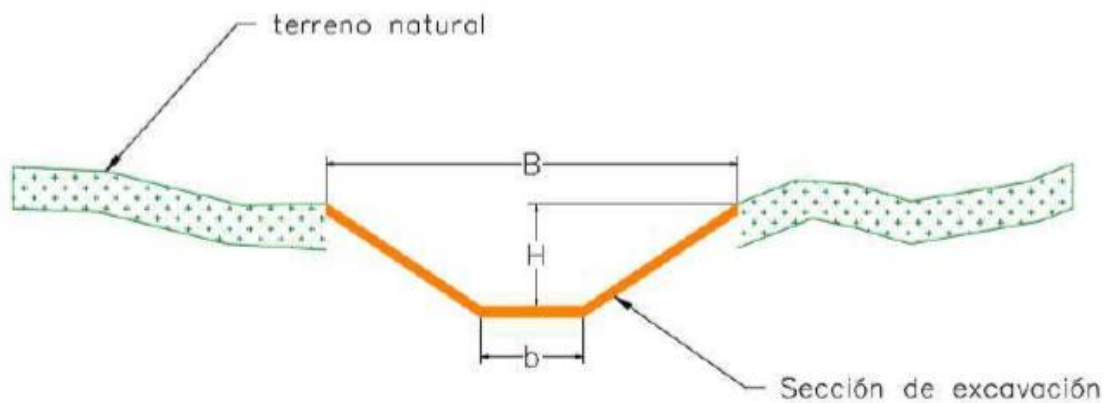
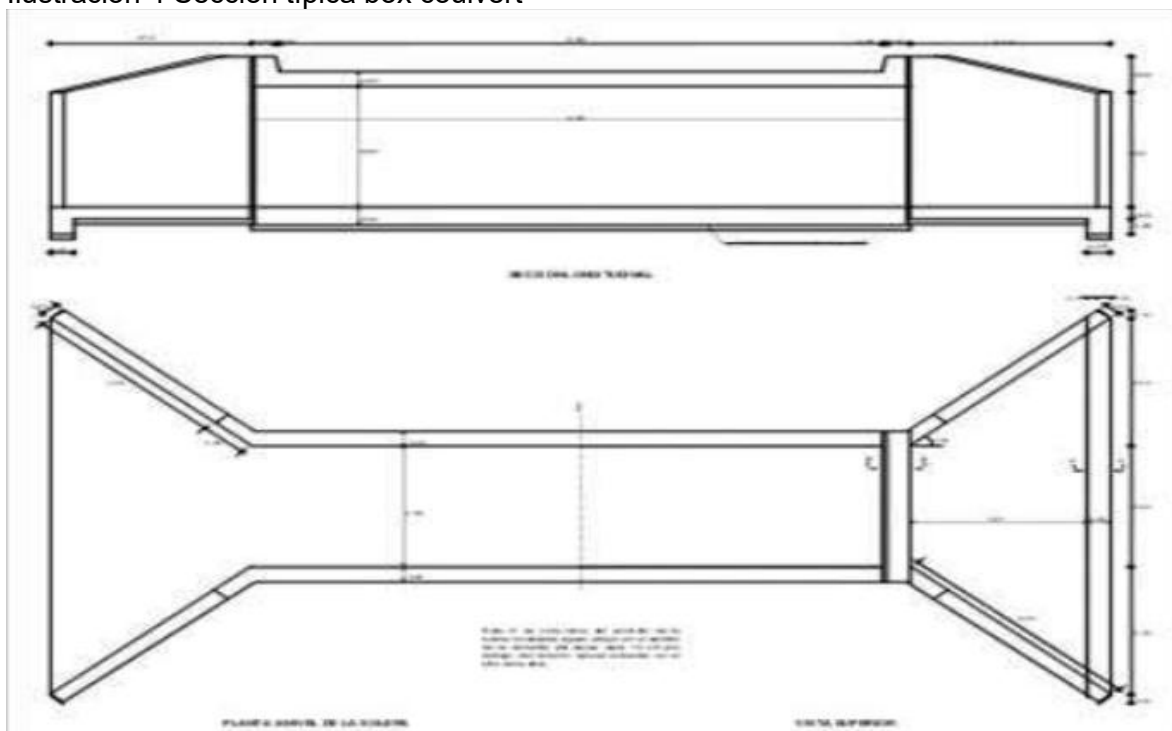


Ilustración 4 Sección típica box culvert





CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El Contrato de Obra No. 974 de 2021 da inicio a través de la suscripción del Acta de Inicio el día 28 de junio de 2021, fecha desde la cual se han realizado las siguientes actualizaciones y/o modificaciones al Contrato de Obra:

Tabla 6 Ficha Técnica del Contrato de Obra No. 974 de 2021

LICITACIÓN PÚBLICA No.	LP-DT-065-2020
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No.	Resolución 897 del 06 de abril de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUIA SECTOR PUENTE ARIMENA-VIENTO-SANTA CECILIA (PUENTE ARIMENA-VIENTO; JURIEPE-PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL META Y VICHADA, MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 4"
CONTRATISTA	CONSORCIO MECO ORINOQUÍA
CESIÓN DEL CONTRATO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO SD VICHADA
ORDEN DE INICIO	28 DE JUNIO DE 2021
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030.
ADICIÓN	\$ 10.000.000.000
SUSPENSIÓN 1	N/A
AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN 1	N/A
VALOR INICIAL	\$ 205.918.749.263
VALOR ACUMULADO	\$ 215.918.749.263
SUPERVISOR	ING. CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
GESTOR TÉCNICO	ING. ENRIQUE FAJARDO ARÉVALO
AVANCE FÍSICO.	\$89.372.587.700,00 43.40%
Estudios y Diseños	EL CONTRATISTA HA ENTREGADO EL 71% CORRESPONDIENTE AL AJUSTE A LOS DISEÑOS DEL K1+705 AL K34+000 APROBADOS MEDIANTE ACTA PARCIAL. A LA FECHA EL 20,07% CORRESPONDIENTE AL AJUSTE A LOS DISEÑOS DEL K34+000 AL K60+000 POR LO TANTO ESTA INTERVENTORÍA MEDIANTE COMUNICADO NO. TR1-ICC-938-23 y No. TR1-ICC-1736-24 REALIZA A LA ENTIDAD LA RECOMENDACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO – PAS.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

3.1.1 CESIONES

- **CESIÓN No. 1:** El Consorcio MECO Orinoquia el día 30 de septiembre de 2021 ceden su participación del 100% así como los derechos y obligaciones que les corresponden respectivamente en el Contrato No. 974 de 2021, celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el CONSORCIO MECO ORINOQUÍA a el **CONSORCIO SD VICHADA**, (integrado por PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S con NIT. 800.107.800-9 con una participación del 30% y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT. 830.129.289-8 con una participación del 70%), asumiendo los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 974 de 2021, así como su ejecución.

Adicionalmente, El Contratista mediante el comunicado No. 2026-SDV-CENV-0026 solicita a la Interventoría emitir el pronunciamiento correspondiente, a efectos de que la entidad contratante pueda adelantar las actuaciones a que haya lugar frente a la solicitud realizada vía correo electrónico a la Entidad por parte de Gabriel Solarte Viveros representante Legal del CONSORCIO SD VICHADA y Representante Legal de SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS NIT 830.129.289 y de Jorge Díaz Murcia identificado con cédula de ciudadanía No 19.189.879 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de PAVIMENTOS EL DORADO SAS NIT 800.107.800-9, de realizar la cesión parcial de participación dentro del consorcio, de conformidad con lo establecido en el contrato suscrito con esa entidad y la normatividad contractual vigente. La anterior solicitud cuenta con la recomendación de Aprobación por parte de la Interventoría a la Entidad Contratante mediante el comunicado No. TR1-ICC-2599-26 de fecha 21 de enero del 2026.

- **CESIÓN NO. 2:** El Contratista mediante correo electrónico: *Solicitud Cesión Contrato De Obra 974-2021* y en su comunicado No. 2026-SDV-CENV-0026 realiza la solicitud de la Cesión No. 2; por consiguiente, esta Interventoría una vez evaluada la solicitud, procede mediante el comunicado No. TR1-ICC-2599-26 de fecha 21 de enero del 2026 a dar traslado a la Entidad del requerimiento con recomendación de aprobación.

En consecuencia, se informa que la Entidad Contratante autoriza la CESIÓN del CEDENTE PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S. con NIT. 800.107.800-9 de su participación del 30% a favor del CESIONARIO CONSTRUCTORA LHS S.A.S con NIT. 900.042.741-1, así como los derechos y obligaciones que les corresponden en el Contrato de Obra No. 974 de 2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el CONSORCIO SD VICHADA, como consta en la Cláusula primera de la minuta de CESIÓN DE POSICION CONTRACTUAL DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 974 DE 2021 de fecha 27 de mayo del 2026.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

3.1.2 MODIFICACIONES

3.1.2.1 Modificación No. 1 del 29 de junio de 2022: se realiza el traslado de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) M/CTE que se reducen de la vigencia 2030 y se incorporan en la vigencia 2022.

3.1.2.2 Modificación No.2 del 30 de diciembre de 2024: Mediante comunicación escrita No. 2024-SDV-CENV-0604 de fecha 29/11/2024, el Contratista de Obra solicita una reprogramación de recursos del año 2026 por un monto de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$4.140.000.000) al año 2024, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS \$2.140.000.000 para mejoramiento y DOS MIL MILLONES DE PESOS \$2.000.000.000 para mantenimiento teniendo las siguientes consideraciones:

- MEJORAMIENTO

Por motivos de la emergencia presentada en el sector del K12+500 al K60+000 por las fuertes lluvias presentadas durante los meses de abril a noviembre del 2024 que ocasionó afectaciones al corredor existente produciendo un gran desgaste a la vía existente lo que ocasiono inconformidades sociales que llevaron a realizar paros camioneros y de la comunidad; lo anterior requirió la asignación de recursos para las actividades de mantenimiento tras la solicitud del Contratista y la revisión y aprobación por parte de la Interventoría, de conformidad a lo establecido en el anexo técnico, numeral 3.1 requerimientos especiales de ejecución:

(...)

“En relación con el monto de recursos de mantenimiento y/o rehabilitación, las intervenciones masivas en grandes extensiones deberán ser limitadas en aras de garantizar la optimización de las inversiones, los casos particulares deberán ser presentados previamente al interventor y al Instituto para su consideración”

(...)

En vista que para el año 2024 se tenía programado realizar la estructura completa dese el K10+000 al K11+570 y en vista de la emergencia presentada por las fuertes lluvias en el sector del K12+500 al K60+000 la meta se redujo considerablemente ya que solo se podría realizar la estructura completa hasta el K10+800 de ahí en adelante hasta el K11+350 quedo en terraplén y base granular y del K11+350 al K11+570 no se pudo realizar ninguna actividad.

Por lo tanto, los recursos que se tenían aprobados para las actividades mejoramiento se tuvieron que designaron al mantenimiento mediante la reprogramación de cantidades obra con el fin de suplir la emergencia presentada; lo mencionado anteriormente, implicó la reducción de las



metas físicas del año 2024 en 550 metros lineales de pavimento y 220 metros lineales de estructura completa.

Por lo tanto y con el fin de garantizar la ejecución del complemento de 0,550 en capas asfálticas del K10+800 al K11+350 y de 0,220 km, en estructura total dejados de ejecutar del K11+350 al K11+570, en el sector de Puente Arimena, con las actividades programadas al inicio de la presente vigencia, se hace necesario el traslado de DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES (\$2.140.000.000) del año 2026 al año 2024 con lo cual se ejecutarán las actividades programadas de mejoramiento del corredor vial, en lo que resta del año 2024.

- MANTENIMIENTO

En vista de la gran influencia que ha tenido el invierno en el período de abril a noviembre de 2024 se han venido evidenciando distintos factores que han ocasionado el deterioro del corredor vial, los sitios que se han visto mayormente involucrados por las fuertes lluvias han sido el sector de Puente Arimena, Los mangos y el Viento Vichada, este tramo compromete cuarenta y siete (47.5) kilómetros, iniciando desde el K12+500 al K60+000 entre los Departamentos del Meta y Vichada.

En lo corrido de la presente anualidad se han venido ejecutando actividades de mantenimiento de la vía, logrando garantizar que sea transitable para los distintos actores viales, sin embargo, han existido distintos factores que no han permitido que la vía no se conserve en las mismas condiciones de cuando se realizan estos mantenimientos; los mayores influyentes a la causa de este deterioro son mencionados a continuación:

- Desgaste ocasionado al corredor vial por las fuertes lluvias ya que no se cuenta con una estructura adecuada.
- El corredor se encuentra por debajo de la cota del terreno natural y no cuenta con obras hidráulicas ni descoles que puedan minimizar los empozamientos de la vía.
- Deterioro por la alta transitabilidad de vehículos de tracción con diversas cargas.
- Insuficiencia de manejo de aguas de escorrentía, lo que ha generado desplazamiento del material que conforma la subrasante de la vía y la generación de mayores empozamientos.
- Alta transitabilidad en la zona, lo que ha generado desgaste del corredor vial y a su vez a creado controversias sociales y económicos por afectaciones a la comunidad.
- Insuficiencia en el transporte de insumos de materiales y productos de canasta familiar, al presentarse sectores donde no hay continuidad del trayecto debido al estado actual de la vía.



- Afectaciones en el transporte de insumos agrícolas a las fincas aledañas perjudicando su producción y generando pérdidas de estos.
- Bloqueos de vía por parte de los transportadores de la región

Como se ha venido evidenciado, el invierno que se ha presentado en el presente año ha correspondido a aproximadamente 10 meses con lluvias atípicas, lo que sumado a las condiciones del corredor en el cual no se cuenta con pendientes para el manejo de aguas de escorrentía, la cota de la subrasante se encuentra inferior a la cota de terreno natural y el tipo de tránsito de la zona, ha ocasionado difícil transitabilidad esto ha desencadenado problemas sociales y económicos en la zona, que llevo al desarrollo del paro camionero por varios días entre el mes de agosto y septiembre de 2024; de acuerdo a lo anterior, ha generado una emergencia entre los sectores de Puente Arimena, los Mangos y el Viento y los cuales continúan a la fecha con precipitaciones fuertes que hacen que sea mayor la dificultad de transitar por el corredor entre los K12+500 al K60+000; en la actualidad se tiene establecido un presupuesto de \$2.667.921.228,00 que equivalen a 6.174,00 m3 de los cuales a la fecha octubre del 2024 se han ejecutado 261 sitios críticos con un volumen instalado de 5.546 y un valor de \$2.396.635.036.4; quedando por instalar 414 m3 del presupuesto destinado para el presente año.

Lo anterior requirió la asignación de recursos para las actividades de mantenimiento tras la solicitud del Contratista y la revisión y aprobación por parte de la Interventoría, de conformidad a lo establecido en el anexo técnico, numeral 3.1 requerimientos especiales de ejecución:

(...)

“En relación con el monto de recursos de mantenimiento y/o rehabilitación, las intervenciones masivas en grandes extensiones deberán ser limitadas en aras de garantizar la optimización de las inversiones, los casos particulares deberán ser presentados previamente al interventor y al Instituto para su consideración”
(...)

3.1.3 ADICIONES PRESUPUESTALES

- **Adición No. 1** del 04 de octubre de 2022 se adiciona la suma de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) moneda corriente, incluido IVA, para la vigencia 2022, para un valor total acumulado de DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$215.918.749.263) MCTE.

3.1.4 VIGENCIAS CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta que el Contrato de Obra tiene un plazo de ejecución de ciento catorce (114) meses comprendidos entre el 28 de junio de 2021 al 31 de



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

agosto de 2023; periodo en el cual deben de ser ejecutados los recursos asignados para el proyecto incluyendo la adición presupuestal de DIEZ MIL MILLONES (\$10.000.000.000) en la vigencia 2022, se tiene un valor del proyecto de \$215.918.749.263.

El Contrato en su párrafo segundo de la cláusula séptima- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL realizó una distribución de recursos por año fiscal (vigencia) de acuerdo a la reserva del Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 118 denominado **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BUENAVENTURA-BOGOTÁ-VILLAVICENCIO -PUERTO GAITÁN-EL PORVENIR-PUERTO CARREÑO. TRANSVERSAL BUENAVENTURAVILLAVICENCIO- PUERTO CARREÑO. VALLE DEL CAUCA, QUINDIO, TOLIMA, CUNDINAMARCA, META, VICHADA**, Recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 11421 del 27 de abril de 202; distribución presupuestal a la cual fue presentada la Programación de Obra y Plan de Inversión presentados por parte del Contratista. Las vigencias actualizadas de acuerdo a la adición presupuestal y al traslado de vigencias se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 7 Vigencias del Contrato de Obra actualizadas

AÑO No. 974	VALOR DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL	ADICIÓN No. 1	REDISTRIBUCIÓN	VALOR VIGENCIAS ACTUALIZADAS
2021	\$ 3.682.749.263			\$ 3.682.749.263
2022	\$ 10.644.000.000	\$10.000.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ 30.644.000.000
2023	\$ 21.288.000.000			\$ 21.288.000.000
2024	\$ 12.772.800.0		\$ 4.140.000.000	\$ 16.912.800.000
2025	\$ 12.772.800.000			\$ 12.772.800.000
2026	\$ 27.674.400.000		\$ (4.140.000.000)	\$ 23.534.400.000
2027	\$ 27.674.400.000			\$ 27.674.400.000
2028	\$ 29.803.200.000			\$ 29.803.200.000
2029	\$ 29.803.200.000			\$ 29.803.200.000
2030	\$ 29.803.200.000		\$(10.000.000.000)	\$ 19.803.200.000
TOTAL	\$ 205.918.749.263	\$10.000.000.000	\$ -	\$ 215.918.749.263

A la fecha han transcurrido seis (06) vigencias presupuestales correspondientes a los años 2021 al 2025 y se encuentra en ejecución la vigencia 2026; vigencia en la cual se tienen asignados un total acumulado de recursos a corte del 31 de diciembre de 2025 de CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$108.834.749.263) MONEDA CORRIENTE.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

El valor ejecutado acumulado por parte del contratista con corte del presente informe corresponde al 43.40% equivalente a OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$89.372.587.700) MONEDA CORRIENTE, con respecto al valor inicial del Contrato de Obra.

Teniendo en cuenta que, el 30 de diciembre del 2024 se realizó el traslado de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA MILLONES (\$4.140.000.000) DE PESOS de la vigencia del 2026 al 2024, el valor ejecutado y tramitado ante la Entidad de los meses de enero de 2025 (Acta parcial de obra No. 44) a agosto de 2025 (Acta Parcial de obra No. 51), además de las actas de ajustes definitivas de los periodos de: diciembre de 2023 (43D) y las actas de ajustes de enero a agosto de 2025 (Actas de Ajustes No. 44D a la 51D) por un valor de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$4.140.000.230) MONEDA CORRIENTE, fue tramitado a través del RP No. 208024 del 2024 en el rubro C-2401-0600-118-51102D-2401029-02 y RP No. 1243124 del 2024 en el rubro C-2401-0600-118-51102D-2401008-02, agotando el saldo de la vigencia 2024.

Con respecto a la ejecución de los recursos asignados a la vigencia 2025 se informa que estos fueron ejecutados financieramente de la siguiente manera:

Tabla 8 Descripción de ejecución financiera de la vigencia 2025 con respecto al Registro Presupuestal (RP) No. 213325

RECURSO ASIGNADO A LA VIGENCIA 2025	\$ 12.772.800.000,00
VALOR EJECUTADO 2025	\$ 677.293.362,22
ANTICIPO OTORGADO 2025	\$ 12.095.506.637,78

Nota: Se informa que, con el trámite del Acta de ajustes definitiva No. 51D del periodo de agosto del 2025 al Acta de Ajustes Definitiva No. 55D del periodo de diciembre del 2025 y las Actas parciales de los periodos de septiembre del 2025 a diciembre del 2025 (No. 52 a la No. 55) se ejecutan \$ 677.293.362,22 de la vigencia 2025.

En la siguiente tabla se presentan los siguientes saldos de las vigencias:

Tabla 9 Saldo del Contrato acumulado a la vigencia 2026 con respecto a la ejecución física del Contrato

AÑO CONTRAT O DE OBRA No. 974	VALOR TOTAL VIGENCIAS ACTUALIZADAS PROGRAMADAS Incluye IVA, EYD, OBRA, SOCIAL, AMB,PREDIAL SOSTENIBILIDAD	VALOR TOTAL VIGENCIA ACTUALIZADAS ACUMULADAS PROGRAMADAS Incluye IVA, EYD, OBRA, SOCIAL, AMB,PREDIAL SOSTENIBILIDAD	EJECUTADO DEL VALOR DE LA VIGENCIA De acuerdo al RP Incluye IVA, EYD, OBRA, SOCIAL, AMB,PREDIAL SOSTENIBILIDAD	EJECUTADO ACUMULADO EN LA VIGENCIA De acuerdo al RP Incluye IVA, EYD, OBRA, SOCIAL, AMB,PREDIAL SOSTENIBILIDAD	SALDO EN LA VIGENCIA
2021	\$ 3.682.749.263	\$ 3.682.749.263	\$ 3.682.749.263	\$ 3.682.749.263	\$ -
2022	\$ 30.644.000.000	\$ 34.326.749.263	\$ 30.644.000.000	\$ 34.326.749.263	\$ -
2023	\$ 21.288.000.000	\$ 55.614.749.263	\$ 21.288.000.000	\$ 55.614.749.263	\$ -



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

2024	\$ 16.912.800.000	\$ 72.527.549.263	\$ 16.912.800.000	\$ 72.527.549.263	\$ -
2025	\$ 12.772.800.000	\$ 85.300.349.263	\$ 677.293.362	\$ 73.204.842.625	\$ 12.095.506.638
2026	\$ 23.534.400.000	\$ 108.834.749.263	\$ \$16.167.745.075	\$ \$89.372.587.700	\$ \$7.366.654.925

Nota: El saldo que aparece de la vigencia 2025 de \$ 12.095.506.638 corresponde al valor del anticipo otorgado.

De acuerdo a lo presentado en la Tabla 9 falta por ejecutar de la vigencia 2026 del Contrato de obra No. 974 de 2021 un valor de SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$7.366.654.925) MONEDA CORRIENTE.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Entrega de insumos para informes mensuales

Se realiza por parte de todas las áreas técnica, social, ambiental y predial la elaboración de los insumos e informes correspondientes al periodo, de las actividades ejecutadas. Este proceso se realiza con los pares de cada área de la interventoría y se realiza la entrega de estos en medio magnético.

- En el periodo se realiza la solicitud de adición No. 2 al Contrato de Obra No. 974 de 2021 por parte del Contratista mediante el comunicado No. 2026-SDV-CENV-0233 (CR-TR1-ICC-2826-26) por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$2.460.000.000) IVA incluido, con cargo a la vigencia fiscal 2026. Esta solicitud tiene como objetivo principal la atención prioritaria de aproximadamente 120 sitios críticos ubicados en el corredor vial entre el k15+000 y el k60+000. La intervención de este tramo es de carácter urgente, toda vez que su infraestructura se ha visto gravemente afectada, comprometiendo el tránsito seguro y la conectividad de la región.

- Actividades administrativas área técnica

Se realizan labores administrativas en el área técnica como la elaboración del control de equipo, maquinaria, volquetas, transporte, suministros, inventario, corte de obra, requisiciones de materiales, para alimentar la base de datos del consorcio.

De igual manera se ejecutan labores en el área de programación y presupuestos y seguimiento a las obligaciones contractuales suscritas por el CONSORCIO SD VICHADA a través del Contrato de Obra No. 974 de 2021.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

- Correspondencia

Se realiza el recibo y envío de correspondencia, dando respuesta a los requerimientos y solicitudes de la interventoría y generando oficios con solicitudes para la entidad contratante e interventoría. Se realiza también el trámite de solicitudes vía e-mail a todas las partes involucradas.

- Reuniones virtuales y charlas informativas

Se realiza asistencia de todo el personal administrativo a charlas educativas e informativas para coordinar las actividades del contrato.

- Participación en comités

Se participa en comités, con las entidades de lo cual se anexa copia escrita

- Consideraciones adicionales

- Se ha realizado comunicación constante con la Interventoría en la búsqueda de parámetros claros a la hora de planificar el desarrollo del contrato.
- Se han atendido todas las observaciones y comentarios realizados a los documentos presentados para la correcta ejecución de la obra, siempre en la búsqueda de cumplir con todos los requisitos exigidos.
- Mediante reuniones presenciales y plataformas virtuales el contratista ha realizado reuniones constantes con su equipo de trabajo, para mantenerlo informado sobre los procedimientos a implementar.

3.2.2 ACTIVIDADES ÁREA SOCIAL

A continuación, se relacionan todas las actividades sociales contempladas en el plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA), desarrollada por proyecto en el mes:

- PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD, PGS-6.1-8.

El 7 de mayo de 2026 se recibió por parte de la Interventoría del Proyecto el comunicado TR1-ICC-2803-26, con asunto “Potencial incumplimiento de obligaciones contractuales asociadas al Programa de Atención al Usuario – tramo Puente Arimena”. Esto debido a las últimas respuestas dadas por el contratista a las PQRS, las cuales no eran claras ni presentaban una respuesta de fondo a las reclamaciones presentadas, como era el caso puntual de la PQRS 101 Y 119. PQRS No. 101 presentada por el señor Tarcisio Bermúdez Flórez, relacionada con una obligación económica derivada del arrendamiento suscrito con el Consorcio SD Vichada, recibida el 5 de marzo de 2026, cuya respuesta del contratista SD Vichada dio respuesta al peticionario mediante comunicado



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

2026-SDV-CENV-0133, con fecha del 14 de marzo del 2026, señalando que “realizará la verificación del estado de cuenta correspondiente al contrato mencionado y, se emitirá la respuesta formal para el respectivo cierre de la PQRS”.

La interventoría reiteró mediante comunicado TR1-ICC-2747-26 señalando, que En seguimiento a la PQRS presentada por el señor Tarcisio Bermúdez, trasladada a ese Consorcio mediante oficio TR1-ICC-2671-26 del 6 de marzo de 2026, y a la comunicación de respuesta emitida por el contratista bajo el radicado 2026-SDV-CENV-0133 del 14 de marzo de 2026, esta Interventoría se permite manifestar que dicha respuesta no constituye una atención de fondo, clara ni suficiente a la reclamación formulada.

PQRS No. 119 presentada por el señor Peter Friessen Wall, quien solicitó la delimitación e identificación del área adquirida por el INVIAS para el proyecto del corredor vial, ya que según señala el peticionario, la demora en la demora en la instalación de la cerca definitiva constituye una afectación del área restante de su propiedad.

Ante esta reclamación, el contratista respondió mediante comunicado 2026-SDV-CENV-0207 del 28 de abril del 2026, señalando que se recibe la PQRS, que cuentan con directrices de la entidad contratante para adelantar la actividad, pero que se requiere hacer un recorrido previo, no obstante, no definen una fecha ni para el recorrido previo.

La PQRS No 65, radicada por el Señor Diego Escobar, consiste en la adecuación de unos kilómetros

de cerca y la adecuación de unos accesos: La instalación de la cerca se encuentra en ejecución. Si bien la actividad no ha finalizado, consideramos necesario reiterar que esta se viene desarrollando conforme a lo previsto. En el Anexo No. 1 se adjuntan los soportes de entrega de los insumos recibidos por el delegado del señor Escobar para la respectiva instalación, de conformidad con los acuerdos previamente establecidos.

Resaltando que

en estos momentos el cercado se encuentra instalado en inmediaciones del PR 4+000 Costado derecho de la vía, y el compromiso formal es hasta el PR 5+000. Con lo anterior se tendría un avance del 80% de ejecución de la actividad. Con relación a los accesos, a corte del 22 de mayo de 2026, la Interventoría del Proyecto emitió concepto no favorable sobre los diseños mediante comunicado TR1-ICC-2831-26 Técnica – Respuesta al comunicado No. 2026-SDV-CENV-0216 (CR-TR1-ICC-2798-26) y reiteración del comunicado No. TR1-ICC-2723-26 – Traslado CONCEPTO TÉCNICO No. IHS-C&M-002-26, frente a este requerimiento se procedió a dar respuesta con el oficio 2026-SDV-CENV-0257 donde se remiten los diseños de los accesos del predio en cuestión ajustados de acuerdo a las observaciones de interventoría, para su respectiva revisión y aprobación.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

Respecto de la PQRS No. 101 presentada por el señor Tarcisio Bermúdez Flórez, relacionada con una obligación económica derivada del arrendamiento suscrito con el Consorcio SD Vichada, recibida el 5 de marzo de 2026, este Contratista informa que se efectuó un pago parcial de la suma adeudada al solicitante. Así mismo, se comunicó al peticionario que el saldo pendiente será cancelado una vez se realice el desembolso correspondiente, toda vez que actualmente se encuentra en trámite la disponibilidad de los recursos necesarios para atender dicha obligación.

El Contratista ha adelantado gestiones tendientes al cumplimiento de la obligación económica reconocida, evidenciadas en el pago parcial efectuado. No obstante, el pago total se encuentra sujeto a los procesos administrativos y financieros internos requeridos para la liberación y desembolso de los recursos pendientes, situación que ya fue informada oportunamente al solicitante.

Respecto de la PQRS No. 119 presentada por el señor Peter Friessen Wall, se adelantó una visita de atención el día 21 de mayo de 2026. Tal como fue informado previamente a la Interventoría, dicha actividad se programó y ejecutó de manera inmediata una vez el peticionario, a través de su delegado, confirmó la disponibilidad para la atención en el sitio. El día 22 de mayo el contratista procedió con la localización del lindero de acuerdo con la ficha predial.



Visita de atención PQRS 119 predio San Jorge

Buzones Satélite:

Durante el presente periodo los buzones satélites funcionaron con normalidad, sin recibir PQRS.

Durante el presente periodo los buzones satélites funcionaron con normalidad, sin recibir PQRS. En la siguiente tabla se presenta el comportamiento de los respectivos indicadores los cuales no variaron con respecto al periodo anterior.



INDICADOR DE PQRS			
INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO
Oficina de atención al usuario – Punto Físico	(No de SAU instalados / No. de SAU propuestos) X 100	1 SAU instalados/1 SAU propuesto) *100	100 %
Oficina de atención al usuario – Punto Satélites	(No de SAU Satélites / No. de SAU propuestos) X 100	2 SAU Satélites /2 SAU propuesto) *100	100 %
Atención de PQRS	(cantidad de PQRS atendidas / Total de PQRS sin cerrar x* 100	119 atendidas y resueltas/ 3 sin cerrar)**100	97 %
Atención de reclamaciones por presunta Afectación a Infraestructura	(Cantidad de PQRS visitadas y resueltas/Total de PQRS por Afectación a Infraestructuras recibidas) X 100	(0 PQRS visitadas y resueltas/0 PQRS por Afectación a Infraestructuras recibidas) *100	N/A

- PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN PGS-6.2-19

Reuniones informativas:

Durante este periodo no se adelantaron reuniones extraordinarias con la comunidad, se llevó a cabo el comité de participación comunitaria en la vereda Puente Arimena.

Piezas informativas:

- **13-05-2026.** Se instaló en la cartelera informativa de la vereda Puente Arimena, municipio de Puerto Gaitán, material informativo relacionado con las actividades pedagógicas desarrolladas por el Consorcio SD Vichada y su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de la implementación del Plan de Sostenibilidad del proyecto.
- **20-05-2026.** Se radicó el comunicado 2026-SDV-CENV-0251 invitando a la JAC de la vereda Puente Arimena a la sesión de Comité de Participación Comunitaria previsto para el 23 de mayo de 2026
- **20-05-2026.** Se inició la divulgación del próximo Comité de Participación Comunitaria mediante la distribución virtual, a través de WhatsApp, del volante de invitación al espacio.



CONSORCIO
CORREDORES
— ICC
NIT: 901.482.408-7



Imagen Izquierda. Invitación a la sesión de Comité de participación Comunitaria en la vereda Carimagua I, programada para el 24 de abril de 2026. Imagen derecha Invitación a la socialización de la OPC Puente Arimena, programada para el 19 de abril de 2026.

- PROYECTO 4. RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA. PGS-6.3-21

El 21 de mayo de 2026 se recibió por parte de la Interventoría el comunicado TR1-ICC-2819-26, mediante el cual se solicita la elaboración de un informe técnico para concepto de la Entidad, con el fin de analizar los pronunciamientos emitidos por las empresas prestadoras del servicio de energía del municipio y determinar la posición institucional frente a una posible ocupación del derecho de vía. Actualmente, este Contratista se encuentra preparando la respectiva respuesta y recopilando los soportes técnicos requeridos para su remisión.

El Contratista se encuentra a la espera de la respuesta de la Inspección de Policía del municipio de Puerto Gaitán, al Comunicado 2026-SDV-CENV-0208. Reiteración del comunicado 2026-SDV-CENV-0064 – Solicitud de recuperación del espacio público en el derecho de vía de la Ruta Nacional No. 4010 (Puerto Gaitán – Puerto Carreño



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

- PROYECTO 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PGS-6.3-22

30 de abril de 2026. Se adelantó el Taller de Cultura Vial dirigido a la comunidad educativa de la Institución Gregorio Garavito. Se contó con un total de 22 participantes entre quienes destacan los alumnos docentes y policía de la vereda. Ver anexo No 6. Soportes TCV

23 de mayo de 2026. Se adelantó el Comité de Participación Comunitaria el 23 de mayo de 2026, a las 10:00 am. Se socializaron las actividades inherentes al desarrollo del Proyecto y se hizo especial énfasis a las condiciones para la entrega e la Obra con Participación Comunitaria.

INDICADOR- CULTURA VIAL			
INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADOS
Talleres Pedagógicos De Seguridad Vial con los diferentes actores sociales	N° de campañas sobre seguridad vial / N° de Campañas realizadas sobre seguridad vial	1 de campañas sobre seguridad vial / 1 de Campañas realizadas sobre seguridad vial	100%
Centros educativos vinculados del Área de influencia directa al proyecto en cultura vial	N° Centros educativos vinculados proyectados del AID en cultura vial / N° Centros educativos vinculados del AID en cultura vial	2 centros educativos vinculados proyectados del AID en cultura vial / 2 Centros educativos vinculados del AID en cultura vial	100%



23 de mayo de 2026 – reunión Comité de participación Puente Arimena

- PROYECTO 6. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA. PGS-6.3-23

Con corte al 25 de mayo de 2026, el proyecto cuenta con un total de cien (100) colaboradores. De este total, veintinueve (29) corresponden a personal no calificado residente en el Área de Influencia Directa (A.I.D.) del proyecto. En total, se registran

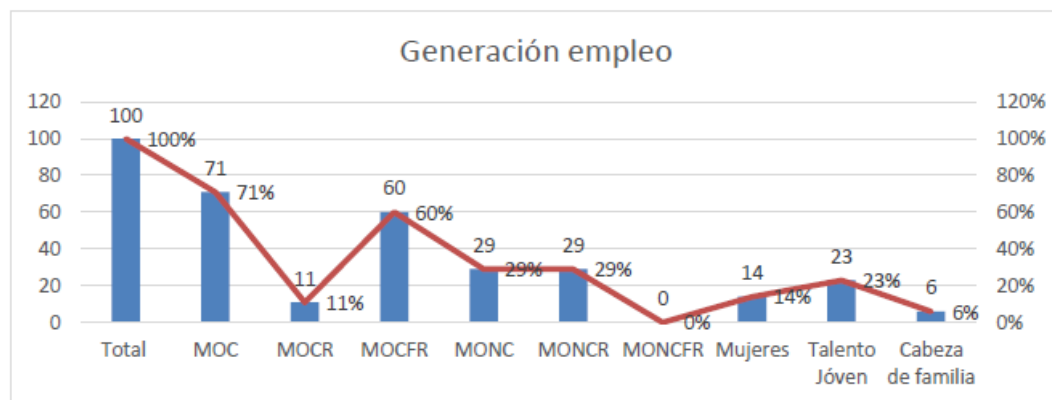


CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

cuarenta (40) trabajadores provenientes del A.I.D., equivalentes al 41 % del personal vinculado.

Del total de trabajadores, quince (15) son mujeres, de las cuales seis (6) son cabeza de hogar. De igual manera, durante el periodo no se reportó vinculación de población perteneciente a minorías étnicas ni de personal en proceso de reincorporación o reintegración a la vida civil, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos por la ARN.

Del total de trabajadores, 15 son mujeres, de las cuales 6 son cabeza de familia. Asimismo, no se reporta la vinculación de minorías étnicas ni de personal en proceso de reintegración a la vida civil, de conformidad con la normatividad vigente y los criterios establecidos por la ARN.



INDICADOR PERSONAL DE OBRA			
INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO
Contratación de mano de obra	N° de trabajadores locales contratados/N° de trabajadores en el proyecto *100 %	40 trabajadores locales contratados/ 100 trabajadores en el proyecto *100 %	40%
Contratación de mano de obra por genero	N° de trabajadores género femenino/N° de trabajadores género masculino *100 %	15 de trabajadores género femenino/ 75 de trabajadores género masculino *100 %	20%
Contratación de padres- madres cabezas de hogar	(Número de servicios locales contratados /Número de servicios identificados y disponibles) *100 > 36%	7 servicios locales contratados /7 servicios identificados y disponibles) *100	100%



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

- PROYECTO 7. PROYECTOS PRODUCTIVOS (PP) Y OBRAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (OPC) PGS-6.3-24

OPC Puente Arimena

El día 4 de mayo de 2026 se adelantó una reunión de seguimiento a la OPC, por parte de la Interventoría, se solicitaron claridades a la firma contratista sobre el alcance y condiciones iniciales de la propuesta, las cuales fueron atendidas de manera satisfactoria. Ver anexo No 9 Acta 4 de mayo de 2026.

El día 15 de mayo de 2026, se remitió a la Interventoría del Proyecto el comunicado No. 2026-SDV-CENV-0241, mediante el cual se informó la programación de entrega de la Obra con Participación Comunitaria (OPC) Puente Arimena, prevista para el día 23 de mayo de 2026 a las 2:00 p. m. en el polideportivo comunitario.



20 de mayo de 2026 Visita de seguimiento avances OPC Puente Arimena

OPC Carimagua 2

En proceso de estructuración para ejecución en la siguiente vigencia Se obtiene el 27 de abril por parte del INVIAS el concepto de no objeción mediante comunicado 2026S-VBOG-026091, lo cual da viabilidad para empezar a estructurar la propuesta de OPC para esta vereda, sin embargo, se aclaró en comité de seguimiento que no hay disponibilidad presupuestal para ejecutarla este año.

OTRAS ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL

Revisión componente socioeconómico del plan de sostenibilidad

Se recibió el comunicado TR1-ICC-2806-26 Componente Social – Respuesta a su comunicado 2026-SDV-CENV-0188 (CR-TR1-ICC-2761-26) Plan de Sostenibilidad – Alcance, vigencia y obligaciones contractuales - Tramo Puente Arimena – El Viento, por parte de la Interventoría del Proyecto. Se dio respuesta al comunicado radicado por la Interventoría No. TR1-ICC-2806-26, mediante oficio No. 2026-SDV-CENV-0236, en el marco de las actividades correspondientes a la dimensión socioeconómica del Plan de Sostenibilidad.



Se recibió por parte de la Interventoría del Proyecto el comunicado No. TR1-ICC-2811-26, asunto: “Componente Social – Sostenibilidad – Respuesta a su comunicado 2026-SDV-CENV-0209 (CR-TR1-ICC-2790-26) – Criterio 22 – Plan de Sostenibilidad aprobado – Tramo Puente Arimena – El Viento”.

A la fecha de elaboración del presente informe, el Contratista se encuentra preparando la respectiva atención y respuesta a las observaciones formuladas en dicho comunicado.

3.2.3 ACTIVIDADES ÁREA AMBIENTAL

- Para el periodo del mes de mayo de 2026, el Contratista Consorcio SD Vichada cuenta con el profesional Ambiental del Contrato de Obra No.974 de 2021 y demás personas que conforman Conformación de grupo de gestión social y ambiental - DAGA-1.1-01

Cargo	Nombre
Director de Obra	GERMAN EDMUNDO GONZALEZ
Profesional Ambiental	SERGIO SIERRA
Profesional SST	LUZ MARINA BERMUDEZ VALOYES
Profesional Social	ANDRES MAURICIO VELANDIA MORA

Fuente: Consorcio Corredores ICC-2026

- Por parte de esta Interventoría se realizó el seguimiento a los comités técnicos de obra que tiene compromisos pendientes y los realizados durante el periodo comprendido del mes de mayo de 2026, con participación de los profesionales de la Interventoría, el Consorcio SD Vichada y la entidad INVIAS.
- El documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA v5 de 2023, teniendo en cuenta el permiso ambiental de aprovechamiento forestal único – PAFU, otorgado por CORMACARENA, mediante el acto administrativo Resolución PS-GJ 1.2.6.23.2033 del 31 de agosto de 2023, el cual reposa en el expediente PM-GA 3.37.13.022.017, está en atención por parte del Contratista de las observaciones emitidas por la Interventoría mediante comités de obra y comunicaciones del 2024 y en el comité de obra No. 234 de fecha 13 de marzo de 2025.

Esta Interventoría mediante comunicado No. TR1-ICC-2078-25 de fecha 21 de mayo de 2025 remitió al contratista las observaciones al Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental PAGA V5; lo cual se está a la espera de respuesta por parte del contratista.

- Esta interventoría, continúa con el seguimiento a lo requerido por CORMACARENA a la Contratista mediante los actos administrativos (resoluciones), que otorgaron los permisos ambientales como lo es; el permiso de emisiones atmosféricas para las plantas de asfalto y triturado, Concesión de aguas subterráneas y vertimientos de agua residual domestica al suelo previo tratamiento, Concesión de aguas

superficiales y permiso para el aprovechamiento forestal único, requeridos para el desarrollo del proyecto en curso del contrato de obra No. 974 de 2021.

3.2.3.1 AVANCE DE LOS PERMISOS AMBIENTALES

A continuación, se evidencia la trazabilidad y seguimiento realizado por esta Interventoría, a los permisos ambientales otorgados por CORMACARENA y los que se encuentra en trámite, gestionado por la contratista SD Vichada desde el inicio del contrato de obra No. 974 de 2021.

- Permiso de Emisiones Atmosféricas: Resolución PS-GJ 1.2.6.22.1740 del 21 de noviembre de 2022 Expediente 3.37.14.022.001 "Funcionamiento de una Planta de producción de mezcla asfáltica y una planta trituradora de trituración"

Durante el periodo reportado no se adelantaron nuevas actuaciones, trámites o gestiones ante la autoridad ambiental en el marco de los permisos ambientales del proyecto.

No obstante, se continúa a la espera de respuesta por parte de la autoridad ambiental frente al radicado No. E-0000009928 del 16/04/2026, correspondiente a la justificación técnica presentada ante CORMACARENA relacionada con la optimización tecnológica de la planta de asfalto y el ajuste de su localización dentro del área autorizada, en el marco de la Resolución No. PS-GJ.1.2.6.22.1740 de 2022.

- Permiso de Aprovechamiento Forestal Único – PAFU: Resolución No. PS-GJ. 1.2.6.23.2033 del 31 de agosto de 2023. - EXPEDIENTE No. PM-GA 3.37.13.022.017. Permiso de Aprovechamiento Forestal Único - PAFU de 6.983 individuos de diferentes especies.

Durante el periodo reportado no se han reanudado las actividades asociadas a la Resolución No. PS-GJ.1.2.6.23.2033 de 2023, correspondiente al permiso de aprovechamiento forestal, se espera que el contratista, reanude las actividades próximamente.

En el marco del cumplimiento de las obligaciones derivadas del permiso, se adelanta la elaboración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) para las actividades de establecimiento y mantenimiento, requeridos para la planificación e implementación de las medidas de compensación y manejo forestal del proyecto.

- Permiso de Ocupación de Cauce

El Consorcio solicitó a la Autoridad Ambiental competente, CORMACARENA, a través del comunicado 2022-SDV-CENV-0379 del 27 de agosto de 2022 con el asunto: Consulta de identificación de fuentes hídricas (loticas y lenticas) aledañas al corredor vial Puente Arimena – el Viento en la ruta 4010 (Desde el K4+800 hasta el K34+500) en jurisdicción del departamento del Meta y con número de radicación interna CORMACARENA 020240 del 31 de agosto de 2022; esto con el fin de identificar a través del SIG de la Autoridad Ambiental, local y nacional las fuentes



hídricas del área de influencia, teniendo en cuenta la información de la línea base biótica del VOLUMEN XI GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO DEL TRAMO 1: PUENTE ARIMENA – EL VIENTO DEL CONSORCIO PUERTO CARREÑO, 2018, y así definir la necesidad o no de solicitar el permiso de ocupaciones de cauce para el proyecto.

Para el presente periodo, El contratista Consorcio SD Vichada **NO** reporta avance y gestión ambiental en la solicitud del permiso menor

- Permiso de concesión de aguas superficiales: Resolución PS-GJ 1.2.6.22.1830 del 05 de diciembre de 2022 Expediente PM-GA 3.37.2.8.022.004 "Caudal 1,2 L/seg para uso industrial a captar en el punto conocido como puente del Caño Arimena"

Mediante el comunicado 2026-SDV-CENV-0215 con numero radicado interno de CORMACARENA E – 00000011355 del 30 de abril de 2026, se radico la Notificación del monitoreo 2026 establecido en el artículo 4 (numeral 3) de la Resolución No. PS-GJ.1.2.6.22.1830 de 2022 – Expediente No. 3.37.2.7.022.004

Actualmente, se está a la espera de los resultados de los monitores fisicoquímicos y microbiológicos del punto de captación de agua superficial, los cuales serán consolidados y remitidos a la autoridad ambiental en cumplimiento de los requerimientos establecidos en el permiso ambiental.

- PERMISO DE VERTIMIENTOS Y CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS: "Resolución PS. GJ 1.2.6.22.1819 del 01 de diciembre de 2022 Expediente PM-GA 3.37.2.7.022.012 "Instalación, Operación y Funcionamiento del Campamento Industrial Villa Lorena PR1"

Mediante el comunicado 2026-SDV-CENV-0214 con numero radicado interno de CORMACARENA E – 00000011356 del 30 de abril de 2026, se radico la Notificación de monitoreos 2026 establecidos en los artículos 4 (numerales 6 y 7) y 12 de la Resolución No. PS-GJ.1.2.6.22.1819 de 2022 – Expediente No. 3.37.2.7.022.012

Actualmente, se está a la espera de los resultados de los monitoreos fisicoquímicos y microbiológicos del aljibe y de aguas residuales, los cuales serán consolidados y remitidos a la autoridad ambiental en cumplimiento de los requerimientos establecidos en el permiso ambiental.

3.2.3.2 DOCUMENTO PAGA

Mediante el comunicado TR1-ICC-472-22 del **15 de junio de 2022**, trasladado por esta interventoría a la entidad INVIAS, se realiza la entrega del documento Programa de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA, el cual fue elaborado por el contratista Consorcio SD Vichada, y entregado mediante 4 versiones. Allí se manifiesta que este documento, en su última versión, cumple con lo requerido para ser aprobado en su totalidad, con la salvedad que a medida de que se expidan los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de la gestión ambiental, los cuales son expedidos por la autoridad ambiental CORMACARENA, este documento se deberá actualizar en los



capítulos respectivos, así como en los planes de inversión ambiental, social y predial, teniendo en cuenta que al modificarse los ítems y el rubro para dichas obligaciones no se exceda lo establecido inicialmente por la entidad contratante (INVIAS).

Mediante el comunicado TR1-ICC-472-22 del **23 de junio de 2022**, enviado por esta interventoría a la Contratista SD Vichada, se da Respuesta a los comunicados 2022-SDV-CENV-0248 del 09 de junio de 2022 (entrega de la actualización del documento PAGA v4) y 2022-SDV-CENV-0251 del 14 de junio de 2022 (Dando alcance a la comunicación del CSDV 2022-SDV-CENV-0248 del 09 de junio de 2022 con respecto a la entrega de la actualización del documento PAGA v4, se remite el Capítulo 8 del presupuesto de dicho documento en mención). La interventoría aprueba en su totalidad el documento PAGA en su versión 4.

A través del comunicado SS 21015 del **13 de abril de 2023**, la entidad contratante INVIAS, responde a lo entregado por esta interventoría, con respecto al Plan de Inversión Ambiental, y en el cual manifiesta que, de conformidad a lo establecido en el Manual de Interventoría, el Plan de Inversión Ambiental V1, no da aprobación de cantidades y precios por parte de la Interventoría, dado que los datos registrados corresponden a proyecciones. El Plan de Inversión V1 con fecha 15 de enero de 2023, reporta un valor total de la provisión ambiental de \$732.524.987, y a su vez, a partir de la segunda versión del Plan de Inversión Ambiental, la información contemplada en este formato debe estar aprobada por la Interventoría, con los respectivos soportes y de ser procedente la Subdirección de Sostenibilidad, emitirá concepto de no objeción.

El contratista mediante el comunicado 2023-SDV-CENV-0513 del **21 de diciembre de 2023**, Presenta a esta Interventoría el documento PAGA actualizado versión 5 de diciembre 2023; documento al cual esta Interventoría ha venido emitiendo observaciones y así mismo ha venido requiriendo la atención a las mismas mediante las actas de comité No. 168 de fecha 21 de junio de 2024, No. 177 de fecha 18 de julio de 2024, No. 194 de fecha 12 de septiembre de 2024, No. 234 de fecha 13 de marzo de 2025 y a través de los comunicados No. TR1-ICC-1586-24 de fecha 05 de septiembre de 2024, No. TR1-ICC-1631-24 de fecha 30 de septiembre de 2024, No. TR1-ICC-1678-24 de fecha 15 de octubre de 2024, No. TR1-ICC-1702-24 de fecha 15 de octubre de 2024, No. TR1-ICC-1727-24 de fecha 07 de noviembre de 2024, No. TR1-ICC-1757-24 de fecha 25 de noviembre de 2024, adicionalmente mediante el CONCEPTO TÉCNICO No. ICC-005-024-AMB-MDM remitido a través del comunicado No. TR1-ICC-1814-24 de fecha 30 de diciembre de 2024.

El documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA v5 de 2023, fue actualizado teniendo en cuenta la aprobación del permiso ambiental de Aprovechamiento Forestal Único – PAFU, otorgado por CORMACARENA, mediante el acto administrativo Resolución PS-GJ 1.2.6.23.2033 del 31 de agosto de 2023, el cual reposa en el expediente PM-GA 3.37.13.022.017, y está en revisión por parte de esta interventoría.

A continuación, se describe de manera suscita los avances en el periodo de los proyectos:



- PROYECTO 1. - CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL – DAGA-1.1-01.

El Contratista deberá Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del plan de adaptación de la guía ambiental – PAGA, con el fin de controlar, prevenir, mitigar y compensar los impactos generados en la ejecución del proyecto.

El desarrollo de las actividades socio ambientales en virtud del proyecto están lideradas por el residente de obra, en cabeza del director de obra del Consorcio SD Vichada. Sin embargo, la responsabilidad de la Gestión Social y Ambiental es compromiso de todo el equipo cumpliendo con las exigencias legales y operativas y adelantando la gestión para identificar y obtener los permisos que se requieran para la ejecución del proyecto ante las autoridades competentes.

Tabla 10 Conformación Equipo Socio ambiental del proyecto

Cargo	Nombre
Director de Obra	GERMAN EDMUNDO GONZALEZ
Profesional Ambiental	SERGIO SIERRA
Profesional SST	LUZ MARINA BERMUDEZ VALOYES
Profesional Social	ANDRES MAURICIO VELANDIA MORA

El contratista SD Vichada deberá revisar, actualizar y mantener los ajustes del PAGA aprobado por esta Interventoría y la entidad INVIAS, de acuerdo con los permisos ambientales menores, que se encuentran en proceso de obtención mediante la entidad ambiental CORMACARENA, además de tener en cuenta lo requerido por el Manual de Interventoría (instructivos).

Esta Interventoría le requiere al Contratista el cumplimiento estricto al contrato de obra en mención, según lo describe su CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, inciso 5, Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). y a lo establecido en el apéndice D – Gestión Ambiental, ítem 5, DETERMINANTES DE LA APROBACIÓN, Es obligación del Contratista, previo al inicio de las actividades constructivas que requieran permisos ambientales, disponer de los mismos, so pena de incurrir en causales de incumplimiento contractual.

- PROYECTO 2. - CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA DAGA -1.2-02).

Para este periodo de realización no se tenía programado la realización de capacitaciones; no obstante, se realizaron:

- Divulgación de Alternativas de Sostenibilidad ambiental encaminados a Infraestructura verde vial.



- Socialización de las restricciones ambientales relacionadas con la intervención de vegetación, límite del permiso de aprovechamiento, forestal y competencias autorizadas para la ejecución de actividades de aprovechamiento forestal.
- Para el periodo del informe se realizaron 10 inducciones al personal en temas: notificar al personal directo e indirecto que ingresa al proyecto el SGI, los componentes de seguridad y salud en el trabajo, ambiental calidad social, programas, procedimientos, protocolos, identificación valoración y control de peligros y riesgos, copasst ccl, políticas, paco reporte, reporte de accidentes, condiciones y actos inseguros delimitan cerramiento y señalización de trabajo y zona de riesgos.

META	INDICADOR	% EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Dictar todas las capacitaciones programadas en el cronograma	2 de capacitaciones ejecutadas / 2 capacitaciones programadas * 100	100%	Cumple
Dictar inducción a todo el personal antes de ingresar a desarrollar actividades en el proyecto, en temas técnicos, ambientales, sociales y siso	10 de personas contratadas en el mes / 10 de personas con las que se realizó inducción * 100	100%	Cumple

Fuente: Consorcio Corredores ICC-2026

• PROYECTO 4. - MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – PAC-2.1-04

El Contratista deberá Prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos que se generen por el manejo de materiales de construcción en acciones de mejoramiento de la vía, con el fin de darle el uso adecuado evitando el desperdicio del mismo. Se anexan los certificados pendientes de los meses de febrero y marzo de la Mina La Esmeralda y se relacionan las cantidades a continuación:

1. Febrero26- 662,31 m3
2. Marzo26- 43,89 m3

Se encuentran pendientes los Certificados en el periodo del informe de abril 2026

La ceiba- abril26- Base- 1160,97 m3
La ceiba- abril26- Piedra filtro- 25,88 m3
Zeacol- abril26- Crudo 728 m3

Los materiales adquiridos en el periodo se encuentran pendientes de certificado.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

A continuación, se relacionan los materiales adquiridos en el periodo:

LA CEIBA		
PERIODO	MATERIAL SUMINISTRADO (m3)	VOLUME N (m3)
25 de marzo 2025 al 24 abril 2026	BASE	588,30
SUBTOTAL (m3)		588,30
TOTAL (m3)		588,30

META	INDICADOR	% EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Seguimiento a proveedores que cuenten con el título minero y licencia ambiental vigente	3 proveedores de material /3 proveedores de material con autorización vigente *100	0%	No han entregado certificado mensual
100% de volumen de materiales provenientes de fuentes legalizadas.	Volumen de material utilizado en el periodo / Volumen de material proveniente de fuentes legalizadas *100	0%	No presenta certificado

Fuente: Consorcio Corredores ICC

- PROYECTO 6. - SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES – PAC-2.3-06

El contratista cuenta con un PMT, el cual cumple en los diferentes frentes de obra, y los acopios que se generan en obra, son utilizados en obra.

Instalar todas las señales preventivas, reglamentarias e informativas necesarias en la obra y zonas aledañas.

Se mantiene la señalización de los dos frentes de obra en el K3+500 y en el K12+600.



META	INDICADOR (m3)	% DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Disponer de manera adecuada el 100% del material sobrante de excavación y escombros	(Volumen de material dispuesto adecuadamente / Volumen de material de excavación generado en el periodo) * 100	100%	Para el presente reporte en las actividades de escarificación, reconfiguración
Aprovechamiento mínimo del 30% de los RCD generados	(Volumen de RCD aprovechados / Volumen de RCD generados en el periodo) * 100	N/A	No se generaron sobrantes de excavaciones y demoliciones
Reutilización del 100% del material de Excavación	(Volumen de material reutilizado de forma sostenible / Volumen total de material resultante de las actividades de excavación) * 100	N/A	No se generó material de excavación

Fuente: Consorcio Corredores ICC.

PERMISOS EN TRÁMITE

El contratista Consorcio SD Vichada reporta avance en la Licencia Ambiental Minera – Monterojo; la cual lleva esta trazabilidad:

- Que la sociedad SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS identificada con NIT. 830129289-8 radicó el día 21/SEP/2022, solicitud de autorización temporal para la explotación de un yacimiento de ARENISCAS, ARENAS, RECEBO, GRAVAS, ubicado en el (los) municipios de PUERTO GAITÁN, departamento (s) de Meta, solicitud radicada con el número No. 506844, la cual fue negada por la Agencia Nacional de Minería mediante RESOLUCIÓN NÚMERO No. RES-210-5632 del 29/NOV/2022, en su artículo 1.
- SONACOL S.A.S., mediante el radicado 2023-SNCPAL-CENV-0032, emite un DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR, SOLICITUD DE DESANOTACION Y REACTIVACION DE CELDAS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL, a la Agencia Nacional de Minería el día 08 de febrero de 2023. A la fecha no han tenido respuesta por parte de la ANM.
- Que el (los) solicitante (s) CONSORCIO SD VICHADA Identificado con NIT 901529301-2, radicó el día 20/FEB/2023, solicitud de autorización temporal para la explotación de un yacimiento de ARENISCAS, ARENAS, RECEBO, GRAVAS, ubicado en el (los) municipios de PUERTO GAITÁN, departamento (s) de Meta, solicitud radicada con el numero No. 507489, ante la Agencia Nacional de Minería, la cual emitió un auto No. AUT-210-5250 del 09/MAR/2023, Por medio del cual se efectúa un requerimiento dentro del trámite de la solicitud de Autorización Temporal No. 507489, donde se le requirió a la contratista la certificación expedida por la Entidad Pública para la cual se realice la obra y que especifique el trayecto de la vía, dentro del término perentorio de UN (1) mes.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

- El Consorcio SD Vichada mediante el radicado 2023-SDV-CENV-0274, emite un DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR, SOLICITUD DE DESANOTACION Y REACTIVACION DE CELDAS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL, a la Agencia Nacional de Minería el 30 de junio de 2023. A la fecha no han tenido respuesta por parte de la ANM.
- El Contratista realiza registro ante la ANM el día 06 de octubre de 2023, para la solicitud de Autorización Temporal No. 508507.
- El Contratista remite a esta Interventoría el comunicado 2024-SDV-CENV-0103 de fecha 14 de marzo de 2024, donde solicita la gestión ante el Instituto para dar celeridad a la entrega del documento solicitado para continuar con el trámite ante la Agencia Nacional de Minería.
- Esta Interventoría mediante el comunicado TR1-ICC-1309-24 de fecha 18 de marzo de 2024, remite a la entidad INVÍAS el Traslado de la información del RADICADO 2024-SDV-CENV-0103 / Solicitud certificado INVÍAS trámite Agencia Nacional de Minería ANM. Monterojo.
- El Contratista remitió a esta Interventoría el comunicado 2024-SDV-CENV-0256 de fecha 28 de mayo de 2024, la Entrega de la copia de Solicitud Autorización Temporal cantera Monterojo.
- Proyecto 8. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales - PAC-2.5-08

Durante el periodo reportado se generaron aproximadamente 136,8 galones de aceite usado, equivalentes a 476,41 kg, considerando una densidad promedio de 0,92 kg/L.

Asimismo, se generaron 52 filtros usados, con un peso total aproximado de 76,26 kg.

También se generaron 5 baterías con un peso total aproximado de 133 kg.

Durante el período del presente informe, se generaron aproximadamente 285,3 kg

Todos los residuos fueron almacenados temporalmente en la zona de acopio del campamento Villa Lorena, bajo condiciones adecuadas de seguridad, señalización y control, hasta completar una cantidad suficiente para su entrega a una empresa gestora autorizada, conforme a la normativa ambiental vigente.



META	INDICADOR (m3)	% DE EVALUACIÓN	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Implementación al 100% del Plan de separación, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados	Cantidad de residuos sólidos domésticos entregados (RSD) 476 / Cantidad de residuos sólidos domésticos RSD generados(476) *100	100%	cumple
Reduce la generación de Residuos sólidos peligrosos y método de disposición final	Cantidad de RESPEL dispuestos por el gestor autorizado 100 / Cantidad de RESPEL generados durante el periodo(100) *100	100 %	cumple

Fuente: Consorcio Corredores ICC

3.2.4 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ÁREA PREDIAL

- Dentro de las actividades realizadas para el proyecto, el equipo de gestión y adquisición predial (integrado por el área técnica y jurídica), ha brindado apoyo a las diferentes áreas: ambiental, social, técnica y de obra, realizando de esta manera gestiones y requerimientos adicionales a las actividades propias de la gestión predial y que son necesarias para el óptimo desarrollo del proyecto vial.
- Se brindó apoyo para consecución de información cartográfica y documentación al área ambiental.
- Se ha dado apoyo técnico y jurídico a la Dirección de Obra
- Asistencia y participación en las reuniones de seguimiento programadas por la dirección de obra.
- Asistencia y participación a las reuniones programadas por la Interventoría para realizar el respectivo seguimiento de la Gestión Predial
- Revisión y análisis catastral de predios puntuales
- Asistencia y participación a las mesas de trabajo entre Interventoría y Consorcio

3.2.4.1 ESTADO DIAGNÓSTICO PREDIAL

A la fecha ya se encuentran aprobados los diagnósticos prediales que fueron elaborados para el corredor vial:

- Diagnóstico Predial Sector 1: K01+705 a K12+700
Kilómetros Analizados: 10.995 Kilómetros
Fecha Elaboración: 15-10-2024
Fecha Aprobación (interventoría): 05-11-2024
Fecha No Objeción (INVIAS): 19-11-2024



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

Nota: El informe del DIAGNÓSTICO PREDIAL e INFORME GENERAL DEL SECTOR correspondiente al tramo comprendido entre las abscisas K1+705 al K12+700 entregado por el Contratista mediante el comunicado 2024-SDV-CENV-0407, fue APROBADO por parte de la Interventoría mediante el comunicado No. TR1-ICC-1715-24 y cuenta con VISTO BUENO DE CONFORMIDAD o de no Objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante el comunicado No. 2024S-VBOG-086144 de fecha 19 de noviembre de 2024.

- Diagnóstico Predial Sector 2: K12+700 a K30+100
Kilómetros Analizados: 17.4 Kilómetros
Fecha Elaboración: 15-12-2024
Fecha Aprobación (interventoría): 18-07-2025
Fecha No Objeción (INVIAS): 03-09-2025

Nota: El informe del DIAGNÓSTICO PREDIAL e INFORME GENERAL DEL SECTOR correspondiente al tramo comprendido entre las abscisas K12+700 al K30+100 entregado por el Contratista mediante el comunicado 2025-SDV-CENV-0191, fue APROBADO por parte de la Interventoría mediante el comunicado No. TR1-ICC-2203-25 y cuenta con VISTO BUENO DE CONFORMIDAD o de no Objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante el comunicado No. 2025S-VBOG-064700 de fecha 22 de septiembre de 2025.

3.2.4.2 CIFRAS GENERALES GESTIÓN PREDIAL:

TOTAL, DE PREDIOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO (K1+705 AL K30+100)	7		
PREDIO PUBLICO INVIAS	1		
TOTAL, ESTIMADO DE PREDIOS PRIVADOS ADQUIRIR (K1+705 AL K30+100)	6		
TOTAL DE PREDIOS CON MEJORAS ODENTIIFCADOS	0		
TOTAL DE MEJORAS ADQUIRIDAS A LA FECHA	0		
PREDIOS DESAFECTADOS	1		
ACTIVIDADES PEDIALES	Ejecutado	Pendiente	Avance



PREDIOS CON FICHA APROBADA	5	1	83,3%
PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS	5	1	83,3%
PREDIOS CON AVALÚO APROBADOS	0	6	0%
PREDIOS CON PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIA	4	2	66.6%
PREDIOS CON OFERTA FORMAL DE COMPRA	0	6	0%
PREDIOS ADQUIRIDOS	0	6	0%
PREDIOS EN PROCESO DE ENAJENACION VOLUNTARIA	0	6	0%
PREDIOS EN PROCESO DE EXPROPIACION	0	0	0%

3.2.5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS FRENTE AL AVANCE FÍSICO DE OBRA EN EL MES

En el presente periodo se realizan las siguientes actividades:

- Atención de sitios críticos

En marco de las actividades de mantenimiento del corredor vial para la atención de sitios críticos y lograr la transitabilidad del corredor vial, en el periodo se ejecutan las siguientes:

- Se realiza la construcción de descoles transversales y construcciones de canales longitudinales a la vía con el fin de dar manejo a las aguas de escorrentía, en los K13, K14, K15, K20, K34, K35, K36, K37, K38, K43, K59, K60, K61 y K62.





CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

- Se realiza la conformación de la calzada existente en las siguientes abscisas: del K59+660 al K60+540, del K60+820 al K60+910, del K62+000 al K62+140, del K61+650 al K62+000, del K61+470 al K61+650, del K61+260 al K61+470, del K61+160 al K61+260, del K60+980 al K61+160.



Adicionalmente, se realiza a atención de puntos críticos con adición de material a la subrasante (crudo de río) los siguientes abscisados: K14+670, K14+720, K14+750, K14+770, K14+840, K15+180, K15+220, K15+580, K20+750, K20+810, K20+830, K36+480, K37+100, K37+140, K37+250, K37+360, K37+870, K38+780, K39+000, K38+080, K39+080, K39+580, K39+680, K39+850, K43+560 y K39+240

Imagen 2 Mantenimiento - Instalación de material de adición a la subrasante (crudo de río)



- Se realizó la excavación para la construcción del canal lateral y obtención de material de préstamo lateral en los siguientes abscisados:
 - Margen izquierda de la vía (MI): del K13+680 al K13+870.
 - Margen derecha de la vía (MD): del K13+700 al K13+820..



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

Imagen 3 Excavación del canal lateral y obtención de material de préstamo



- Construcción del terraplén con material de préstamo estabilizado con cal del 3% de acuerdo a los diseños, interviniendo en el periodo las siguientes capas:
 - Segunda capa de terraplén en el carril izquierdo de la vía del K13+170 al K13+400 MI
 - Tercera capa de terraplén en el carril derecho de la vía del del K13+170 al K13+320 MI
 - Tercera capa de terraplén en el carril izquierda de la vía del del K13+170 al K13+400 MD
 - Corona del terraplén del K13+170 al K13+400 en el ancho de la calzada.

Ilustración 5 Construcción de terraplén



- Construcción de obras de arte

Frente a la ejecución de las actividades de construcción de obras de arte tipo alcantarilla, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Demolición de la estructura existente de las alcantarillas ubicadas en el K13+401 y K13+611 en ambos márgenes de la vía.
- Remoción de Alcantarillas existentes (tubería) en las abscisas: K13+170, K13+401 y K13+611.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

- Excavación para la construcción del concreto ciclópeo en el K11+553, K11+792, K11+931, K12+110, K12+350, K12+600 y K12+944.
- Construcción en concreto reforzado de 28 MPA de la alcantarilla ubicada en el K12+944 (aletas y cabezote) y K13+170 (losa de contrapiso y dentellón).

Imagen 4 Construcción de alcantarillas en Concreto reforzado de 28 MP



- Construcción de la placa de salida en concreto ciclópedo de 14 MPA en las alcantarillas ubicadas en el K11+931, K11+732, K12+110, K12+350, K12+600 atraque de las alcantarillas K13+401 y K13+611 en concreto de 14 MPA.
- Amarre del acero de refuerzo de la alcantarilla K13+170.

Imagen 5 Amarre del acero de refuerzo de las alcantarillas



- Se realizó la instalación de una nueva planta de producción de asfalto. Cabe resaltar que esta Interventoría solicitó al Contratista realizar las gestiones pertinentes con la Entidad Ambiental CORMACARENA frente al Permiso de Emisiones Atmosféricas con el fin de evitar continuar con los atrasos en la instalación de pavimento.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7



- Adicionalmente, en el periodo se continúan con las actividades derivadas de la ejecución del Permiso de Aprovechamiento Forestal Único – PAFÚ correspondientes a:
 - Ahuyentamiento, rescate, valoración, relocalización de fauna silvestre y rehabilitación de toda la fauna silvestre rescatada: se han intervenido a la fecha 11 Ha; sin embargo, se han recibido a satisfacción por parte de la Interventoría 6.5 Ha.
 - APROVECHAMIENTO FORESTAL, DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA BOSCOSA SEGÚN RESOLUCIÓN 2033 DE 2023 (Incluye apeo, troceo, descope, acerrado, extracción de raíces y disposición final): se han intervenido a la fecha 11 Ha; sin embargo, se han recibido a satisfacción por parte de la Interventoría 6.5 Ha.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Para la ejecución del Contrato de obra No. 974 de 2021 de acuerdo a las especificaciones técnicas y diseños aprobados, se ha venido requiriendo la inclusión y aprobación de diez (10) ítems no previstos; ítems que presentan la siguiente ejecución con respecto a la proyección del acta parcial de obra No. 60 del periodo de mayo del 2026:

Tabla 11 Seguimiento a los ítems no previstos del contrato de obra

No ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT MES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MES	CANT. ACUM	VALOR TOTAL ACUMULADO
NP-1	Mejoramiento de subrasante con adición de material importado mina Murujuy	m3	721,60	\$ 432.122	\$ 311.819.235,00	29.972,50	12.951.776.644,00
NP-2	Estabilización de la Subrasante y terraplén con Cal Viva, (No incluye suministro de Cal, no incluye material, no incluye transporte).	m3	4.677,60	\$ 40.091	\$ 187.529.662,00	215.124,70	8.624.564.349,00
NP-3	Suministro de Cal Viva	Kg	301.002,00	\$ 1.578	\$ 474.981.156,00	13.361.688,00	21.084.743.664,00



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

NP-4	Geobag	Und		\$ 174.316	\$ -	392,00	68.331.872,00
NP-5	Geotextil TR 3000	m2		\$ 11.944	\$ -	15.704,30	187.572.159,00
NP-6	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	400,00	\$ 26.085	\$ 10.434.000,00	2.550,00	66.516.750,00
NP-7	Geotextil NT 2500	m2		\$ 10.185	\$ -		-
NP-8	Base granular clase B	m3		\$ 472.651	\$ -	28.843,70	13.633.003.651,00
NP-9	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos entre 100 metros y 1000 metros de distancia.	m3-E	13.672,00	\$ 1.357	\$ 18.552.904,00	544.381,60	738.725.831,00
NP-10	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-25	m3		\$ 1.085.195	\$ -	5.031,70	5.460.375.684,00
NP-11	Ahuyentamiento, rescate, valoración, relocalización de fauna silvestre y rehabilitación de toda la fauna silvestre rescatada	Ha	11,00	\$ 6.466.511,00	\$ 71.131.621,00	11,00	71.131.621,00
NP-12	Rescate, traslado y reubicación de epífitas vasculares	u		\$ 317.247,00	\$ -		-
NP-13	Mantenimiento para epífitas vasculares y monitoreo para epífitas vasculares y no vasculares	u		\$ 40.712,00	\$ -		-
NP-14	APROVECHAMIENTO FORESTAL, DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA BOSCOSA SEGÚN RESOLUCIÓN 2033 DE 2023 (Incluye apeo, troceo, descope, acerrado, extracción de raíces y disposición final)	Ha	11,00	\$ 41.989.753,00	\$ 461.887.283,00	11,00	461.887.283,00

3.4 ESTADO DE AVANCE ACUMULADO Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo al alcance contractual de mejoramiento y mantenimiento del corredor vial del corredor vial Puente Arimena – El Viento a la fecha de los recursos dispuestos para las vigencias 2021 al 2025 se presenta un avance físico han correspondido al 43,40% del valor total del contrato inicial correspondiente a: OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS

PESOS (\$89.372.587.700) MONEDA CORRIENTE, Intervenidos como se describe a continuación:

- EXPLANACIONES:

El corredor se encuentra con un material de rasante en limo arcilloso que en tiempos de lluvia y el constante paso de vehículos de carga pesada hacen muy difícil su transitabilidad; por lo tanto, la entidad (INVIAS) autorizó proceder con la atención de los sitios críticos del corredor vial Puente Arimena – El Viento mediante el retiro del material saturado y el suministro, instalación compactación de material de crudo de río que permitiera garantizar la transitabilidad del corredor.

El trabajo que se ha venido realizando se complementa con la construcción de descoles y canales laterales para evacuar en lo posible las aguas lluvias concentradas en la vía en los vértices de curvas verticales de gran diámetro y que por lo plano del sector se concentra y es de difícil evacuación; conformación de la calzada existente adicionando donde se requiere material crudo de río que se trae desde la única cantera existente de este material y con la capacidad de proveer el material que se requiere, ubicada a 250 kilómetros del centro de gravedad del corredor.

- EXCAVACIONES (CANALES LATERALES DE PRESTAMO):

Teniendo en cuenta el ajuste al diseño en el cual se incluyen los canales laterales presentado por parte del Contratista mediante comunicado No. 2023-SDV-CENV-0405 de fecha 11 de octubre de 2023 y aprobado por parte de esta Interventoría a través del comunicado No. TR1-ICC--1119-23 de fecha 27 de octubre de 2023, se han venido realizando excavaciones laterales, construyendo un canal longitudinal para mitigar el daño a realizar por las aguas lluvias en época de invierno.

El material proveniente de la excavación es empleado dentro del proyecto para la construcción de la capa de terraplén una vez es estabilizado con cal, conformando así la estructura del pavimento.

A la fecha, se tiene un avance físico de excavación de 12,12 Km al margen derecho entre el K1+705 al K13+820 y de 12,17 Km en el margen izquierdo del K1+705 al K13+870.

Los ítems bajo los cuales se realiza la actividad y el seguimiento respecto a las cantidades contractuales se presentan a continuación:



Tabla 12 Ítems contractuales construcción canales laterales

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. MOD No. 12	CANT. EJECUTAD ACUMULADA	FANTANTE POR EJECUTAR
210.1.2	Excavación sin clasificar de préstamos	M3	533.186,00	247.433,40	285.752,60

○ MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE:

De acuerdo con el diseño entregado por el Contratista, Avalado por la Interventoría y aceptado por el INVIAS, se debe estabilizar una capa de 25 centímetros de espesor de la subrasante, utilizando el mismo material existente y adicionando Cal viva en un porcentaje de 3% en volumen, del K1+705 al K13+500.

○ CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLÉN:

El contratista en pro de promover la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona que permitan disminuir las longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros y de acuerdo a los diseños aprobados.

De acuerdo con el diseño entregado por el Contratista, Avalado por la Interventoría y aceptado por el INVIAS, para la construcción del terraplén se emplea el material lateral de préstamo, estabilizado con cal en un porcentaje de 3% en volumen para el cuerpo del terraplén y un 3% en su corona. La construcción del terraplén se realiza en capas de 25 centímetros hasta completar la altura indicada en los diseños en un ancho promedio de doce (12 m) metros a nivel de corona, con una pendiente 1.5:1.0.

A la fecha se ha construido una capa con material de la zona extraído de las excavaciones laterales, el cual es posteriormente estabilizado con cal y compactado de acuerdo a los requerimientos de las especificaciones técnicas en una longitud de 11,60 kilómetros entre el kilómetro K1+705 al K13+400 en sentido Puente Arimena – El Viento.

Los ítems bajo los cuales se realiza la construcción del terraplén y el seguimiento respecto a las cantidades contractuales se presentan a continuación:

Tabla 13 Ítems contractuales construcción terraplén

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. MOD No. 12	CANT. EJECUTAD ACUMULADA	FANTANTE POR EJECUTAR
NP-2	Estabilización de la Subrasante y terraplén con Cal	M3	699.195,40	215.124,70	484.070,70



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

	Viva, (No incluye suministro de Cal, no incluye material, no incluye transporte).				
NP-3	Suministro de Cal Viva	Kg	23.522.756,13	13.361.688,00	10.161.068,13

○ BASE GRANULAR:

De acuerdo con el diseño entregado por el Contratista, Avalado por la Interventoría y aceptado por el INVIAS, se instala como parte de la estructura del pavimento, con un espesor de 35 cm en los primeros 180 metros y de 25 cm de espesor para el resto del corredor, lo cual se viene realizando como soporte del asfalto a instalar.

La actividad ha comprendido el suministro, instalación y compactación de material granular ejecutando a la fecha una longitud de 11,30 kilómetros entre el kilómetro K1+705 al K13+300 en sentido Puente Arimena – El Viento.

El ítem bajo el cuales se realiza la actividad y el seguimiento respecto a las cantidades contractuales se presentan a continuación:

Tabla 14 Ítems contractuales instalación base granular

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. MOD No. 12	CANT. EJECUTAD ACUMULADA	FANTANTE POR EJECUTAR
NP-8	Base granular clase B	M3	78.962,75	28.843,70	50.119,05

En el presente periodo no se realiza la actividad.

○ CAPA DE RODADURA:

De acuerdo con el diseño entregado por el Contratista, Avalado por la Interventoría y aceptado por el INVIAS, se instala como la primera capa de pavimento asfáltico tipo MDC-25 con un espesor inicial de 6 cm y un ancho promedio de 9,00 m, quedando 3,50 m por carril y 1,00 m de berma. Se continua con la instalación de la segunda capa de asfalto con tipo MDC-19 con un espesor de 5 cm, para así completar 11 cm de carpeta, de acuerdo con diseño.

De acuerdo al volumen del tráfico y tipo de vehículos que transitan el corredor vial, el diseño aprobado consiste en la construcción de un ancho de calzada de nueve (9 m) metros correspondientes a dos carriles de 3,5 m de ancho y una berma de un (1,0 m), contruidos a través de dos capas de pavimento en Mezcla Densa en Caliente (MDC):



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

- Primera capa de pavimento en MDC-25: Capa de rodadura con espesor de seis (06 cm) centímetros instalados en una longitud de 9.10 kilómetros comprendidos entre el kilómetro K1+705 al K10+810 en sentido Puente Arimena – El Viento.
- Segunda capa de pavimento en MDC-19: Capa de rodadura con espesor de cinco (05 cm) centímetros instalados en una longitud de 9.10 kilómetros comprendidos entre el kilómetro K1+705 al K10+807 en sentido Puente Arimena – El Viento.

Los ítems bajo los cuales se realiza la actividad y el seguimiento respecto a las cantidades contractuales se presentan a continuación:

Tabla 15 Ítems contractuales instalación de pavimento

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. MOD No. 12	CANT. EJECUTAD ACUMULADA	FANTANTE POR EJECUTAR
420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-0	M2	259.579,00	82.602,00	176.977,00
450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-25	M3	28.333,80	5.963	22.370,80
421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	M2	215.429,00	82.671,00	132.758,00
450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	M3	11.324,00	4.136,00	7.188,00

En el presente periodo no se realizan actividades con ese ítem.

○ CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS:

Para este tipo de terreno, el sistema de drenaje se presenta como un sistema de vasos comunicantes, cuya función principal es unir ambos costados de la vía por medio de la proyección de diferentes obras de drenaje a lo largo del corredor, de tal forma que el drenaje pueda ser distribuido en ambas zonas inundables. No obstante, para disminuir la concentración de agua en los terraplenes se han prolongado las estructuras existentes, siempre que se encuentren funcionales, estructuras nuevas en los puntos bajos y zonas de drenaje delimitadas según el estudio hidrológico así lo indica.

A la fecha se han construido treinta y un (31) alcantarillas en concreto reforzado de 4000 PSI a lo largo del corredor comprendido entre el kilómetro K1+705 al K13+170 en sentido Puente Arimena – El Viento.



Tabla 16 Relación de Obras hidráulicas construidas

ABSCISA SEGÚN DISEÑO	OBRA	NUEVA	EXISTENTE	No. Ductos	OBSERVACIÓN	ESTADO
K1+931	Alcantarilla		x	1	Alcantarilla existente, se prolonga y realzan las aletas y los guarda ruedas	Ejecutado
K2+045	Box coulvert		x		Box coulvert existente, se prolonga y realzan sus elementos	Ejecutado
K2+335	Alcantarilla		x	1	Alcantarilla existente, se realzan elementos aletas, guarda ruedas y placas entre aletas	Ejecutado
K2+380	Alcantarilla		x	1	Alcantarilla existente, se prolonga y realzan las aletas y los guarda ruedas	Ejecutado
K2+660	Box coulvert		x		Box coulvert existente, se prolonga y realzan sus elementos	Ejecutado
K3+112	Alcantarilla		x	1	Alcantarilla existente, se prolonga y realzan las aletas y los guarda ruedas	Ejecutado
K3+459	Alcantarilla		x	1	Alcantarilla existente, se prolonga y realzan las aletas y los guarda ruedas	Ejecutado
K4+121	Alcantarilla	x		3	Alcantarilla nueva de tres ductos	Ejecutado
K4+708	Alcantarilla	x		3	Alcantarilla nueva de tres ductos	Ejecutado
K5+199	Alcantarilla		x	4	Alcantarilla existente, se prolonga y realzan las aletas y los guarda ruedas, se adicionan tres ductos para tener 4 en total	Ejecutado
K5+523	Alcantarilla		x	3	Alcantarilla existente, se adicionarán dos ductos para tener tres en total	Ejecutado
K5+803	Alcantarilla		x	3	Alcantarilla existente, se adicionarán dos ductos para tener tres en total	Ejecutado



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

K6+097	Alcantarilla		x	3	Alcantarilla existente, se demuele y se construyen tres ductos	Ejecutado
K6+532	Alcantarilla		x	3	Alcantarilla existente, se prolonga y realzan las aletas y los guarda ruedas, se adicionan dos ductos para tener tres en total.	Ejecutado
K7+142	Alcantarilla		x		Alcantarilla existente, se prolonga y realzan las aletas y los guarda ruedas, se adicionan cuatro ductos para tener cinco en total.	Ejecutado
K7+675	Alcantarilla	x		4	Se proyecta una alcantarilla nueva de cuatro ductos	Ejecutado
K8+190	Box couvert		x	3	Box couvert existente, Proyectado alcantarilla de dos ductos para un total de tres	Ejecutado
K8+650	Alcantarilla	x		3	Alcantarilla nueva de tres ductos	Ejecutado
K9+090	Alcantarilla		x	4	Alcantarilla existente 36" en buen estado, se construyeron tres ductos adicionales para un total de cuatro ductos	Ejecutado
K9+350	Alcantarilla	x		3	Se proyecta construcción de alcantarilla nueva de tres ductos	Ejecutado
K9+880	Alcantarilla	x		3	Se proyecta construcción de alcantarilla nueva de tres ductos	Ejecutado
K10+350	Alcantarilla		x	3	Alcantarilla existente 36" en buen estado, se construyeron dos conductos adicionales para dejar tres ductos	Ejecutado
K10+720	Alcantarilla	x		3	Alcantarilla nueva de tres ductos	Ejecutado
K11+191	Alcantarilla		x	2	Alcantarilla existente, se realiza demolición e instalación de Tubería de concreto de 36"	Ejecutado



K11+246	Alcantarilla	x			Alcantarilla existente, Tubería de concreto de 36"	Ejecutado
K11+553	Alcantarilla		x	3	Alcantarilla existente, se realiza demolición e instalación de Tubería de concreto de 36"	Ejecutado
K11+794	Alcantarilla		x	2	Alcantarilla existente, se realiza demolición e instalación de Tubería de concreto de 36"	Ejecutado
K11+931	Alcantarilla		x	2	Alcantarilla existente, Tubería de concreto de 36"	Ejecutado
K12+250	Alcantarilla		x	1	Alcantarilla existente, se realiza demolición e instalación de Tubería de concreto de 36"	Ejecutado
K12+600	Alcantarilla		x	2	Alcantarilla existente, se realiza demolición e instalación de Tubería de concreto de 36"	Ejecutado
K12+944	Alcantarilla		x	2	Alcantarilla existente, se realiza demolición e instalación de Tubería de concreto de 36"	Ejecutado
K13+170	Alcantarilla		x	2	Alcantarilla existente, se realiza demolición e instalación de Tubería de concreto de 36"	En Ejecución

Los ítems bajo los cuales se realiza la actividad y el seguimiento respecto a las cantidades contractuales se presentan a continuación:

Tabla 17 Ítems contractuales construcción de alcantarillas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. MOD No. 12	CANT. EJECUTAD ACUMULADA	FANTANTE POR EJECUTAR
201.7	Demolición de Estructuras	M3	190,00	73,00	117,00
201.3	Remoción de alcantarillas	M	152,00	51,00	101,00



600.2.3	Excavaciones varias en material común en seco	M3	12.821,50	2.094,10	10.727,40
630.3	Concreta clase 28 MPA	M3	3.681,00	698,60	2.982,40
630.6	Concreta clase 14 MPA	M3	1.702,50	531,30	1.171,20
630.7	Concreto clase 14 MPA Ciclópeo	M3	1.250,00	37,30	1.212,70
640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	Kg	419.699,00	76.432,10	343.266,90
661.1	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	M	1.920,00	796,00	1.124,00

○ Señalización y demarcación

De acuerdo con el diseño de señalización aprobado para el Contrato de Obra No. 974 de 2021, a la fecha se cuenta con la instalación de veinte (20) señales verticales en las siguientes abscisas:

Tabla 18 Señales verticales instaladas (75 cm * 75 cm)

No.	PR	CARRIL	Unidad (Un)	Unidad Señal vertical (Un)	OBSERVACIONES
1	K1+900	MD	1,00	1,00	SP-04 Curva pronunciada hacia la derecha 23/04/2025.
2	K1+984	MD	1,00	1,00	SR-48 Fin de restricción de velocidad 23/04/2025.
3	K2+143	MD	1,00	1,00	SR-26 Prohibido Adelantar 23/04/2025.
4	K2+200	MD	1,00	1,00	SR-35 Uso obligatorio de luces 23/04/2025.
5	K2+779	MI	1,00	1,00	SR-35 Uso obligatorio de luces 24/04/2025.
6	K2+830	MD/MI	2,00	2,00	SR-26 Prohibido Adelantar 24/04/2025.
7	K2+860	MD	1,00	1,00	SP-04 Curva pronunciada hacia la derecha 24/04/2025.
8	K2+874	MI	1,00	1,00	SR-48 Fin de restricción de velocidad 24/04/2025.
9	K3+085	MI	1,00	1,00	SR-01 Pare 24/04/2025.
10	K3+135	MI	1,00	1,00	SP-13 Vía lateral derecha 28/04/2025.
11	K3+585	MD	1,00	1,00	SR-48 Fin de restricción de velocidad 28/04/2025.
12	K3+640	MD/MI	2,00	2,00	SR-26 Prohibido Adelantar 28/04/2025.
13	K4+170	MD	1,00	1,00	SR-35 Uso obligatorio de luces 28/04/2025.
14	K4+680	MI	1,00	1,00	SR-35 Uso obligatorio de luces 04/04/2025.
15	K4+750	MD/MI	2,00	2,00	SR-26 Prohibido Adelantar 30/04/2025.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

16	K4+818	MI	1,00	1,00	SR-48 Fin de restricción de velocidad 30/04/2025.
17	K4+820	MD	1,00	1,00	SP-04 Curva pronunciada hacia la derecha 30/04/2025.

Los ítems bajo los cuales se realiza la actividad y el seguimiento respecto a las cantidades contractuales se presentan a continuación:

Tabla 19 Ítems contractuales señalización y demarcación

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. MOD No. 12	CANT. EJECUTAD ACUMULADA	FANTANTE POR EJECUTAR
5P	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito SP, SR Y SI (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retro reflectiva	UND	320,00	20,00	300,000

En el presente periodo no se realizan actividades con ese ítem.

○ PROTECCIÓN DE TALUDES CON BLOQUES DE CÉSPED

A la fecha se ha intervenido del K7+000 al K7+800 al margen derecho de la vía mediante la instalación de bloques de césped de acuerdo a la especificación técnica No. 810.

Los ítems bajo los cuales se realiza la actividad y el seguimiento respecto a las cantidades contractuales se presentan a continuación:

Tabla 20 Ítem de protección lateral de taludes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. MOD No. 12	CANT. EJECUTAD ACUMULADA	FANTANTE POR EJECUTAR
	Protección de Taludes con bloques de césped	M2	142.395,00	16.139,00	126.256,00

○ ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS:

Teniendo en cuenta que, el Contratista CONSORCIO SD VICHADA a través de la suscripción del Contrato de Obra No. 974 de 2021 adquirió dentro de sus alcances contractuales el mantenimiento preventivo durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor vial "Puente Arimena – Viento" y que, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, numeral 3.1 Requerimientos especiales de ejecución, establece:



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

“Para los proyectos de mejoramiento y construcción o proyectos de mejoramiento, se determinará un valor del contrato destinado al mantenimiento preventivo del corredor vial pavimentado existente, una vez impartida la orden de iniciación, y con base en la evaluación técnica que realicen el contratista, el interventor y el supervisor de INVIAS, de manera que corresponda a un monto estrictamente necesario para dicho mantenimiento.”

Se informa por parte de la Interventoría que, de acuerdo a los alcances contractuales establecidos en el Acta de Modificación No. 8 de fecha 30 de diciembre de 2024 en la cual el Contratista mediante el comunicado No. 2024-SDV-CENV-0604 de fecha 29 de noviembre de 2024 solicita una reprogramación de recursos de CUATRO MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$4.140.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2024, de los cuales DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) serán destinados para suplir las necesidades de mantenimiento en el sector del K12+500 al K60+000 entre los sectores de Puente Arimena y el Viento aumentando la cantidades de obra en 4614.8 m3 del ítem “MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIAL IMPORTADO MINA MURUJUY” con la cual se atenderán los sitios más críticos que se reflejaron mediante comunicado 2024-SDV-CENV-0522 del 21 de octubre del 2024. La anterior solicitud fue aprobada por parte de esta Interventoría y traslada a la Entidad mediante el comunicado No. TR1-ICC-1764-24 de fecha 29 de noviembre de 2024.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, se actualizó el rubro para las actividades de mantenimiento del contrato a través del ítem **“Mejoramiento de subrasante con adición de material importado mina Murujuy”** por un valor de ONCE MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 11.057.483.434,00) equivalente a (25.588,80 m3); sin embargo, debido a que en el periodo se agotaron los recursos disponibles para las actividades de mantenimiento del corredor vial con adición de material y debido a la contingencia presentada en el periodo por las fuertes lluvias que ocasionaron dificultades en la transitabilidad del corredor vial y que desencadenaron un paro pacífico por parte de la comunidad de Puente Arimena del 18 de julio de 2025 al 29 de julio de 2025, se aprueba por parte de la Entidad en el Acta de Comité No. 290 de fecha 23 julio de 2025 una reprogramación de recursos de \$ 351.116.410 correspondientes a 812,54 m3.

Teniendo en cuenta la contingencia presentada por las fuertes lluvias y la necesidad del corredor vial de Intervención prioritaria, la Entidad en el comité No. 311 de fecha 01 de septiembre del 2025 aprueba la solicitud la reprogramación de cantidades de mejoramiento con el fin de aumentar las cantidades del ítem de mejoramiento con adición de material remitida por el Contratista mediante comunicado No. 2025-SDV-CENV-0414 de fecha 28 de agosto de 2025; y trasladada a la Entidad mediante comunicado No. TR1-ICC-2287-25 de fecha 29 de agosto de 2025 por un valor de SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$ 614.261.423,00 MONEDA CORRIENTE.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

Se ha evidenciado una afectación significativa en la transitabilidad del tramo comprendido entre el K11+980 y el K60+000, como consecuencia de las intensas lluvias presentadas durante el mes de octubre de 2025.

Estas condiciones climáticas extremas han generado saturación de la estructura existente, pérdida de capacidad portante de la subrasante, formación de lodazales, pérdida de bancada, y acumulación de aguas superficiales, provocando interrupciones intermitentes del tránsito vehicular y situaciones de riesgo para la población y la operación de transporte de productos agroindustriales y petroleros; por lo tanto la Entidad mediante Acta de Comité aprueba MIL DOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATRICIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (IVA + ajustes incluido) (\$ 1.292.328.442.00) solicitados por el Contratista mediante comunicado No. 2025-SDV-CENV-0492 de fecha 20 de octubre del 2025 asignados mediante reprogramación de los recursos existentes del Contrato el recurso mencionado actividades de mantenimiento con adición de material.

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, se actualiza el valor del ítem **“Mejoramiento de subrasante con adición de material importado mina Murujuy”** a TRECE MIL TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 13.013.829.364,00) MONEDA CORRIENTE.

A la fecha, debido a las fuertes lluvias, el paso constante de vehículos pesados y las características de la rasante de la vía, han venido requiriendo la atención por parte del contratista de MIL CUATROCIENTOS ONCE (1.411) puntos críticos a lo largo del corredor vial Puente Arimena – El Viento que implicaron una inversión de \$12.951.776.644,60 (29.972,50 m3) en el desarrollo de las vigencias del 2021 al 2026, tal como se muestra en la siguiente tabla

Tabla 21 Inversión de recursos de mantenimiento por vigencias

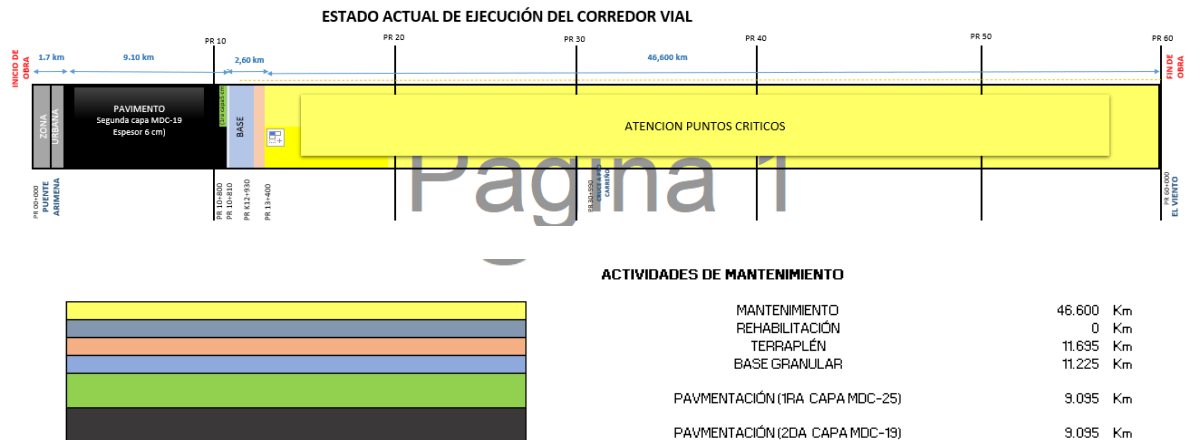
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO VIGENCIA	ACUMULADO MANTENIMIENTO CONTRATO	SALDO MANTENIMIENTO CONTRATO
CANT. CONTRACTUAL 2021-2030	2021-2030	VALOR			\$ 13.013.829.364,00
	2021-2030	CANT. (M3)			30.116,10
2021	2021	VALOR	\$ 2.825.213.636,00	2.825.213.636,00	10.188.615.728,00
	2021	CANT. (M3)	\$ 6.538,00	6.538,00	23.578,10
	2021	PTOS ATENDIDOS	224,00	224,00	
2022	2022	VALOR	\$ 2.100.112.920,00	4.925.326.556,00	8.088.502.808,00
	2022	CANT. (M3)	4860,00	11.398,00	18.718,10
	2022	PTOS ATENDIDOS	139,00	363,00	
2023	2023	VALOR	\$ 1.562.466.728,00	6.487.793.284,00	6.526.036.080,00
	2023	CANT. (M3)	3615,80	15.013,80	15.102,30
	2023	PTOS ATENDIDOS	190,00	553,00	
2024	2024	VALOR	\$ 2.575.533.544,00	9.063.326.828,00	3.950.502.536,00
	2024	CANT. (M3)	5960,20	20.974,00	9.142,10
	2024	PTOS ATENDIDOS	288,00	841,00	
2025	2025	VALOR	\$ 2.642.944.576,40	11.706.271.404,00	1.307.557.960,00
	2025	CANT. (M3)	6116,20	27.090,20	3.025,90
	2025	PTOS ATENDIDOS	510,00	1.351,00	
2026	2026	VALOR	\$ 1.245.505.240,60	12.951.776.644,60	62.052.719,40
	2026	CANT. (M3)	2882,30	29.972,50	143,60
	2026	PTOS ATENDIDOS	60,00	1.411,00	



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

Frente a la ejecución de la vigencia 2026, se han intervenido sesenta (60) puntos críticos.

Con base en las actividades descritas anteriormente, se presenta a continuación el Gráfico de avance físico del contrato a corte del periodo del presente informe:



○ ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo a las obligaciones contractuales con referencia a la etapa de PRE CONSTRUCCIÓN en la cual establece la entrega de los ajustes a los diseños entregados por parte de la Entidad, el Contratista ha realizado el siguiente trámite y/o realizado la entrega de la documentación que se relaciona en la Tabla 22, de acuerdo a los trámites descritos en el numeral 3 del anexo técnico.

Tabla 22 Descripción del estado de las etapas de los Estudios y Diseños de acuerdo al anexo técnico.

No. DATO	PROCESO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE / PARCIALMENTE CUMPLE	
1	Documentos entregados por la entidad (INVIAS) - Link de acceso	X			Etapa precontractual INVIAS: Anexo técnico numeral 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO acápite b) Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato se relaciona el link de descarga https://bit.ly/3kF7aar
2	Entrega por parte del Contratista de los documentos que demuestran la experiencia para realizar por su cuenta y riesgo todos y cada uno de los estudios y diseños exigidos en el pliego de condiciones y/o la contratación de una empresa consultora la cual certificará experiencia aceptable en estudios y diseños.	X			3.1 El contratista mediante comunicado No. MCO-2106C-D-5 y radicado interno CR-TR1-ICC--015-21 del 16 de julio de 2021 radica los documentos de la empresa CONSORCIO DISEÑOS GEOTECNICOS-JORGE PADILLA acreditando experiencia con las empresas que conforman el consorcio consultor: DISEÑOS GEOTECNICOS SAS y JORGE PADILLA Ingeniería y Cia Ltda. 3.2 La interventoría mediante el comunicado No. TR1-ICC-023-21 del 17 de julio de 2021 cumple con la experiencia requerida para la actividad. 3.3 El INVIAS mediante comunicado No. DT-MET 37652 del 21 de julio de 2021 informa tener conocimiento de la aprobación de la interventoría de la empresa consultora de los estudios y diseños.
3	Revisión Estudios y Diseños. Plazo de treinta (30) días calendario (de acuerdo al anexo técnico)	X			El contratista entrega el informe de revisión de los estudios y diseños mediante comunicado No. MCO-2106C-D13 y radicado interno CR-ICC-036-21 del 27 de julio de 2021.



4	Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor vial "Puente Arimena – Viento – Santa Cecilia".			X	4.1 El contratista entrega de unos productos que hacen parte de los estudios y diseños del K1+705 hasta el kilómetro K34 mediante comunicado No. 20211025-CSDV-EXT-14 y radicado interno CR-TR1-ICC-183- 21 del 25 de octubre de 2021.
5	Pronunciamento de la Interventoría frente al resultado del alcance de los estudios y diseños entregados por parte del Contratista.			X	5.1 La interventoría mediante comunicado No. TR1-ICC-201-21 del 10 de noviembre de 2021 remite el acta de aprobación parcial (MINFRA-MN-IN-1-FR-5) de los Estudios y Diseños presentados por el Consorcio SD Vichada mediante la comunicación 20211025-CSDV-EXT-14, junto con los conceptos emitidos por los Especialistas de la Interventoría.

En primera instancia, frente al estado de los estudios y diseños del K34+000 al K60+000, se tiene una controversia, dado que el contratista manifiesta que no corresponde al alcance del contrato, sin embargo, esta Interventoría mediante comunicado No. TR1-ICC-817-23 de fecha 02 de marzo de 2023, ratifica al contratista la posición de la Interventoría frente a la ejecución de los Estudios y Diseños hasta el K60+000, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, la Entidad mediante comunicado No. 2024S-VBOG-039803 de fecha 19 de junio de 2024 resuelve la controversia y solicita al Contratista: "CONSORCIO SD VICHADA el cumplimiento en cuanto a la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o AJUSTE adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes y/o entregados por el INVIAS del corredor Puente Arimena- el Viento."

Por lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha falta la entrega de los estudios y diseños de 26 kilómetros, la interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, ha venido apremiando al contratista para el cumplimiento de ésta obligación y mediante comunicado TR1-ICC-938-23 del 06 de junio de 2023 se radica al INVIAS la recomendación de inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio – PAS por el presunto incumplimiento a la entrega de la totalidad de los Estudios y Diseños hasta el K60+000; adicionalmente, mediante comunicado No. TR1-ICC-1736-24 de fecha 08 de noviembre de 2024 se reitera la recomendación del inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio – PAS por el presunto incumplimiento frente a la totalidad de la obligación contractual referente a la entrega de los estudios y diseños.

Adicionalmente, a la fecha se han llevado a cabo reuniones y mesas de trabajo entre Contratista, Interventoría e INVIAS con el fin de establecer compromisos frente a la entrega de los ajustes a los diseños del K1+705 al K34+705 de acuerdo a lo establecido en el apéndice B del Contrato de Obra No. 974 de 2021, los comités en mención corresponden

a los No. 252 de fecha 05 de mayo de 2025, No. 256 de fecha 15 de mayo de 2025, No. 260 de fecha 21 de mayo de 2025 y No. 271 de fecha 06 de junio de 2025..

- **AJUSTES A LOS DISEÑOS**
- **AJUSTE A LOS DISEÑOS No. 1 – DISEÑO GEOMÉTRICO**

Frente a los diseños presentados y aprobados y de acuerdo a las necesidades del proyecto correspondientes del K1+705 al K34+705, el INVIAS mediante el comunicado No. solicitó un ajuste al diseño geométrico en el cual se incluyen dentro del diseño los canales laterales para el manejo de la cota de inundación y el agua de escorrentía con el fin de garantizar la estabilidad del terraplén a construir, el ajuste al diseño fue presentado mediante el comunicado No. 2023-SDV-CENV-0405 de fecha 11 de octubre de 2023 y fue aprobado por parte de esta Interventoría mediante el comunicado No. TR1-ICC--1119-23 del 27 de octubre de 2023.

Una vez aprobado el ajuste al diseño, fue presentado por parte del Contratista los planos en Planta perfil y secciones transversales del ajuste al diseño mediante la entrega parcial en tres (03) tramos, el estado de la entrega de la documentación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 23 Estado de aprobación de los ajustes al diseño geométrico incluyendo los canales laterales.

No.	TRAMO	LONGITUD	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIONES GENERALES
1	K1+705 al K4+705	4 Km	Ya se encuentra aprobado por parte de la Interventoría los ajustes presentados mediante el comunicado No. TR1-ICC--1119-23 de fecha 27 de octubre de 2023	Ya se encuentra aprobado por parte de la Interventoría
2	K4+705 al K14+705	10 Km	El Contratista mediante comunicado No. 2024-SDV-CENV-0297 remite la subsanación de las observaciones emitidas por parte de la Interventoría. La Interventoría mediante los comunicados No. TR1-ICC-1494-24 de fecha 03 de julio de 2024 y TR1-ICC-1716-24 de fecha de 2024 emite concepto de aprobación a los documentos.	Ya se encuentra aprobado por parte de la Interventoría hasta el K12+360.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

3	K14+705 al K34+705	20 km	El Contratista mediante comunicado No. 2025-SDV-CENV-0079 remite la subsanación de las observaciones emitidas por parte de la Interventoría. La Interventoría mediante el comunicado No. TR1-ICC-2044-25 de fecha 30 de abril de 2025 emite concepto de aprobación a los documentos.	Ya se encuentra aprobado por parte de la Interventoría.
---	--------------------	-------	--	---

○ **AJUSTE A LOS DISEÑOS No. 2 – DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**

Adicionalmente, el Contratista mediante el comunicado No. A través de la presente se informa a la Entidad que mediante el comunicado No. 2023-SDV-CENV-0490 de fecha 30 de noviembre de 2023 el Contratista Consorcio SD Vichada presenta a esta Interventoría el ajuste al diseño de señalización horizontal y vertical del tramo del corredor vial comprendido del K1+705 al K34+705; documentación la cual inicia el trámite de revisión y aprobación por parte del Especialista de esta Interventoría, la cual se presenta en la siguiente tabla:

No. DATO	FECHA	CONSECUTIVO INTERNO	CONSECUTIVO EXTERNO	ASUNTO
1	30/11/2023	CR-TR1-ICC--1160-23	2023-SDV-CENV-0490	Entrega de diseño ajustado de señalización vertical y horizontal del tramo K1+705 AL K34+705.
2	24/05/2024	TR1-ICC-1429-24	NA	Técnico – Respuesta a la comunicación No. 2023-SDV-CENV-0490 (CR-TR1-ICC--1160-23) Entrega de diseño ajustado de señalización vertical y horizontal del tramo K1+705 AL K34+705.
3	15-jul	CR-TR1-ICC--15333-24)	2024-SDV-CENV-0364	Respuesta comunicada TR1-ICC-1429-24 “Respuesta entrega de diseños ajustado de señalización vertical y horizontal del tramo K1+705 AL K34+705 y comunicado TR1-ICC-1494-24 “Respuesta a su comunicación 2024-SDV-CENV-0297 (CR-TR1-ICC--1459-24) – Respuesta comunicado TR1-ICC-1404-24 Ajuste a los diseños del K1+705 AL K14+705



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

4	26/08/2024	TR1-ICC-1569-24	NA	Técnico – Respuesta a la comunicación No. 2024-SDV-CENV-0364 (CR-TR1-ICC--15333-24) Respuesta comunicado TR1-ICC-1429-24 “RESPUESTA ENTREGA DE DISEÑOS AJUSTADO DE SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL DEL TRAMO K1+705 AL K34+705
5	8/10/2024	CR-TR1-ICC-1683-24	2024-SDV-CENV-0501	Respuesta a comunicado tr1-icc-1569-24 entrega de diseños ajustados de señalización vertical y horizontal del tramo K1+705 AL K34+705
6	5/11/2024	TR1-ICC-1716-24	NA	Técnico – Respuesta a su comunicación 2024-SDV-CENV-0501 (CR-TR1-ICC-1683-24) – respuesta a comunicado TR1-ICC-1569-24 Entrega de diseños ajustados de señalización vertical y horizontal del tramo K1+705 AL K34+705.

De acuerdo a la trazabilidad presentada en la tabla anterior, una vez atendidas las observaciones y remitidos los documentos ajustados mediante el comunicado No. 2024-SDV-CENV-0501 por parte del Consorcio SD Vichada, esta Interventoría mediante el comunicado No. TR1-ICC-1716-24 de fecha 05 de noviembre de 2024 emitió el concepto de APROBACIÓN y fue remitido a la Entidad mediante el comunicado No. TR1-ICC-1824-25 de fecha 13 de enero de 2025.

De acuerdo a lo indicado en el presente aparte, el estado de los estudios y Diseños a la fecha del presente informe, teniendo en cuenta los volúmenes inicialmente entregados por la Entidad y lo descrito en la Especificación Particular 1P- SPECIFICACIÓN PARTICULAR 1P - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, corresponde a:



Tabla 24 Estado de los productos de los Estudios y Diseños a la fecha

PRODUCTO	ENTREGADOS DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD	ESTADO		FALTA	FALTA
		% ENTREGADO	% FALTANTE		
Volumen 1: Estudio de transporte, capacidad y niveles de servicio	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 100%	100%	0%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Falta la entrega física final por parte del Contratista
Volumen 2: Estudio de trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. Topografía. ajustes en cotas de terraplén H:1,22M Aproximadamente. 50% Atender observaciones acta parcial EYD No. 2	100%	0%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Falta la entrega física final por parte del Contratista
Volumen 3: Estudio de Geología	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 90% Atender observaciones acta parcial EYD No. 2	90%	10%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	En atención de observaciones por parte del Contratista



Volumen 4: Estudio de suelos para fundaciones de estructuras	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 90% Atender observaciones acta parcial EYD No. 2	100%	0%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Concepto de de Aprobación de de Interventoría. Falta la entrega física del volumen final
Volumen 5: Estudio de estabilidad y estabilización taludes	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 90% Atender observaciones acta parcial EYD No. 2	100%	0%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Concepto de de Aprobación de de Interventoría. Falta la entrega física del volumen final
Volumen 6: Estudio geotécnico y diseño del pavimento	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. Se realizó observaciones por parte de interventoría para propuesta técnica de carpeta de 12cm y utilización material arrecife para terraplén (2022-SDV-CENV-0647). 90% Atender observaciones acta parcial EYD No. 2	90%	10%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Concepto de de Aprobación de de Interventoría. Falta la entrega física del volumen final



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

Volumen 7: Estudio de hidrología, hidráulica y socavación	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 80% Atender observaciones comunicado TR1-ICC-170-21	80%	20%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Concepto de de Aprobación de Interventoría. Falta la entrega física del volumen final
Volumen 8: Estudios y diseños de estructuras	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 100%	100%	0%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Falta la entrega por parte del Contratista
Volumen 9: Estudios y diseño de urbanismo y paisajismo	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 100%	100%	0%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Verificación con la nueva rasante y los canales, de tal forma que el especialista de Interventoría emita concepto de Aprobación. Falta la entrega del volumen final.



Volumen 10: Estudio gestión predial	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 90% Mesa de trabajo para revisión de volumen.	90%	10%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Verificación con la nueva rasante y los canales, de tal forma que el especialista de Interventoría emita concepto de Aprobación. Falta la entrega del volumen final.
Volumen 11: Estudio de análisis del riesgo y sostenibilidad	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 100%	100%	0%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Verificación con la nueva rasante y los canales, de tal forma que el especialista de Interventoría emita concepto de Aprobación. Falta la entrega del volumen final.
Volumen 12: Estudio estimación de cantidades de obra, costos y presupuestos	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. En revisión presupuesto área social, ambiental, predial y sostenibilidad. 5% Atender observaciones comunicado TR1-ICC-168-21	5%	95%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Entrega del 95% del volumen donde se debe incluir el ajuste de la rasante, los canales, el Permiso de Aprovechamiento Forestal Único, ajustes, otras actividades (predial, ambiental, sostenibilidad, social)



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

Se presentan los informes semanales del periodo de febrero de 2026 correspondientes a las semanas No. 254 al No. 257 de acuerdo con los formatos INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-3, los cuales se presentan anexos al presente documento.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo, el Contratista dispuso en la obra la maquinaria y equipo para el desarrollo del contrato, la relación de la maquinaria y equipo se consigna en el formato INVIAS MINFRA-MN-IN-15-FR-4 (ANEXO 4.2)

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

Frente al personal del CONSORCIO SD VICHADA a corte de presentación del presente informe, el Contratista cuenta con (1) director de obra, (1) profesional ambiental y (1) Líder de integración (1) profesional social, (1) residente de obra, y (1) inspector siso como parte del personal mínimo y dedicación al 100%. Sin embargo, a la fecha hace falta el siguiente personal mínimo establecido en el anexo técnico numeral 7: (2) ingenieros auxiliares y (1) inspector siso.

Adicionalmente, a la fecha de presentación del informe de Interventoría, no se ha aprobado el formato INVIAS MINFRA-MN-IN-15-FR-6 frente a personal y aportes a seguridad social debido a que a la fecha de presentación del Informe de Interventoría No. 59 el Contratista no ha subsanado las observaciones emitidas por parte de la Interventoría referentes a la entrega de las planillas de seguridad social del siguiente personal que se encontró desarrollo actividades dentro del periodo: Erika Serrano (Especialista de sostenibilidad); por lo tanto, esta información será reportada en el siguiente informe.

Cabe anotar que el personal administrativo y operativo que se encontró activo en el mes, se relaciona a continuación:

N o.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo
1	BRAVO CORDOBA LUIS IGNACIO	18.125.681	TOPOGRAFO
2	ARIEL VICENTE AVILA AMAYA	80.127.108	AUDITOR DE CALIDAD



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

3	EZQUIVEL WILLIAM	1.075.540.171	MULTIOPERADOR EQUIPO PESADO
4	CARLOS ANTONIO NASTACUAS	87.712.377	MULTIOPERADOR EQUIPO PESADO
5	WILLIAM ANTONIO DELGADO CORAL	13.016.428	SOLDADOR
6	JAIRO ALEXANDER CARDENAS CORREA	94.393.816	MECANICO II
7	HERNAN HUGO PASCUAZA	12.970.269	CONDUCTOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE
8	JAVIER PINTA LOPEZ	12.979.908	OPERADOR MULTIPLE
9	JOSE ABRAHAM MIRANDA ARCOS	80.133.247	PROFESIONAL DEL ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD,
10	COBO URBANO RUSBEL	112.471.082	ADMINISTRADOR DE OBRA
11	SNEIDER FELIPE CARDENAS HUVELGOS	1.117.784.455	AYUDANTE DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
12	JOSE JAVIER ESPAÑA ROSERO	1.088.590.588	SUPERVISOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
13	FRANCE ANTONIO MARTINEZ BUSTAMANTE	13.993.053	MECANICO II
14	FERNANDO AULLON MURILLO	93.449.486	CONDUCTOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE
15	OSCAR DANILO AVILA COLINA	1.006.489.559	AYUDANTE DE OBRA
16	ELIZABETH FARFAN MANCILA	1.116.778.245	REGULADOR DE TRANSITO
17	GARCIA QUINTERO CESAR AUGUSTO	1.006.219.819	AYUDANTE DE OBRA
18	GONZALEZ SANCHEZ JOSE ISIDRO	79.850.384	LABORATORISTA



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

19	JOSE ARTURO JIMENEZ AVILA	1.124.818.964	AYUDANTE DE OBRA
20	OSCAR GEOVANNY PASPUR	5.255.440	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR DE GRANULARES
21	MAIKEL ANTONIO PEÑA BOLAÑOS	1.305.323	AYUDANTE DE OBRA
22	EDUIN FABIAN VIRU MENDOZA	1.106.773.282	AYUDANTE DE OBRA
23	JHON JAIRO YANDAR PARRA	1.085.282.234	INSPECTOR DE OBRA
24	NESTOR ACUÑA DAZA	1.049.607.667	PROFESIONAL PREDIAL
25	CRISTIAN LEONARDO VELA SANCHEZ	1.013.627.032	TECNICO PREDIAL
26	CESAR DAVID ARDILA OTERO	91.112.783	ESPECIALISTA AMBIENTAL
27	ERIKA LISET SERRANO PRADA	28.020.577	ESPECIALISTA SOSTENIBILIDAD
28	BRIDI YURANI MORENO ALDANA	1.117.323.018	REGULADOR DE TRANSITO
29	JOSE VICENTE ASCUNTAR CUASTUMAL	97.471.794	OPERADOR DE EXCAVADORA <35TN
30	KAREN YULIANA BOLAÑOS HOYOS	1.004.442.472	LABORATORISTA
31	LUZ MARINA BERMUDEZ VALOYES	22.242.466	RESIDENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)
32	OSCAR JAVIER BUITRAGO GONZALEZ	79.985.937	RESIDENTE DE OBRA
33	LUCANO CAEZ FRANCO COLON	94.509.097	OPERADOR DE MOTONIVELADORA
34	ANDRES MAURICIO GIRALDO OCAMPO	1.061.655.036	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR DE GRANULARES



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

35	DANY CAMILA BERMUDEZ DIAZ	1.124.821.087	CONDUCTOR DE CAMION < 6TN
36	JULIO CESAR BOHORQUEZ	17.389.485	CONDUCTOR DE TRACTOMULA
37	KEINERT KALETH GONZALEZ MORENO	1.117.322.885	CONTROL DE ACCESO
38	ALEJANDRO GALVIS RODRIGUEZ	80.540.019	RESIDENTE DE ACTAS
39	LIZANDRO BERMUDEZ DIAZ	1.006.944.060	MECANICO III
40	ANDRES MAURICIO VELANDIA MORA	79.998.827	RESIDENTE SOCIAL
41	GERMAN EDMUNDO GONZALEZ LOPEZ	98.343.681	DIRECTOR DE OBRA
42	SERGIO ANDRES SIERRA ESCRIGAS	1.026.569.658	RESIDENTE AMBIENTAL
43	DIEGO ALEXANDER REYES VELANDIA	79.057.911	ESPECIALISTA GEOTECNIA
44	AIXA GABRIEL HERRERA LEAL	1.026.295.060	ESPECIALISTA EN GEOLOGIA
45	JEHISON MAURICIO ACOSTA CORREDOR	80.770.007	LIDER DE INTEGRACION
46	JOSE DAVID MUÑOZ GUTIERREZ	85.459.374	ESPECIALISTA ESTUDIOS Y DISEÑOS
47	JUAN CARLOS BONILLA CABEZAS	93.401.974	ESPECIALISTA HIDRAULICO
48	CARLOS ANDRES JARAMILLO GUTIERREZ	1.110.492.472	ESPECIALISTA FORESTAL
49	ALBA NERY ALBARRACIN VARGAS	47.433.018	REGULADOR DE TRANSITO



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

50	TOMAS ALBERTO CASTRO MOGOLLON	15.683.574	OPERADOR DE MONTALLANTAS
51	JEINSON ARLEY GARCIA GUERRERO	74.849.748	AYUDANTE DE OBRA
52	FRANCISCO DURAN DURAN	8.191.891	AYUDANTE DE OBRA
53	FERNEY VARON MORA	1.007.287.936	AYUDANTE DE OBRA
54	JESUS ALFONSO LOPEZ GUERRERO	1.124.821.978	AYUDANTE DE OBRA
55	YULI BELITZA ROSAS SANCHEZ	11.124.830.585	AUXILIAR TECNICA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
56	ALEX REINALDO RODRIGUEZ GAITAN	1.125.000.879	AYUDANTE DE OBRA
57	LUIS CARLOS GUZMAN OSPINA	78.646.268	MECANICO I
58	LUIS ALEJANDRO PINILLA RODRIGUEZ	1.120.868.227	CONDUCTOR VOLQUETA DOBLE TROQUE
59	JORGE ELIECER SUAREZ	74.183.773	CADENERO I
60	AVILA COLINA JUAN ALBERTO	1.006.945.236	AYUDANTE DE OBRA
61	LIZARAZO CARRILLO WILMER	1.118.775.295	AYUDANTE DE OBRA
62	PINEDA CUNICHE BRAYAN ALEXIS	1.006.945.236	AYUDANTE DE OBRA
63	BAYRON JOSE AVILA GONZALEZ	1.124.821.036	AYUDANTE DE OBRA
64	JEIMI PAOLA QUEVEDO CASTRO	1.122.121.750	REGULADOR DE TRANSITO
65	JAYDI CASTAÑO GUTIERREZ	40.417.098	AUXILIAR DE OBRA



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

66	HEIDY MILDRETH INFANTE ALBARRACIN	1.006.554.142	REGULADOR DE TRANSITO
67	JAINER FERNEY URBANO DURAN	8.192.503	AYUDANTE DE OBRA
68	ANDRES FELIPE AGUIRRE LOZANO	1.124.820.028	AYUDANTE DE OBRA
69	GILDARDO GONZALEZ RIVERA	1.121.820.510	OFICIAL DE OBRA
70	IVAN MAURICIO NARVAEZ PADILLA	12.496.598	OFICIAL DE OBRA
71	JORGE EMILIO DONADO FONSECA	85.438.122	OFICIAL DE OBRA
72	LEIDER DE JESUS DONADO HERNANDEZ	1.003.259.264	OFICIAL DE OBRA
73	LUIS ARISTIDES FLORIAN LEON	1.003.336.124	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
74	LUIS IVAN FLORIAN LEON	1.066.092.198	OFICIAL HERRERO
75	MAXIMO JESUS TORRES RANGEL	73.139.209	OFICIAL DE OBRA
76	CANDELARIO JIMENEZ CHIQUELLO	92.128.827	AUXILIAR DE LABORATORIO
77	BENJAMIN ANTONIO LOPEZ PEREZ	1.007.666.922	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR DE GRANULARES
78	JOSE MISAEL VILLALOBOS MURCIA	93.297.296	CONDUCTOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE
79	YILBER JAVIER MURILLO MONDRAGON	1.120.873.023	OFICIAL DE OBRA
80	ERNESTO ALBADAN DIAZ	17.389.014	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
81	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ CASTILLO	1.193.534.474	AYUDANTE DE CONSTRUCCION



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

82	EDISON EDUARDO OJEDA BRAVO	6.708.593	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
83	ANGEL STIVEN OLIVEROS ALVAREZ	1.123.861.021	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
84	JOSE FERNANDO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	74.328.964	CONDUCTOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE
85	ANIBAL LEITON LOSADA	7696021	CONDUCTOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE
86	CARLOS ARTURO CARDONA GALLEG0	10182200	OPERADOR EXCAVADORA
87	CARLOS ALBERTO PINTO BARRETO	1062810220	CONDUCTOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE
88	EDUARD ANTONIO VILLALOBOS DUARTE	1124823629	SUPERVISOR DE TALENTO HUMANO
89	JHON FREDY BARRETO MARTÍNEZ	1118122012	CADENERO I
90	JOSE GREGORIO RODRIGUEZ ROBAYO	7843920	CONTROLADOR DE ACCESO
91	JUAN DAVID CIFUENTES LATORRE	1071168650	OPERADOR DE RECICLADORA
92	LUIS ANTONIO CERON PISCAL	87454049	CONDUCTOR DE CAMIONETA
93	HENRY VARGAS	79616210	MULTIOPERADOR EQUIPO LIVIANO
94	YONI MAURICIO CASTRO CASTRILLON	1120924525	CONDUCTOR DE VOLQUETA DOBLE TROQUE

Para el presente informe, teniendo en cuenta que a la fecha de presentación del informe de Interventoría no había entregado el formato INVIAS MINFRA-MN-IN-15-FR-6, en el presente informe se relaciona la información correspondiente al mes de abril del 2026.

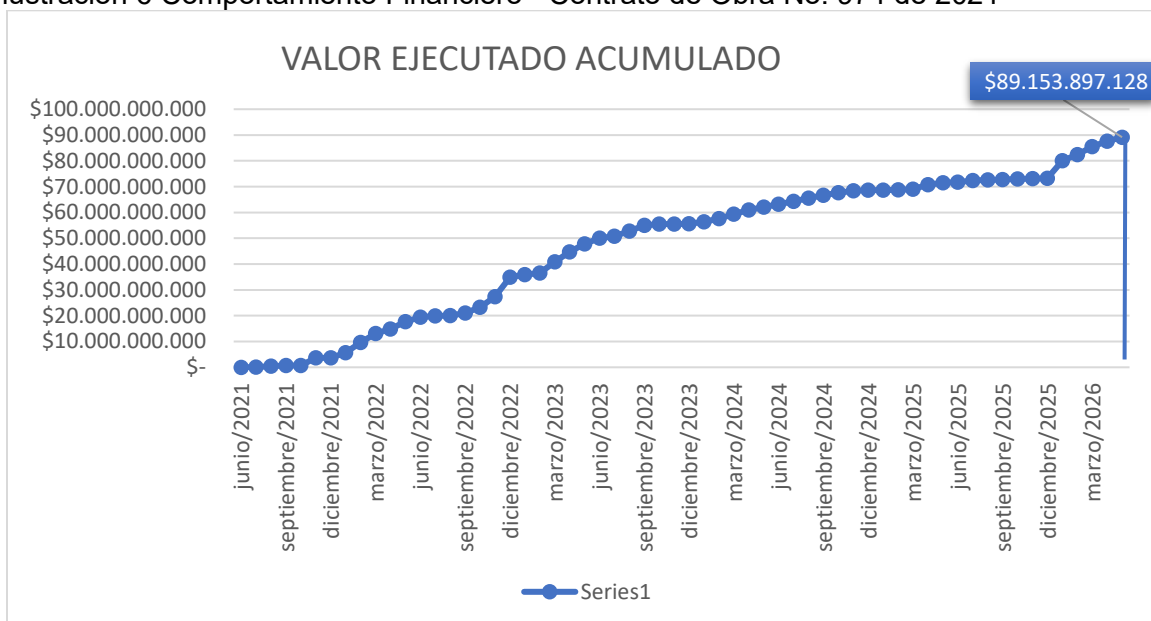
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Desde la fecha de inicio del Contrato de Obra No. 974 de 2021 al mes de mayo de 2026 y de acuerdo a la Cláusula Novena – Forma de Pago numeral a, del Contrato en la cual establece:

“Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor”
(...)

Se han tramitado ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS un total de cincuenta y nueve (59) Actas parciales de Obra y cincuenta y nueve (59) Actas de ajustes definitivas con corte a abril de 2026 y la proyección del Acta Parcial No. 60 de mayo del 2026 respectivamente, por un valor acumulado de OCHENTA Y NUEVE MIL CINTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$89.153.897.126) MONEDA CORRIENTE, que equivalen a un 43,30% del valor inicial del Contrato de Obra, presentando el siguiente comportamiento financiero a la fecha discriminado por vigencias presupuestales:

Ilustración 6 Comportamiento Financiero - Contrato de Obra No. 974 de 2021



Se adjunta el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8. (ANEXO 4.4) con corte al periodo de abril de 2026, ya que, a la fecha de presentación del Informe de Interventoría, el Contratista esta

subsanaando observaciones frente al Acta Parcial de Obra No. 60 correspondiente al mes de mayo del 2026.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado del tiempo durante el periodo y su análisis se consigna en el formato INVIAS MINFRA-MN-IN-15-FR-10. (ANEXO 4.5).

En el 10,15% del periodo se presenta lluvias moderadas e intensas, tal como se reporta en los registros tomados en campo por el personal del Contratista y la Interventoría; así mismo se adjuntan anexan registros de la estación más cercana al proyecto, ubicada en la ciudad de Villavicencio (Meta).

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se remiten los ensayos de laboratorio realizados en el periodo en la actividad de construcción del terraplén y construcción de obras de arte (alcantarillas); en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

El contratista, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula décimo octava, suscribe las garantías del Contrato de Obra No. 974 de 2021 de acuerdo a lo estipulado contractualmente con la aseguradora NACIONAL DE SEGUROS S.A identificada con Nit. 860.002.527-9 así:

- Garantía de cumplimiento No.400035701 actualizada al anexo 12
- Garantía de responsabilidad civil extracontractual No. 400035702 actualizada al anexo 6.

El seguimiento a las Garantías y seguros del contrato se realiza y es consigna en el formato anexo MEPI-MN1-IN15-FR 12. (ANEXO 4.7).

Adicionalmente, teniendo en cuenta que ya se encuentra próximo el inicio de la ejecución del periodo 2 del Contrato de Obra No. 974 de 2021 indicado dentro de los documentos contractuales al tiempo de ejecución comprendido entre el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación, y de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del Contrato, que reza:

“En todo caso El Contratista deberá presentar la nueva póliza que cubra el periodo siguiente con treinta (30) días hábiles de antelación al vencimiento de la garantía vigente.”

Por lo tanto, esta Interventoría tras la revisión del documento remitido por el Contratista mediante el comunicado No. 2025-SDV-CENV-0659 con respecto a los lineamientos contractuales descritos en la CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA del Contrato, se emiten observaciones mediante el comunicado No. TR1-ICC-2596-26 orientadas a la inclusión dentro de los amparos descritos en el Contrato el tiempo de liquidación del contrato.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE OBRA

Se presenta y se consignan en el (ANEXO 4.8).

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

4.9.1 TRAZABILIDAD DE SOLICITUDES DE ANTICIPO

VIGENCIA 2024:

El Contratista realizó una solicitud de anticipo mediante comunicado 2024-SDV-CENV-0017 del 25 enero de 2024 mediante el comunicado No.2024-SDV-CENV-0125 de fecha de 22 de marzo de 2024, solicitud la cual fue remitida a la Entidad por parte de la Interventoría mediante los comunicados No.TR1-ICC-1329-24 y No. TR1-ICC-1329-24 de fecha 04 de abril del 2024, sin a la fecha obtener un pronunciamiento.

El contratista reitera la solicitud de anticipo mediante comunicado No.2024-SDV-CENV-0048 de fecha 17 de mayo de 2024; solicitud la cual fue aprobada por parte de la Interventoría mediante el comunicado No. TR1-ICC-1491-24 de fecha 28 de junio de 2024 y el cual mediante comunicado No.TR1-ICC-1492-24 de fecha 02 de julio de 2024 se dio traslado al Invias donde se recomienda la aprobación del anticipo solicitado por el contratista, dicho lo anterior el INVIAES dio respuesta mediante comunicado 2024S-VBOG-046719 de fecha 16 de julio de 2024 el cual se solicita algunos documentos que hacen falta para poder dar inicio con dicho trámite.

Conclusión: No fue culminado el trámite por parte del Contratista para el desembolso del anticipo.

VIGENCIA 2025:

El contratista mediante comunicado No. 2025-SDV-CENV-0647 (CR-TR1-ICC-2562-25) solicita un anticipo por el 6.65% del valor básico del Contrato que corresponde a DOCE MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$12.095.506.637,78).

La solicitud presentada por el Contratista fue trasladada a la Entidad con la recomendación de aprobación de la misma mediante el Comunicado No. TR1-ICC-2550-25 previa verificación de los requisitos aplicables al trámite, como se evidencia a continuación:



Requisito contractual / normativo	Descripción del requisito	Verificación realizada	Estado
Solicitud formal del Contratista (Cláusula Décima – Contrato de Obra)	El anticipo debe tramitarse previa solicitud expresa del Contratista.	La solicitud fue presentada mediante comunicación 2025-SDV-CENV-0647	CUMPLE
Radicación en formato oficial y anexos (Cláusula Décima – Contrato)	La solicitud debe radicarse en el formato establecido por la Entidad y con los anexos exigidos.	Se allega el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 en PDF y Excel, debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE
Límite máximo del anticipo (50%) (Cláusula Décima y Artículo 40 Ley 80/93)	El anticipo no puede exceder el 50% del valor básico del contrato.	El valor solicitado para vigencia 2025 equivale al 6,65% del valor básico del contrato.	CUMPLE
Sujeción a disponibilidad presupuestal (Cláusula Décima)	Requiere disponibilidad presupuestal de la vigencia correspondiente.	Se deja constancia de que corresponde a la Entidad verificar disponibilidad en la vigencia 2025.	DEJA CONSTANCIA
Sujeción a disponibilidad de cupo en el PAC (Cláusula Décima)	La aprobación está condicionada al cupo en el PAC.	Corresponde a la Entidad contratante validar el cupo del PAC para desembolso.	DEJA CONSTANCIA
No supeditar inicio de obras al anticipo (Parágrafo Sexto, Cláusula Décima)	La ejecución de las obras no depende de la entrega del anticipo.	El contratista no condiciona la ejecución del contrato a la entrega del anticipo.	CUMPLE
Presentación del Plan de Inversión del anticipo (Contrato y Manual de Interventoría)	El contratista debe presentar un plan detallado de inversión.	Se aporta el Plan de Inversión en formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.	CUMPLE
Coherencia del Plan de inversión del anticipo con el Programa de Obra (Manual de Interventoría)	La Interventoría debe validar que la programación del anticipo corresponda a actividades del programa de obra.	El contratista presenta un plan programado a cinco meses; se considera viable según actividades previstas.	CUMPLE
Naturaleza y destinación exclusiva de fondos públicos (Manual de Interventoría)	Los recursos del anticipo deben invertirse exclusivamente en actividades del contrato.	El Plan presentado destina el anticipo a actividades propias del proyecto como son actividades de estabilización de subrasante, construcción de terraplén, instalación de materiales granulares, colocación de mezcla asfáltica, empedradización, obras de arte, señalización y otras actividades varias	CUMPLE

A la fecha se encuentra a la espera del desembolso del anticipo de acuerdo al Plan de inversión del Anticipo aprobado a la fecha.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Para el periodo, el seguimiento realizado al programa de inversiones como al programa de obra, se realizó con base a la reprogramación N.12 al programa de inversión como al programa de obra entregado por el contratista de obra CONSORCIO SD VICHADA, mediante la comunicación No. 2026-SDV-CENV-0043 de fecha 29 de enero de 2026 y remitido a la Entidad por parte de la Interventoría mediante comunicado No. TR1-ICC-2656-26.

De acuerdo a la Programación de Obra y Plan de Inversión vigente a la fecha, la ejecución física del Contrato de Obra No. 974 de 2021, los ajustes, IVA y gestiones prediales ambientales sociales, prediales y de sostenibilidad con corte al presente informe se presenta la siguiente tabla:

Tabla 25 Valor programado Vs Ejecutado

	VALOR ACUMULADO TOTAL A 2026	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
INVERSIÓN PROGRAMADA 2021-2026	\$91.646.676.046	44,51%
INVERSIÓN EJECUTADA 2021-2026	\$89.153.897.126	43,30%
ATRASO (-)	\$(2.492.778.920,00)	-1.21%

NOTA 1: Los valores presentados en la tabla hacen referencia al valor total de obra incluido IVA, provisión de ajustes, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social y sostenibilidad, evaluados con respecto al valor básico del contrato de obra inicial.

NOTA 2: El valor presentado en la inversión ejecutada corresponde al valor proyectado del Acta Parcial de Obra No. 60 correspondiente al mes de mayo del 2026, la cual a la fecha no ha sido presentada.

El atraso es debido al traslado de vigencias del 2026 al 2024 por un valor de \$2.140.00.00 realizado el día 30 de diciembre de 2024 y las actividades programadas para lo corrido de la vigencia 2025 y 2026, que representan:

A la fecha se presenta un atraso con la programación de obra No. 12 del 1,21% correspondiente a \$(2.492.778.920,00)

- Excavación lateral del K12+360 HACIA MAYORES
- Construcción de obras hidráulicas del K12+440
- Instalación de 260 ml de base granular en segunda capa del K12+250 al K12+600
- Instalación de 1,820 ml de pavimento en primera capa (MDC-25) de pavimento del K10+800 al K12+620
- Instalación de 1,820 ml de pavimento en segunda capa (MDC-19) de pavimento del K10+800 al K12+620



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

- Demarcación horizontal y señalización vertical del K10+250 al K12+116
- Protección de Taludes con bloques de césped del K2+000 al K7+000 y del K9+100 al K10+370
- Instalación de cercas en concreto con alambre de púas del K3+459 al K4+470
- Bolsa de gestión de sostenibilidad.

Por el atraso presentado, se solicita al Contratista re ajustar el Plan de contingencia teniendo en cuenta el cronograma de entrega de los estudios y diseños y cronograma de entrega de las especificaciones técnicas y APU'S del PAFÚ, lo anterior con el fin de evidenciar las medidas a tomar para nivelar los atrasos presentados con los alcances programados a la fecha.

Cabe resaltar que el Contratista ha presentado el Plan de Contingencia sin embargo no ha dado cumplimiento al mismo; razón por la cual debido al incumplimiento presentado a la fecha esta Interventoría presenta a la Entidad mediante comunicado No. TR1-ICC-2355-25 de fecha 03 de octubre de 2025 la Recomendación de inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio - PAS por el presunto incumplimiento con la Programación de Obra y Plan de Inversiones vigente del Contrato de Obra No. 974 de 2021.

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Se anexa el seguimiento al programa de Inversiones del contrato mediante el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-6-FR-2 (ANEXO 4.9.3) con corte al mes de abril de 2026, correspondiente al acta parcial No. 59 (última acta parcial de obra tramitada ante la Entidad), ya que a la fecha de presentación del informe de Interventoría el Contratista no ha subsanado las observaciones emitidas por parte de la Interventoría al Acta Parcial de Obra No. 60 correspondiente al mes de mayo del 2026.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Durante el periodo se realizaron comités de obra, de los cuales se presenta su transcripción en los formatos INVIAS MEPI-MN1-IN-14-FR-1, anexo del presente informe mensual (ANEXO 4.9.4).

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

Las reuniones desarrolladas en el periodo se adjuntan en el anexo 4.9.5.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.9 FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONCURSO DE MERITOS	CMA-DT-190-2020
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	RESOLUCIÓN No. 1081 DEL 23 DE ABRIL DE 2021, ACLARADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1130 DEL 28 DE ABRIL DE 2021
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
No DE CONTRATO	1065 de 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO CORREDORES ICC
ORDEN DE INICIO	28 DE JUNIO DE 2021
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030.
ADICIÓN NO.1	358.352.880
SUSPENSIÓN 1	N/A
AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN 1	N/A
SUSPENSIÓN 2	N/A
VALOR INICIAL	\$ 30.499.980.246 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACUMULADO	\$ 30.858.333.126 (INCLUIDO IVA)
SUPERVISOR	ING. LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
GESTOR TÉCNICO	ING. CARLOS ENRIQUE FAJARDO ARÉVALO
INVERSIÓN EJECUTADA:	45,58%
ASPECTOS FINANCIEROS	INVERSIÓN PROGRAMADA HASTA LA FECHA: \$14.602.662.521 INVERSIÓN EJECUTADA HASTA LA FECHA \$14.318.964.563 ANTICIPO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA \$ 640.748.002
SITIOS A INTERVENTIR AUTORIZADOS POR INVIA	PR1+0705 – PR59+0960 Puente Arimena - El Viento

5.9.1 VIGENCIAS

De acuerdo con el Contrato de Interventoría No 1065 de 2021, se presentan en la siguiente tabla los valores financieros iniciales para cada vigencia y el traslado de recursos realizados desde el inicio del contrato a la fecha:

- Traslado No.1 por un valor de \$ 450.000.000 de la vigencia 20230 a la vigencia 2022.
- Traslado No.2 Por un valor de \$ 1.500.000.000 de la vigencia 2030 a la vigencia 2024.
- Traslado No.3 por un valor de \$ 120.000.000 de la vigencia 2026 a la vigencia 2024.

5.9.2 ADICIÓN

Mediante comunicado No. TR1-ICC-2219-25 de fecha 31 de julio del 2025 realiza la solicitud al Instituto Nacional de Vías - INVIAS la adición presupuestal al Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021 por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$358.352.880,00) MONEDA CORRIENTE para atender y supervisar la totalidad de los frentes de obra y las actividades a ejecutar por parte del Contratista encaminadas a nivelar los atrasos presentados a la fecha en la ejecución física del Contrato de Obra No. 974 de 2021 con respecto a la Programación de Obra y Plan de inversiones vigente, con corte al mes de septiembre del 2025.

Cabe resaltar que el aumento en los frentes de trabajo mencionados anteriormente, corresponde a una medida a implementar por parte del Contratista Consorcio SD Vichada con el fin de nivelar los atrasos presentados a la fecha en la ejecución física del Contrato de Obra No. 974 de 2021 con respecto a la Programación de Obra y Plan de inversiones vigente, ya que, debido a las fuertes lluvias presentadas en la zona los rendimientos de las actividades programadas se afectaron negativamente.

Las actividades de obra que serían objeto de supervisión por parte de la Interventoría con el recurso solicitado con corte al mes de septiembre del 2025, se mencionan a continuación:

1. Construcción de 940 m de terraplén con una altura de 1,20 m y un ancho promedio de 13,80 m, interviniendo del K11+350 al K12+290 para una ejecución acumulada de en una longitud de 10.59 Km.
2. Construcción de 940 m de base granular con un espesor de 0.25 m y un ancho promedio de 10.15 m, interviniendo del K11+350 al K12+290 para una ejecución acumulada de 10.59 Km.
3. Construcción de 1.386 m de pavimento en primera MDC-25 con un espesor de 0,06 m y un ancho de 9 m, interviniendo del K10+800 al K12+186 para una ejecución acumulada de 10.48 Km.
4. Construcción de 1.386 m de pavimento en primera MDC-19 con un espesor de 0,05 m y un ancho de 9 m, interviniendo del K10+800 al K12+186 para una ejecución acumulada de 10.48 Km.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

5. Protección lateral de los taludes construidos con bloques de césped de 2,66 Km interviniendo del K2+000 al K7+584 para una ejecución acumulada de 5.58 Km.

En la siguiente tabla se encuentra el estado actual del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021:

Tabla 26 Vigencias contrato de Interventoría No. 1065 de 2021

AÑO CONTRATO 1065 DE 2021	VALOR CONTRACTUAL INICIAL	ADICIÓN No. 1	VALOR REDISTRIBUCIÓN DE VIGENCIAS (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL VIGENCIAS ACTUALIZADAS PROGRAMADAS (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL VIGENCIAS ACTUALIZADAS ACUMULADAS PROGRAMADAS (INCLUYE IVA)
2021	\$ 1.524.980.246			\$ 1.524.980.246	\$ 1.524.980.246
2022	\$ 1.525.000.000		\$ 450.000.000	\$ 1.975.000.000	\$ 3.499.980.246
2023	\$ 3.050.000.000			\$ 3.050.000.000	\$ 6.549.980.246
2024	\$ 1.830.000.000		\$ 1.620.000.000	\$ 3.450.000.000	\$ 9.999.980.246
2025	\$ 1.830.000.000	\$ 358.352.880		\$ 2.188.352.880	\$ 12.188.333.126
2026	\$ 3.965.000.000		\$ (120.000.000)	\$ 3.845.000.000	\$ 16.033.333.126
2027	\$ 3.965.000.000			\$ 3.965.000.000	\$ 19.998.333.126
2028	\$ 4.270.000.000			\$ 4.270.000.000	\$ 24.268.333.126
2029	\$ 4.270.000.000			\$ 4.270.000.000	\$ 28.538.333.126
2030	\$ 4.270.000.000		\$ (1.950.000.000)	\$ 2.320.000.000	\$ 30.858.333.126
TOTAL	\$ 30.499.980.246		\$ -	\$ 30.858.333.126	
%	100%			101,17%	

5.10 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se relacionan las principales actividades desarrolladas por parte de la Interventoría en el presente período:

- Esta interventoría desde su gestión realiza seguimiento a los requerimientos del acto administrativos en mención según su periodicidad de estricto cumplimiento establecido por CORMACARENA. Además, mediante comunicados se realiza los respectivos requerimientos de cumplimiento, en el marco legal y contractual.
- Estudio, revisión y consulta de documentos del proyecto, como son: Contrato de obra, Análisis de precios unitarios, plan de calidad, programación, Matriz de riesgos, especificaciones, manuales de supervisión e interventoría, con el objetivo de analizar las solicitudes y requerimientos tanto del contratista como del contratante y las partes interesadas.
- Seguimiento, control y medición de las actividades de ejecución de obra en campo realizadas por el contratista.
- Control del personal y equipo utilizado por el contratista, sus pagos de aportes, dotación.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

- Control de la maquinaria dispuesta en obra por el contratista, su estado y documentación legal en regla
- Elaboración de informes semanales y mensuales.
- Se realiza por parte de todas las áreas técnica, la elaboración de los insumos e informes correspondientes al periodo, de las actividades ejecutadas. Este proceso se realiza con los pares de cada área de la interventoría y se realiza la entrega de estos en medio magnético.
- Reuniones, comités de seguimiento con el contratante y contratista.
- Se realiza asistencia de todo el personal administrativos a charlas educativas e informativas sobre el protocolo de bioseguridad presentado y su implementación en obra, atendiendo dudas, inquietudes y observaciones. De igual manera se realizan reuniones virtuales con el equipo de trabajo para coordinar las actividades del contrato.
- Elaboración de comunicados de respuestas y no conformidades al contratista y de solicitudes y respuestas al contratante y al INVIAS Contratante de obras.
- Se realiza el recibo y envío de correspondencia, dando respuesta a los requerimientos y solicitudes de la interventoría y generando oficios con solicitudes para la entidad contratante e interventoría. Se realiza también el trámite de solicitudes vía e-mail a todas las partes involucradas.
- Seguimiento al programa y avance de obra vigente aun, análisis y revisión de balances económicos proyectados y de las probables programaciones presentadas por el Contratista y requeridas por las entidades.
- Seguimiento y revisión del Acta de modificación No. 12 de obra, reprogramación de la programación y programa de inversiones.
- Seguimiento al cumplimiento de la gestión ambiental, Social y SST del contratista.
- Elaboración del informe mensual No. 59 correspondiente al mes de mayo de 2026.
- Atención a requerimientos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad realizados por parte de la Entidad.
- Durante el periodo, se atendieron los requerimientos de las entidades los cuales hacen referencia predominantemente a la entrega de y/o consolidación de información.

GESTIÓN TÉCNICA

- Se realiza el seguimiento y control a la programación de obra, como al programa de inversión, para la vigencia 2024 de acuerdo a la modificación No. 12 de fecha 24 de enero de 2026 y las reprogramaciones al programa de obra y plan de inversiones.
- Se realizan recorridos de inspección y verificación del estado del corredor, evidenciando que este se encuentra en buenas condiciones de transitabilidad.
- Se realiza recorridos al frente de obra y al campamento del Contratista, para verificar y supervisar las actividades concernientes a las áreas técnicas, ambiental, social, de sostenibilidad y de SST.
- Se realizan los Informes semanales, mensual, e información solicitada por la entidad, la entrega de estos insumos se realiza en medio magnético, vía correo electrónico.
- Se realiza revisión y análisis de la correspondencia recibida, y mediante comunicaciones se da respuesta y tramite a los requerimientos y solicitudes de la interventoría hacia el contratista, se realizan solicitudes y consultas a la entidad contratante. Se realiza también solicitudes y requerimientos mediante correo electrónico e-mail a todas las partes involucradas.
- Se realizan comités de obra presenciales, y virtuales (Interventoría y Contratista), mesas de trabajo con los especialistas para revisar los temas relacionados con la gestión predial, sostenibilidad y revisión de la resolución de aprovechamiento forestal No. PS-GJ. 1.2.6.23.2033 del 31 de agosto de 2023. - EXPEDIENTE No. PM-GA 3.37.13.022.017.
- Se realizan Comités de seguimiento semanales entre Interventoría y Contratista de Obra.



- Seguimiento al control de calidad de la obra mediante el ensayo de densidad en campo de acuerdo a la norma INV-E-161 en la segunda capa de terraplén del K13+170 al K13+400 MD, del K13+410 al K13+605 MI en el mejoramiento de la



CONSORCIO
CORREDORES
ICC

NIT: 901.482.408-7

subrasante, del K13+175 al K13+400 MI en la primera capa de terraplén y del K13+410 al K13+605 en el mejoramiento de la subrasante.



- Seguimiento al control de calidad de la obra por parte de la Interventoría
 - Seguimiento a la implementación de la señalización preventiva en cumplimiento del Plan de Manejo del Tránsito – PMT en los frentes de obra de Mejoramiento y mantenimiento del corredor vial:



- Recorrido de inspección y verificación entre Contratista e Interventoría del estado del corredor vial y de la ejecución de las actividades de mantenimiento e identificación de puntos críticos, estado de protección lateral de taludes y construcción del vivero.





CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

- Recorrido de inspección y verificación entre Contratista e Interventoría del estado de avance en la instalación de la planta de producción de asfalto
- Seguimiento topográfico a la construcción del terraplén e intervenciones en los puntos críticos.

GESTIÓN AMBIENTAL.

- La Interventoría continuó realizando el seguimiento y requerimientos con forme a los avances realizados por el contratista, teniendo en cuenta las obligaciones definidas en el contrato de obra, las del APENDICE AMBIENTAL, como la del anexo técnico 1 modulo 4 del contrato de obra 974-2021, se anexa informe correspondiente.

GESTIÓN SOCIAL.

- La Interventoría continuó realizando el seguimiento y requerimientos con forme a los avances realizados por el contratista, teniendo en cuenta las obligaciones definidas en el contrato de obra, las del APENDICE SOCIAL, como la del anexo técnico 1 modulo 4 del contrato de obra 974-2021, se anexa informe correspondiente.

GESTIÓN PREDIAL.

- La Interventoría continuó realizando el seguimiento y requerimientos con forme a los avances realizados por el contratista, teniendo en cuenta las obligaciones definidas en el contrato de obra, las del APENDICE PREDIAL, como la del anexo técnico 1 modulo 4 del contrato de obra 974-2021, se anexa informe correspondiente.

GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD.

- La Interventoría continuó realizando el seguimiento y requerimientos con forme a los avances realizados por el contratista, teniendo en cuenta las obligaciones definidas en el contrato de obra, y en la POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, como la del anexo técnico 1 modulo 4 del contrato de obra 974-2021, se anexa informe correspondiente.

5.11 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Los siguientes informes se entregan mediante anexos independientes con el Acta de Costos del periodo, cuando corresponda, de acuerdo con la solicitud de la territorial, así:



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

- Informe del Director de Interventoría
- Informe Especialista Ambiental
- Informe Especialista Estructuras
- Informe de Especialista Sostenibilidad
- Informe Líder de integración
- Informe Profesional Social
- Informe Profesional Ambiental
- Informe Profesional Técnico predial
- Informe del Inspector en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Informe Profesional de Calidad
- Informe Auditor Interno de Calidad
- Informe Abogado Administrativo
- Informe Especialista Biótico
- Informe Especialista Forestal

5.12 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Teniendo en cuenta el PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC, el valor ejecutado acumulado desde el inicio del Contrato de Interventoría el 28 de junio de 2021 a corte de mayo de 2026, se tiene la siguiente información:

Tabla 27 Ejecución del Contrato No. 1065 de acuerdo al PAC

	MES DE 2026	ACUMULADO EJECUTADO
PROGRAMADO (VALOR)	\$436.677.656	\$14.602.662.521
PROGRAMADO (%)	1.42%	47.88%
EJECUTADO (VALOR)	\$415.601.641	\$14.318.964.563
EJECUTADO (%)	1.35%	46.95%
AVANCE (+) / ATRASO (-) (VALOR)	-\$21.076.015	\$(283.697.958)
AVANCE (+) / ATRASO (-) (%)	-0.07%	-0.93%

Nota: Los valores programados presentados en la tabla se encuentran de acuerdo al Acta de Modificación y Plan de Cargas No. 11.

De acuerdo a lo evidenciado en la Tabla 27 el Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021 presenta un atraso de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (-\$(283.697.958)) MONEDA CORRIENTE correspondiente al 0.86% del valor total inicial del Contrato, debido a que se presentaron algunas dificultades en la consecución del personal programado.

En el anexo 5.4 en la carpeta cap.5 del presente informe se anexa el comportamiento financiero del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021 frente al PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

5.13 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Ver anexo 5.5 en la carpeta cap.5



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

5.14 INFORME OTROS PROGRAMAS APLICATIVOS. CIFRA

Durante el periodo se usaron herramientas digitales como; correos electrónicos, Sistema de gestión Documental SGD, CIFRA y aplicativos de videoconferencia (Teams y meet).

Se cargaron a la plataforma CIFRA los informes semanales correspondientes al periodo del presente informe, tal como se evidencia a continuación:

Ilustración 7 Soporte aplicativo CIFRA - Ficha general del proyecto

Inicio Contratos Administración Reportes/Búsquedas Datos personales Salir

Contratos Contratos registrados Ficha general del proyecto

Fechas		Datos del contrato		Contratista Obra	Contratista Interventoria
Estado del Reporte	TERMINADO				
Reporte #	257				
Semana #	257				
Desde	22-05-2026	Contrato de obra: 974 - 2021 Programa: LEGALIDAD		Contratista: CONSORCIO SD VICHADA	Interventor: CONSORCIO CORREDORES ICC
Hasta	28-05-2026	Proyecto: PTE ARMENA - EL VIENTO		NIT 8301292898	NIT 901482408
Fecha de presentación	28-05-2026 05:05	Estado del contrato: Pendiente			

Objeto del contrato: Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social, y Ambiental sostenible de la conexión Pacífico - Orinoquía Sector Puente Arimena-Viento-Santa Cecilia (Puente Arimena-Viento; Juripe-Puerto Carreño), en los Departamentos del Meta y Vichada, Marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra Pública "Vías para la Legalidad y reactivación Visión 2030". Módulo 4.

Información del reporte

Interventor	Supervisor	Gestor Técnico
CORREDORES ICC - CONSORCIO	HUERTAS PASIVE - LEIDY VIVIANA	PAJARDO AREVALO - CARLOS ENRIQUE

Mapa de ubicación de los tramos del proyecto

Tramos

No	Descripción
1	Puente Arimena - El Viento

Contrato de interventoría

Valor inicial:	\$30,499,980,348.00
Valor adiciones:	\$0.00
Fecha de inicio:	2021-06-28
Plazo inicial:	114.00
Fecha final:	2030-08-31
Prórroga:	0.00
Fecha final:	2026-05-22
Programado Reporte	
Programado Corte:	
Presento Factura	No
Facturado a la fecha	\$2,929,980,932.00

Contrato de obra

Valor inicial:	\$205,918,749,263.00
Anticipo:	\$0.00
Valor adiciones:	\$10,000,000,000.00
Fecha acta inicio:	2021-06-28
Plazo inicial (meses):	114.00
Prórroga (meses):	0.00
Fecha final(Cto):	2030-08-31
Fecha final(Actual):	2030-08-31
Prg Inversión(Total):	\$192,039,227,846.25
Prg Inversión(Fecha):	\$80,958,459,022.36
Prg Inversión(Facturado):	\$22,959,256,883.00
Facturado a la fecha:	\$23,340,016,627.00
Obligado a la fecha:	\$23,340,016,627.00

Avance físico

Porcentaje de avance 99.00%

Actividad	Prg	Avance
KM PROMETIDOS (Km)	34.00	9.1
KM BASE/SUBBASE (Km)	34.00	11.23
KM MANTENIDOS (Km)	60.00	53.64
ALCANTARILLAS (Und)	88.00	29.0
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%)	100.00	71.0

Actividades

Adquirir:	7
Fichas Aprobadas	0
Avizos Aprobados	0
Aquiridos	0

Predial

Social

Empleos Generados	383
Directos	128
Indirectos	255
Socializaciones	1
Capacitaciones	0

Usuario: CONSORCIO CORREDORES ICC



CONSORCIO
CORREDORES
ICC

NIT: 901.482.408-7

Ilustración 8 Soporte aplicativo CIFRA - Semanal

[Inicio](#) [Contratos](#) [Administración](#) [Reportes/Busquedas](#) [Datos personales](#) [Salir](#)

Estado: Inicio

[Contratos](#) [Contratos registrados](#) [Reporte Semanal](#)

Reporte Semanal - Información general del contrato

Contrato No.	974	Año	2021
Proyecto	PTE ARIMENA - EL VIENTO	Programa	LEGALIDAD
Dirección Territorial	Dirección Territorial Meta	Unidad Ejecutora	GERENCIA GRUPO ORIENTE
Supervisor del Contrato de Interventoría	LEIDY VIVIANA - HUERTAS PASIVE	Gestor Técnico de Proyecto	CARLOS ENRIQUE - FAJARDO AREVALO
Objeto Contrato Obra	Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social, y Ambiental sostenible de la conexión Pacífico - Orinoquía Sector Puente Arimena-Viento-Santa Cecilia (Puente Arimena-Viento; Juripe-Puerto Carreño), en los Departamentos del Meta y Vichada, Marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra Pública "Vías para la Legalidad y reactivación Visión 2030". Módulo 4.		

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
258	258	2026-05-29	2026-06-04	2026-06-04				PROCESO		☐
257	257	2026-05-22	2026-05-28	2026-05-28	2026-05-30 08:10			TERMINADO		☐
256	256	2026-05-15	2026-05-21	2026-05-21	2026-05-23 21:27			TERMINADO		☐
255	255	2026-05-08	2026-05-14	2026-05-14	2026-05-19 09:16	2026-05-22 12:55		TERMINADO		☐
254	254	2026-05-01	2026-05-07	2026-05-07	2026-05-15 14:51	2026-05-22 12:48		TERMINADO		☐
253	253	2026-04-24	2026-04-30	2026-04-30	2026-05-02 14:24	2026-05-22 12:42		TERMINADO		☐
252	252	2026-04-17	2026-04-23	2026-04-23	2026-04-24 21:05	2026-05-22 12:36		TERMINADO		☐
251	251	2026-04-10	2026-04-16	2026-04-16	2026-04-24 19:22	2026-05-22 11:33		TERMINADO		☐
250	250	2026-04-03	2026-04-09	2026-04-09	2026-04-24 14:49	2026-05-22 11:28		TERMINADO		☐
249	249	2026-03-27	2026-04-02	2026-04-02	2026-04-04 13:23	2026-05-22 11:19		TERMINADO		☐

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

[Regresar](#)

Usuario: CONSORCIO CORREDORES ICC -CIFRA V:2.24



6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Los siguientes numerales se presentan en el informe correspondiente del 01 al 31 de mayo del 2026. Del Contrato No 1065 de 2021 tramo vial Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta.

6.9 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría puso a disposición para el tramo de Puente Arimena – El Viento, los insumos para realizar las actividades de inspección y verificación de la obra, los cuales están consignados en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-5. De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, se entrega en el anexo (6.1) al presente informe.

6.10 PERSONAL CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El personal vinculado para realizar las actividades de Interventoría, para el tramo 1 Puente Arimena – El Viento se relaciona y esta consignado en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-7, De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta.

A continuación, se relaciona el personal disponible y los equipos utilizados en el período transcurrido:

- Representante Legal
- Director de Interventoría
- Ingenieros Residentes de Interventoría
- Ingenieros Residentes Auxiliares
- Especialista Ambiental
- Especialista Estructuras
- Líder de integración
- Especialista en Sostenibilidad
- Profesional Técnico Predial
- Profesional en Calidad
- Auditor Interno de Calidad
- Profesional Social
- Profesional Ambiental
- Abogado Administrativo
- Inspectores
- Topógrafo Inspector
- Laboratorista Inspector
- Inspectores SST
- secretaria
- Conductores



6.11 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, se entrega como adjunto al informe del tramo vial (Puente Arimena (Municipio de Puerto Gaitán, Meta) – El Viento (Municipio de Cumaribo, Vichada) en el ANEXO 6.3 en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA con corte al mes de mayo de 2026.

A la fecha de presentación del informe de Interventoría, se tiene un saldo para la vigencia 2026 de MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.714.368.563) MONEDA CORRIENTE del registro presupuestal No. 307226 en los siguientes subprogramas:

Tabla 28 Seguimiento al RP 2026 del CTO 1065-21

PROGRAMA - SUBPROGRAMA	No. RECURSO	VALOR PROGRAMA-SUBPROGRAMA - PROYECTO	VALOR EJECUTADO MES	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO DEL RP
C-2401-0600-118-51102D-2401008-02	10	\$3.837.200.000	\$415.601.645	\$ 2.131.112.343	\$ 1.706.087.657
C-2401-0600-118-51102D-2401023-02	10	\$ 7.800.000	\$ -	\$ -	\$7.800.000

En la siguiente tabla se presenta el resumen del comportamiento financiero del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021 de acuerdo a los Registros Presupuestales (RP):

Tabla 29 Resumen del comportamiento financiero por vigencias presupuestales del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021.

Nota: El cuadro presentado en la tabla anterior se encuentra de acuerdo con los registros presupuestales asignados a cada vigencia y valores tramitados por parte de la Interventoría en las actas de costos mensuales.

AÑO CONTRA TO 1065 DE 2021	VALOR TOTAL VIGENCIAS ACTUALIZADAS PROGRAMADAS (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL VIGENCIAS ACTUALIZADAS ACUMULADAS PROGRAMADAS (INCLUYE IVA)	VALOR EJECUTADO POR VIGENCIA DE ACUERDO AL RP (INCLUYE IVA)	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DE ACUERDO AL RP (INCLUYE IVA)	SALDO DEL CTO POR VIGENCIA DE ACUERDO AL RP (INCLUYE IVA)
2021	\$ 1.524.980.246	\$ 1.524.980.246	\$ 1.524.980.246	\$ 1.524.980.246	\$ -
2022	\$ 1.975.000.000	\$ 3.499.980.246	\$ 1.975.000.000	\$ 3.499.980.246	\$ -
2023	\$ 3.050.000.000	\$ 6.549.980.246	\$ 3.050.000.000	\$ 6.549.980.246	\$ -
2024	\$ 3.450.000.000	\$ 9.999.980.246	\$ 3.450.000.000	\$ 9.999.980.246	\$ -
2025	\$ 2.188.352.880	\$ 12.188.333.126	\$ 2.188.352.880	\$ 12.188.333.126	\$ -
2026	\$ 3.845.000.000	\$ 16.033.333.126	\$2.130.631.437	\$14.318.964.563	\$1.714.368.563
2027	\$ 3.965.000.000	\$ 19.998.333.126			\$ 3.965.000.000
2028	\$ 4.270.000.000	\$ 24.268.333.126			\$ 4.270.000.000



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

2029	\$ 4.270.000.000	\$ 28.538.333.126			\$ 4.270.000.000
2030	\$ 2.320.000.000	\$ 30.858.333.126			\$ 2.320.000.000
TOTAL	\$ 30.858.333.126		\$14.318.964.563		\$16.539.368.563
%	101,17%		46,95%		54,23%

6.12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, se entrega como anexo al informe del tramo vial (Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta) en el numeral 6.4.

A través del comunicado No. TR1-ICC-2754-26 se remite por parte de la Interventoría a la Entidad el Anexo No. 0 de la póliza de cumplimiento No. NB-100424827 con la actualización de acuerdo con el periodo 2 del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021.

6.13 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, se entrega como adjunto al informe del tramo vial (Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta) mediante el ANEXO 6.5 mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.14 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, se entrega como anexo al informe del tramo vial (Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta).

6.14.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO DE LA INTERVENTORIA

No se anexa el formato MEPI de seguimiento debido a que en el periodo no se realizó ninguna amortización, ya que el anticipo otorgado por un valor de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOS PESOS M/CTE (\$640.748.002,00) fue amortizado en su totalidad el 31 de octubre de 2023, tal como consta en el certificado de liquidación del anticipo otorgado al Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021, adjunto en el ANEXO 6.6.1.

6.14.2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

El seguimiento al Plan de Cargas del Contrato de Interventoría se realiza y se anexa al informe mediante formato INVIAS MEPI-MN1-IN-9-FR-3; lo anterior, de acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, este se entrega como anexo al informe del tramo vial (Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta).

Para el presente periodo se anexa el plan de cargas y el acta de aprobado y vigente a la fecha de presentación del informe.



7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El avance físico del contrato de obra No. 974 de 2021 a corte del mes de mayo de 2026 corresponde a:
 - Primera Capa del K1+705 al K10+810 longitud de 9.10 Km
 - Segunda Capa del K1+705 al K10+807 longitud de 9.10Km
 - Base granular del K1+705 al K13+300 longitud de 11.56 km
 - Terraplén del K1+705 al K13+400 longitud de 11.70 Km
- A corte del mes de mayo de 2026 se presenta el siguiente estado de las actividades de mantenimiento con adición de material (ítem NP-1: Mejoramiento de subrasante con adición de material importado mina Murujuy) del corredor vial que comprende desde Puente Arimena hacia el Viento:

Tabla 30 Resumen del estado de los mantenimientos con adición de material

No. DATO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	VALOR
1	Alcance del Contrato frente al Mantenimiento con adición de material de acuerdo al Acta de Modificación No. 12 de fecha 24 de enero de 2026	30.116,10	M3	\$ 13.013.829.364,00
2	Puntos críticos atendidos en el periodo	26,00	UND	
3	Valor ejecutado en el periodo	721,60	M3	\$ -
4	Puntos críticos atendidos acumulados en el Contrato de Obra	1.411,00	UND	
5	Valor acumulado ejecutado de mantenimiento	29.972,50	M3	\$ 12.951.776.644,60
6	Saldo del Contrato para mantenimiento	143,60	M3	\$ 62.052.719,40

- El Contrato de Obra presenta un valor programado acumulado de \$91.646.676.046 (44,51%) vs un valor ejecutado acumulado de \$89.153.897.126,00 (43,30%) presentando a la fecha un atraso del 1,21% correspondiente a \$(2.492.778.920,00) el atraso es debido al traslado de vigencias del 2026 al 2024 por un valor de \$2.140.00.00 realizado el día 30 de diciembre de 2024 y las actividades programadas para lo corrido de la vigencia 2026, que representan:
 - Excavación lateral del K12+360 HACIA MAYORES
 - Construcción de obras hidráulicas del K12+440
 - Instalación de 260 ml de base granular en segunda capa del K12+250 al K12+600
 - Instalación de 1,820 ml de pavimento en primera capa (MDC-25) de pavimento del K10+800 al K12+620
 - Instalación de 1,820 ml de pavimento en segunda capa (MDC-19) de pavimento del K10+800 al K12+620
 - Demarcación horizontal y señalización vertical del K10+250 al K12+116
 - Protección de Taludes con bloques de césped del K2+000 al K7+000 y del K9+100 al K10+370
 - Instalación de cercas en concreto con alambre de púas del K3+459 al K4+470



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

- Bolsa de gestión de sostenibilidad.

Nota: El seguimiento es realizado de acuerdo a la Programación de Obra y Plan de Inversiones No. 12

NOTA 1: Debido al atraso presentado por parte del Contratista frente a la ejecución de la obra Vs la Programación de Obra y Plan de Inversiones vigente, esta Interventoría realizó el solicitó al Contratista la presentación de un plan de contingencia el cual le permitiera implementar acciones para nivelar el atraso presentado con la programación de obra.

Cabe resaltar que el Contratista ha presentado el Plan de Contingencia sin embargo no ha dado cumplimiento al mismo; razón por la cual debido al incumplimiento presentado a la fecha esta Interventoría presenta a la Entidad mediante comunicado No. TR1-ICC-2355-25 la Recomendación de inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio - PAS por el presunto incumplimiento con la Programación de Obra y Plan de Inversiones vigente del Contrato de Obra No. 974 de 2021.

- Se informa que durante el periodo se han presentado afectaciones al normal tránsito sobre las vías nacionales que han impedido el suministro de materiales al proyectos debido a los bloqueos presentados en el sector del peaje el Yucao y el sector neblinas en el Municipio de Puerto Gaitán; lo anterior de acuerdo a lo informado por parte del Contratista mediante los comunicados No. . 2026-SDV-CENV-0245 (CR-TR1-ICC-2844-26) - 2026-SDV-CENV-0248 (CR-TR1-ICC-2846-26) - 2026-SDV-CENV-0253 (CR-TR1-ICC-2851-26).
- A la fecha se encuentra en atención de observaciones por parte del Contratista del Acta Parcial de Obra No. 60 correspondiente al periodo de mayo del 2026, la cual se encuentra proyectada por un valor de \$ 1.513.617.801,00
- Frente al Contrato de Obra No. 974 de 2021 se han tramitado ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS un total de cincuenta y nueve (59) Actas parciales de Obra y cincuenta y nueve (59) Actas de ajustes definitivas con corte a abril de 2026 respectivamente, por un valor acumulado de OCHENTA Y NUEVE MIL CINTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$89.153.897.126) MONEDA CORRIENTE, que equivalen a un 43,30% del valor inicial del Contrato de Obra.
- Con corte al periodo de mayo del 2026 se tiene un saldo de la bolsa de ajustes del Contrato de Obra No. 974 de 2021 de SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS (\$ 7.173.148.018,00) MONEDA CORRIENTE, los cuales se estima que alcancen hasta aproximadamente el mes de mayo del 2027.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

- Para el Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021 se tiene un saldo de la vigencia 2026 de MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.714.368.563).
- Se solicita a la Entidad gestionar el pronunciamiento al comunicado No. TR1-ICC-2355-25 remitido por parte de esta Interventoría el día 03 de octubre de 2025 frente a la Recomendación de inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio - PAS por el presunto incumplimiento con la Programación de Obra y Plan de Inversiones vigente del Contrato de Obra No. 974 de 2021.
- En la vigencia 2025 fue otorgado un anticipo por DOCE MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$12.095.506.638) MONEDA CORRIENTE equivalente al 6,65% del valor básico del contrato, el cual a la fecha de presentación del Informe de Interventoría no ha sido desembolsado.
- De los recursos asignados la vigencia 2026 del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021 queda un saldo por ejecutar de DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$16.539.368.563) MONEDA CORRIENTE.
- Es frecuente los inconvenientes de conexión por cortes en el fluido eléctrico y móvil en el municipio de Puente Armina, lo cual genera atrasos en el reporte de la información informes semanales y mensuales de manera oportuna.
- La Interventoría según las funciones establecidas y relacionadas en el Manual de Interventoría del INVIAS, continuara realizando el seguimiento a las obligaciones contractuales del contrato de obra 974 del 2021, como a los documentos contractuales, anexos técnicos y demás documentos a cada uno de los componentes como son: técnico, ambiental, social, predial, sostenibilidad, financiero, jurídico y administrativo.
- Frente al estado del corredor vial, se informa que se han venido atendiendo los puntos críticos del corredor vial con actividades de adición de material (crudo de río), estabilización de la subrasante con material de préstamo lateral y cal al 3% (a partir de febrero del 2026 a la fecha) y conformación de calzada existente, lo cual permite tener el corredor vial en condiciones de transitabilidad.
- Esta Interventoría se encuentra a la espera de la respuesta por parte de la Entidad a la firma de las actas de comité desarrolladas con los profesionales del Instituto. La información en relación fue remitida mediante los siguientes comunicados: TR1-ICC--1049-23 de fecha 13 de septiembre de 2023 y TR1-ICC-1436-24 de fecha 28 de mayo de 2024.
- La Interventoría según las funciones establecidas y relacionadas en el Manual de Interventoría del INVIAS, continuara realizando el seguimiento a las obligaciones contractuales del contrato de obra 974 del 2021, como a los documentos

contractuales, anexos técnicos y demás documentos a cada uno de los componentes como son: técnico, ambiental, social, predial, sostenibilidad, financiero, jurídico y administrativo.

7.9 ÁREA SOCIAL

- Se realizó seguimiento a los buzones satelitales sin encontrar PQRS, en el periodo tampoco se recibieron PQRS por ninguno de los otros canales establecidos. De acuerdo con lo anterior se cuenta con un total de 119 PQRS de las cuales se encuentran en trámite 1.
- En el periodo se cuenta con un avance cercano al 100% la construcción de la OPC de la vereda Puente Arimena, denominada “Construcción de un parque solar con energía fotovoltaica para alimentación de energía del acueducto comunitario de la vereda Puente Arimena, se encuentra definiendo entre contratista e interventoría la lista de chequeo para la entrega de la OPC.
- En el periodo el contratista realiza la reunión informativa al comité de participación comunitaria de Puente Arimena, informando el avance de todos los componentes, así como atendiendo las inquietudes de la comunidad, en esta ocasión la comunidad manifiesta su interés que el INVIAS entregue cuanto antes la OPC ejecutada en la comunidad.
- Se continúa dando cumplimiento con la priorización en la contratación local, el contratista cuenta con un total de 93 colaboradores. De estos, 30 corresponden a personal no calificado perteneciente al Área de Influencia Directa (A.I.D.) del proyecto.
- En total, se registran 40 colaboradores provenientes del A.I.D., lo que equivale al 43% del personal vinculado. Del total de trabajadores, 15 son mujeres, de las cuales 6 son cabeza de familia.
- En este periodo se dio cumplimiento con la ejecución del taller de cultura vial programado con la institución educativa de la vereda Puente Arimena.
- Dar continuidad a los compromisos establecidos con las comunidades, la realización mensual del comité de participación comunitaria intercalado entre Carimagua y Puente Arimena, así como realizar la programación para las actividades pedagógicas de cultura vial.
- Mantener la atención oportuna de la PQRS que se mantiene en seguimiento, con el fin de dar cierre de manera eficaz, realizar seguimiento a las PQRS abiertas y dejar el soporte, así como cumplir con la revisión periódica establecida de los puntos



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

satelitales. Se solicita agilizar especialmente el cierre de la PQRS del señor Diego Escobar.

- Se requiere al contratista continuar con la actualización de los puntos de información de manera periódica.
- Se requiere al contratista realizar la socialización de las actividades que generen impactos en los predios, previo al inicio de las mismas.

7.10 ÁREA AMBIENTAL

- La Autoridad Ambiental tiene establecidos unos compromisos dentro de las resoluciones que el contratista debe de cumplir mensualmente y entregar una copia a la interventoría.
- Se recomienda al contratista anexar en el link de enlace, en cada informe mensual o periódico la gestión ambiental ejecutada por el contratista durante el periodo del informe, para que la interventoría pueda emitir el concepto de seguimiento y monitoreo del periodo. Con lo anterior es importante mencionar lo expuesto en el PAGA, es claro que el seguimiento que realiza la interventoría es periódico.
- Se solicita al contratista presentar el cronograma de ejecución de actividades de los proyectos establecidos en el PAGA.
- De acuerdo al manual de interventoría, se debe reportar el Balance de masas de explotación o adquisición de fuentes de materiales al periodo, por lo tanto, el contratista debe reportar el uso de dicho material al periodo.
- Se realizan visitas a la obra, con el fin de supervisar los programas ambientales, se debe de mejorar y cumplir, no esperar que la interventoría informe para que eso programas sean corregidos.

7.11 ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Se evidencia la realización semanal de actividades de orden y limpieza en las instalaciones del campamento.
- Se evidencia que, durante el mes de mayo, el contratista realizó la instalación de la señalización preventiva de obra (PMT) y dispositivos de seguridad en los frentes de obra, mejorando la transitabilidad, sin embargo, no se está cumpliendo a cabalidad con lo establecido por el PMT.
- Se insta al contratista a realizar la recolección oportuna de los residuos generados de las actividades de obra, en los frentes de trabajo del corredor vial.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

- Se solicita al contratista realizar inspecciones y verificación del estado de la señalización y dispositivos de seguridad ubicados en el corredor vial, al inicio y al final de la jornada, a fin de garantizar el tránsito y evitar riesgos a los usuarios de la vía.
- Se le solicita al contratista instalar señalización de riesgos en el campamento villa lorena.

7.12 ÁREA PREDIAL

- Durante el mes de abril de 2026 se consolidó un avance del 71,43% en la aprobación de fichas prediales y estudios de títulos, correspondientes a cinco expedientes aprobados por la interventoría y remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad para el visto de no objeción.
- En la mesa de trabajo sostenida con los profesionales prediales del contratista el 14 de mayo de 2026, se acordó la necesidad de realizar una visita de campo para verificar la viabilidad de la desafectación del predio.
- Se encuentra pendiente el visto de no objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS respecto a los insumos prediales, requisito necesario para que el contratista pueda iniciar la etapa de elaboración de los avalúos.
- La interventoría ha cumplido con su rol de control y verificación, emitiendo observaciones técnicas y jurídicas oportunas, así como participando en comités de obra y comunicaciones oficiales con INVIAS y CONTRATISTA.



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

8 ANEXOS



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

8.9 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

Se adjuntan los soportes de la correspondencia enviada y la recibida en los anexos:

- 8.9.1 Correspondencia Enviada
- 8.9.2 Correspondencia Recibida



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

El video del presente informe se puede ver a través de la plataforma de YouTube en el canal CONSORCIO CORREDORES ICC marcando el enlace:

<https://youtu.be/AP1eS7LxJBI>

Adicionalmente, en la carpeta 8.2 adjunta al presente informe se remite la siguiente información:

- 8.2.1 Registro fotográfico de las actividades desarrolladas en el periodo
- 8.2.2 Video del estado de avance del Contrato de Obra No. 974 de 2021



CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

8.3 BITÁCORA DEL PERIODO

Se presenta como documento Anexo al presente informe dentro de la carpeta: Cap. 8